

ACTA 4/2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 29 DE MAYO DE 2018.

En el municipio de Pinoso, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación al efecto, en la que se indicaba los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Lázaro Azorín Salar, los siguientes concejales:

Vocales:

Doña Silvia Verdú Carrillo
Don Francisco José López Collado
Don Cesar Pérez Cascales
Doña Neus Ochoa Rico
Doña Elisa Santiago Tortosa
Don Julián Pérez Salar
Doña Inmaculada Brotons Albert
Don José Perea Riquelme
Don José Manuel Martínez Amorós
Don Julián Manuel Martín Pérez
Don Vicente Rico Ramírez

Actúa como Secretario Don Antonio Cano Gómez.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, dando comienzo posteriormente al examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 20 DE MARZO DE 2018

Tras preguntar si alguien desea formular alguna observación, y producirse alegación alguna, el acta queda aprobada por unanimidad y asentimiento de todos los miembros del pleno.

2º.- DICTÁMENES DE COMISIONES INFORMATIVAS

2.1.º-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 9/2018.



Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el edil López Collado y cuyo tenor literal dice así:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN¹

Expediente Modificación de créditos n.º 9 /2018

En relación con el expediente relativo a la concesión del **suplemento de crédito y/o crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas** de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha **18/05/2018**, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

SEGUNDO. Con fecha **18/05/2018**, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha **18/05/2018** se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha **18/05/2018** por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

¹ modificada tras Comisión Informativa de Hacienda 23-05-2018



LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 9/2018, en la modalidad de suplemento de crédito y/o crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos y créditos extraordinarios de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0		4311	48900	2	4.000,00	Subvención ACP
010	0		3230	62200	2	15.465,76	Obras reparación cubierta Escuela infantil municipal
010	0		1532	2270600	2	63567,35	Redacción de proyectos exp. 4474/2018
Total 010						83.033,11	
020	0		342	61902	2	9.075,00	Sustitución césped piscinas
020	0		1532	61902	2	3.418,55	Juegos biosalud enfrente Instituto
Total 020						12.493,55	
Total 080						95.526,66	

Bajas o anulaciones en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080	0	22018002417	924	22699		9.075,00	Presupuestos participativos
080	0	22018002447	924	22699		3.418,55	Presupuestos participativos
080	0	22018002467	4311	22606		4.000,00	Campañas promoción comercio local
080	0	22018002493	929	50000		79.033,11	Fondo de contingencia
Total 080						95.526,66	

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados² podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Expone el edil **López Collado** que con la modificación se pretende abordar determinadas necesidades que han surgido, como redacción de proyectos o sustitución de césped de las piscinas, este último, resultado de las propuestas de participación ciudadana, y añadiendo a lo anterior que parte de las bajas vienen del Fondo de Contingencia. En la redacción de proyectos informa que se han incluido el de rehabilitación de la casa de don Pedro, el del colector de aguas pluviales del Rodriguillo y el de adecuación del espacio urbano anexo al colegio de Santa Catalina donde se realiza la fiesta de la vaquilla.

La concejal **Verdú Carrillo** explica que cuando se comenzaron a preparar los presupuestos participativos se reflejaron alguna de las propuestas que con esta modificación se pretenden abordar.

El concejal **Rico Ramírez** muestra su conformidad con la realización de los proyectos para los que se realizan las altas presupuestarias.

El edil **Martín Pérez**, sobre los proyectos a realizar, pregunta si existen proyectos sin ejecutar la obra posterior aún, a lo que responde la concejal **Verdú Carrillo** que el de adecuación de la zona ubicada entre el pabellón Tierno Galván y la zona de barracas.

² A estos efectos y de conformidad con el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tendrán la consideración de interesados:

- Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local.
- Los que resulten directamente afectados aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

El mismo artículo 170, en su párrafo segundo, determina que únicamente podrán interponerse reclamaciones contra el Presupuesto por las siguientes causas:

- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Entidades Locales.
- Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

El concejal Martínez Amorós califica de necesarias algunas de las partidas a las que incrementa la modificación, planteando, sobre la redacción de proyectos, cuál es el arquitecto que ejecuta cada uno de esos proyectos, respondiendo **la edil Verdú Carrillo** que, entre otros, se harán entre Antonio Marco, "A Ingenia" y otros trabajos de campo, ambientales y topografía están por determinar, el proyecto de don Pedro COR Asociados así como el del colegio Santa Catalina. Anuncia su abstención e informa que pedirá informe a Secretaría e Intervención sobre el cumplimiento de los límites en la contratación.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.1 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los concejales de los grupos del PSOE y PDPI y la abstención de los ediles del PP y Compromís adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 9/2018, en la modalidad de suplemento de crédito y/o crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos y créditos extraordinarios de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0		4311	48900	2	4.000,00	Subvención ACP
010	0		3230	62200	2	15.465,76	Obras reparación cubierta Escuela infantil municipal
010	0		1532	2270600	2	63567,35	Redacción de proyectos exp. 4474/2018
Total 010						83.033,11	
020	0		342	61902	2	9.075,00	Sustitución césped piscinas
020	0		1532	61902	2	3.418,55	Juegos biosalud enfrente Instituto
Total 020						12.493,55	
Total 080						95.526,66	

Bajas o anulaciones en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080	0	22018002417	924	22699		9.075,00	Presupuestos participativos
080	0	22018002447	924	22699		3.418,55	Presupuestos participativos
080	0	22018002467	4311	22606		4.000,00	Campañas promoción comercio local



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E74588993B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

080	0	22018002493	929	50000	79.033,11	Fondo de contingencia
Total 080					95.526,66	

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados³ podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

2.2º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 2/2018.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por el edil López Collado cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

³ A estos efectos y de conformidad con el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, tendrán la consideración de interesados:

- Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local.
- Los que resulten directamente afectados aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

El mismo artículo 170, en su párrafo segundo, determina que únicamente podrán interponerse reclamaciones contra el Presupuesto por las siguientes causas:

- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Entidades Locales.
- Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades.



HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
 28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0
 FECHA DE FIRMA: 31/05/2018
 01/06/2018
 PUESTO DE TRABAJO: Secretario
 Alcalde
 NOMBRE: Antonio Cano Gómez
 Lazaro Azorin Salar
 Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

Expediente n.º 2/2018

D. Francisco José López Collado, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Pinoso, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Vista la necesidad de reconocer obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por servicios y suministros, y no contabilizados en el ejercicio en que han sido prestados, por un importe de 1.749,06 euros, que se relacionan en el Anexo.

Atendiendo a que se ha realizado la prestación del servicio o suministro de conformidad, y en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, donde consta que el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores cuya imputación a partidas asciende a 1.749,06 euros y que se relaciona en el Anexo, relación Relación F 2018/26.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas reseñadas en el anexo.

TERCERO. Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas correspondientes.

El concejal de Hacienda informa que se incluyen cuatro facturas con fecha de 2017 o correspondientes a gastos de ese año pero presentadas en 2018 y con importe total de unos 1700 euros.



Tras ello, se procede a la votación del punto 2.2 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros de pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores cuya imputación a partidas asciende a 1.749,06 euros y que se relaciona en el Anexo, relación Relación F 2018/26.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas reseñadas en el anexo.

TERCERO. Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas correspondientes.

2.3º.-RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVO A LA INCLUSIÓN DE OBRAS DE “REHABILITACIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA HISTÓRICA DE DON PEDRO” EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2019.

Expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

LÁZARO AZORÍN SALAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO, ELEVA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

RATIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 8 DE MAYO DE 2018, RELATIVO POR EL QUE SE ACUERDA LA INCLUSION DE OBRAS DE “REHABILITACIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA HISTÓRICA DE DON PEDRO”, EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2019.

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Mayo de 2018, relativo a la solicitud de inclusión de las obras de “REHABILITACIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA HISTÓRICA DE DON PEDRO” en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad 2019, el Pleno Acuerda:

PRIMERO. Ratificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Mayo de 2018, relativo solicitud de inclusión de las obras de **“REHABILITACIÓN, REFORMA**



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA HISTÓRICA DE DON PEDRO”, en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“SOLICITUD DE INCLUSION DE OBRAS DE “REHABILITACIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA HISTÓRICA DE DON PEDRO” EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2019.

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, publicada en el BOP nº 54 de fecha 16 de marzo de 2018, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2019, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

1.-Solicitar la inclusión de la obra denominada **“REHABILITACIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA HISTÓRICA DE DON PEDRO”**, en dicho municipio, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2019, con un presupuesto de 450.000 euros (IVA incluido).

2.-Solicitar la concesión de una subvención de 337.500,00 euros, equivalentes al 75 % del coste de la obra, según la memoria valorada redactada al efecto.

3.-Comprometerse a la aportación municipal de 112.500,00 euros, equivalentes al 25 % del coste de la obra.

De igual forma, y para el supuesto de obras contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación, de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las obras, y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 25% del coste de dicha incidencia, según el número de habitantes del municipio.

4.-Comprometerse a remitir certificado mostrando la conformidad al proyecto, adoptado por el órgano municipal correspondiente, en el caso de que el mismo haya sido redactado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

5.-Comprometerse a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedentes de otros Departamentos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

6.-Igualmente este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de los bienes.

7.-Ordenar al Secretario de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los extremos solicitados en las Bases de la citada convocatoria.

8.-De igual forma, ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la corporación efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

9.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

10.- Ratificar el presente Acuerdo en el Pleno ordinario a celebrar el último martes del mes de Mayo”.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Explica **el Alcalde** que en el año 2011 se valoró la conveniencia de trabajar con Diputación para que el anterior proyecto de biblioteca se llevara a cabo con subvención autonómica y tras ello se asumiera por el ayuntamiento abordar el gasto que suponía llevarse a cabo en la avenida de la Constitución, siendo condición de la Diputación Provincial para mantener la subvención, que se realizaran actuaciones en la vivienda de la Casa de don Pedro. Tras ello, añade que a partir de 2016 se analizó priorizar las actuaciones en la calle Calderón como culminación de las reformas en el Badén. Informa que el 8 de mayo de 2018 se acabó el plazo de solicitud de la subvención y que al ser solicitado en Junta de Gobierno Local ahora procede la ratificación del acuerdo solicitando una subvención a Diputación en la que el ayuntamiento sufragaría un 25%. Explica que el proyecto previsto es una sala diáfana en la planta superior y que se están planteando usos alternativos.

El concejal Rico Ramírez califica de necesario hacer el proyecto en base a motivos de seguridad y habitabilidad del inmueble y se muestra a favor de que también se finalice con las diversas fases de las actuaciones en el Badén.

El concejal Martín Pérez, si bien se muestra favorable a llevar a cabo el proyecto, informa que ante la incertidumbre sobre el futuro de los ingresos se une la incertidumbre sobre el mantenimiento de las nuevas infraestructuras. Ante ello, anuncia su abstención.

El concejal Martínez Amorós señala que es conveniente, pese a la conveniencia de hacer la reforma propuesta, determinar qué es lo prioritario para Pinoso a la hora de afrontar gastos. Finaliza su intervención anunciando la abstención del PP.

La concejal Verdú Carrillo indica que el proyecto se lleva a cabo al ser beneficiario Pinoso de una subvención al efecto, y que si no fuera así no se afrontarían hipotecas ni endeudamientos.

Tras ello, se procede a la votación del punto 2.3 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de los concejales de los grupos municipales del PSOE y PDPI y las abstenciones de los ediles de PP y Compromís, adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Ratificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de Mayo de 2018, relativo solicitud de inclusión de las obras de **“REHABILITACIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA HISTÓRICA DE DON PEDRO”**, en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:



“SOLICITUD DE INCLUSION DE OBRAS DE “REHABILITACIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA HISTÓRICA DE DON PEDRO” EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD 2019.

Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, publicada en el BOP nº 54 de fecha 16 de marzo de 2018, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2019, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

1.-Solicitar la inclusión de la obra denominada **“REHABILITACIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA HISTÓRICA DE DON PEDRO”**, en dicho municipio, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2019, con un presupuesto de 450.000 euros (IVA incluido).

2.-Solicitar la concesión de una subvención de 337.500,00 euros, equivalentes al 75 % del coste de la obra, según la memoria valorada redactada al efecto.

3.-Comprometerse a la aportación municipal de 112.500,00 euros, equivalentes al 25 % del coste de la obra.

De igual forma, y para el supuesto de obras contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación, de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las obras, y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 25% del coste de dicha incidencia, según el número de habitantes del municipio.

4.-Comprometerse a remitir certificado mostrando la conformidad al proyecto, adoptado por el órgano municipal correspondiente, en el caso de que el mismo haya sido redactado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

5.-Comprometerse a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedentes de otros Departamentos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

6.-Igualmente este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de los bienes.

7.-Ordenar al Secretario de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los extremos solicitados en las Bases de la citada convocatoria.

8.-De igual forma, ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la corporación efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

9.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

10.- Ratificar el presente Acuerdo en el Pleno ordinario a celebrar el último martes del mes de Mayo”.

SEGUNDO. Remitir el presente Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Alicante.



2.4º.-ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EFECTUADA POR LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LA ENTIDAD LOCAL DE PINOSO PARA LA ACTUACIÓN A REALIZAR EN EL CEIP SAN ANTÓN.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por la edil Ochoa Rico, resumiendo el contenido de la misma, y cuyo tenor literal dice así:

NEUS OCHOA RICO, CONCEJALA DE EDUCACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO, ELEVA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

“ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EFECTUADA POR LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LA ENTIDAD LOCAL DE PINOSO PARA LA ACTUACIÓN A REALIZAR EN EL CEIP SAN ANTÓN”

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la comunicación recibida de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte en la que se informa de la puesta en marcha del Plan Edificant, y en la que se indican las actuaciones que deben realizar los municipios para ser beneficiarios de este plan, así como de la de la Resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la delegación de competencias en esta entidad local para la actuación denominada **“REPARACIÓN DE CUBIERTAS POR FILTACIONES, ESTRUCTURA Y MATERIAL CERÁMICO DE FACJHADA E INTERIORES DEL CEIP SAN ANTÓN”**.

Visto lo anterior el PLENO ACUERDA:

PRIMERO. Aceptar la delegación de competencias efectuada por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las Administraciones Locales de la Comunitat para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y el equipamiento de los centros públicos docentes de la Generalitat.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 146 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat de Régimen Local, aceptar la delegación de las competencias que, en materia de Infraestructuras Educativas, tiene atribuidas la



Generalitat Valenciana, con el alcance, contenido y vigencia que se especifica a continuación, para que ejerza las facultades objeto de esta delegación.

Contenido y alcance de la delegación:

1. Redacción o actualización de Proyecto constructivo, supervisión y aprobación del mismo, así como de cualquier modificación del mismo.
2. Actuaciones en materia de contratación.
3. Ejecución de la obra: Dirección Facultativa, liquidación y recepción de la obra

Régimen Jurídico aplicable:

El ejercicio de las facultades delegadas se ajustará a los procedimientos, trámites y medidas en general, jurídicas o técnicas, establecidas en la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat de Régimen Local, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma, y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat, en las disposiciones reglamentarias de desarrollo así como en los acuerdos de delegación.

Entrada en vigor y plazo de vigencia:

Una vez aceptada por esta Entidad Local la delegación de competencias entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, y tendrá vigencia hasta que una de las dos partes manifieste su voluntad en contra, comunicando el oportuno acuerdo a la otra parte, entendiéndose por finalizada la misma en la fecha especificada en el acuerdo de la delegación, y, en su caso, su revocación, que deberá publicarse en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

TERCERO. Comunicar este acuerdo a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana”.

La concejal Verdú Carrillo expone que si desde la Consellería se prioriza en estas actuaciones significa que se apuestan por valores como la educación pública. Informa que en San Antón y Santa Catalina se pagará el proyecto por parte de la Generalitat y en el instituto se abordará el aislamiento térmico (tras ello explica que alude a las tres

actuaciones, objeto de votación diferenciada según el orden del día, en base a la conexión entre los tres puntos).

En base a lo anterior, el resto de intervenciones de los diferentes portavoces van referidas al punto 2.4 del orden del día y a los dos siguientes.

El edil Rico Ramírez señala que considera importante la actuación de la Generalitat a favor de los municipios y agradece la subvención.

El concejal Martín Pérez anuncia su voto a favor, así como el edil Martínez Amorós, quien expresa que hubiese preferido que, en base a las necesidades, las actuaciones en San Antón se hubieren hecho este mismo año.

Tras ello, se procede a la votación del punto 2.4 del orden del día quedando el mismo aprobado por la totalidad de los miembros del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aceptar la delegación de competencias efectuada por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las Administraciones Locales de la Comunitat para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y el equipamiento de los centros públicos docentes de la Generalitat.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 146 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat de Régimen Local, aceptar la delegación de las competencias que, en materia de Infraestructuras Educativas, tiene atribuidas la Generalitat Valenciana, con el alcance, contenido y vigencia que se especifica a continuación, para que ejerza las facultades objeto de esta delegación.

Contenido y alcance de la delegación:

1. Redacción o actualización de Proyecto constructivo, supervisión y aprobación del mismo, así como de cualquier modificación del mismo.
2. Actuaciones en materia de contratación.
3. Ejecución de la obra: Dirección Facultativa, liquidación y recepción de la obra

Régimen Jurídico aplicable:



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

El ejercicio de las facultades delegadas se ajustará a los procedimientos, trámites y medidas en general, jurídicas o técnicas, establecidas en la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat de Régimen Local, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma, y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat, en las disposiciones reglamentarias de desarrollo así como en los acuerdos de delegación.

Entrada en vigor y plazo de vigencia:

Una vez aceptada por esta Entidad Local la delegación de competencias entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, y tendrá vigencia hasta que una de las dos partes manifieste su voluntad en contra, comunicando el oportuno acuerdo a la otra parte, entendiéndose por finalizada la misma en la fecha especificada en el acuerdo de la delegación, y, en su caso, su revocación, que deberá publicarse en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

TERCERO. Comunicar este acuerdo a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana”.

2.5º.-ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EFECTUADA POR LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LA ENTIDAD DE PINOSO PARA LA ACTUACIÓN A REALIZAR EN EL IES JOSÉ MARHUENDA PRATS.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por la edil Ochoa Rico y cuyo tenor literal dice así:

NEUS OCHOA RICO, CONCEJALA DE EDUCACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO, ELEVA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:

“ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EFECTUADA POR LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LA ENTIDAD LOCAL DE PINOSO PARA LA ACTUACIÓN A REALIZAR EN EL I.E.S JOSÉ MARHUENDA PRATS”



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la comunicación recibida de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte en la que se informa de la puesta en marcha del Plan Edificant, y en la que se indican las actuaciones que deben realizar los municipios para ser beneficiarios de este plan, así como de la de la Resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la delegación de competencias en esta entidad local para la actuación denominada **“MEJORA DE VENTILACIÓN Y AISLAMIENTO DEL SISTEMA DE CUBIERTA Y FALSO TECHO EN EL CENTRO PÚBLICO IES JOSÉ MARHUENDA PRATS”**.

Visto lo anterior el PLENO ACUERDA:

PRIMERO. Aceptar la delegación de competencias efectuada por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las Administraciones Locales de la Comunitat para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y el equipamiento de los centros públicos docentes de la Generalitat.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 146 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat de Régimen Local, aceptar la delegación de las competencias que, en materia de Infraestructuras Educativas, tiene atribuidas la Generalitat Valenciana, con el alcance, contenido y vigencia que se especifica a continuación, para que ejerza las facultades objeto de esta delegación.

Contenido y alcance de la delegación:

1. Actuaciones en materia de contratación.
2. Ejecución de la obra: Dirección Facultativa, liquidación y recepción de la obra

Régimen Jurídico aplicable:

El ejercicio de las facultades delegadas se ajustará a los procedimientos, trámites y medidas en general, jurídicas o técnicas, establecidas en la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat de Régimen Local, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma, y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat, en las disposiciones reglamentarias de desarrollo así como en los acuerdos de delegación.

Entrada en vigor y plazo de vigencia:

Una vez aceptada por esta Entidad Local la delegación de competencias entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, y tendrá vigencia hasta que una de las dos partes manifieste su voluntad en contra, comunicando el oportuno acuerdo a la otra parte, entendiéndose por finalizada la misma en la fecha especificada en el acuerdo de la delegación, y, en su caso, su revocación, que deberá publicarse en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

TERCERO. Comunicar este acuerdo a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana”.

Tras ello, se procede a la votación del punto 2.5 del orden del día quedando aprobada la misma con el voto a favor de la totalidad de los miembros del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aceptar la delegación de competencias efectuada por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las Administraciones Locales de la Comunitat para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y el equipamiento de los centros públicos docentes de la Generalitat.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 146 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat de Régimen Local, aceptar la delegación de las competencias que, en materia de Infraestructuras Educativas, tiene atribuidas la Generalitat Valenciana, con el alcance, contenido y vigencia que se especifica a continuación, para que ejerza las facultades objeto de esta delegación.

Contenido y alcance de la delegación:



1. Actuaciones en materia de contratación.
2. Ejecución de la obra: Dirección Facultativa, liquidación y recepción de la obra

Régimen Jurídico aplicable:

El ejercicio de las facultades delegadas se ajustará a los procedimientos, trámites y medidas en general, jurídicas o técnicas, establecidas en la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat de Régimen Local, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma, y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat, en las disposiciones reglamentarias de desarrollo así como en los acuerdos de delegación.

Entrada en vigor y plazo de vigencia:

Una vez aceptada por esta Entidad Local la delegación de competencias entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, y tendrá vigencia hasta que una de las dos partes manifieste su voluntad en contra, comunicando el oportuno acuerdo a la otra parte, entendiéndose por finalizada la misma en la fecha especificada en el acuerdo de la delegación, y, en su caso, su revocación, que deberá publicarse en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

TERCERO. Comunicar este acuerdo a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana”.

2.6º.-ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EFECTUADA POR LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LA ENTIDAD LOCAL DE PINOSO PARA LA ACTUACIÓN A REALIZAR EN EL CEIP SANTA CATALINA.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por la edil Ochoa Rico y cuyo tenor literal dice así:

NEUS OCHOA RICO, CONCEJALA DE EDUCACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO, ELEVA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA:



“ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EFECTUADA POR LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LA ENTIDAD LOCAL DE PINOSO PARA LA ACTUACIÓN A REALIZAR EN EL CEIP SANTA CATALINA”

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la comunicación recibida de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte en la que se informa de la puesta en marcha del Plan Edificant, y en la que se indican las actuaciones que deben realizar los municipios para ser beneficiarios de este plan, así como de la de la Resolución del Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la delegación de competencias en esta entidad local para la actuación denominada “**CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO VOLUMEN EDIFICATORIO CON DESTINO A GIMNASIO CUBIERTO PARA EL CEIP SANTA CATALINA**”.

Visto lo anterior el PLENO ACUERDA:

PRIMERO. Aceptar la delegación de competencias efectuada por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las Administraciones Locales de la Comunitat para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y el equipamiento de los centros públicos docentes de la Generalitat.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 146 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat de Régimen Local, aceptar la delegación de las competencias que, en materia de Infraestructuras Educativas, tiene atribuidas la Generalitat Valenciana, con el alcance, contenido y vigencia que se especifica a continuación, para que ejerza las facultades objeto de esta delegación.

Contenido y alcance de la delegación:

1. Redacción o actualización de Proyecto constructivo, supervisión y aprobación del mismo, así como de cualquier modificación del mismo.
2. Actuaciones en materia de contratación.
3. Ejecución de la obra: Dirección Facultativa, liquidación y recepción de la obra

Régimen Jurídico aplicable:



El ejercicio de las facultades delegadas se ajustará a los procedimientos, trámites y medidas en general, jurídicas o técnicas, establecidas en la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat de Régimen Local, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma, y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat, en las disposiciones reglamentarias de desarrollo así como en los acuerdos de delegación.

Entrada en vigor y plazo de vigencia:

Una vez aceptada por esta Entidad Local la delegación de competencias entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, y tendrá vigencia hasta que una de las dos partes manifieste su voluntad en contra, comunicando el oportuno acuerdo a la otra parte, entendiéndose por finalizada la misma en la fecha especificada en el acuerdo de la delegación, y, en su caso, su revocación, que deberá publicarse en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

TERCERO. Comunicar este acuerdo a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana”.

Tras ello, se procede a la votación del punto 2.6 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros de la comisión y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aceptar la delegación de competencias efectuada por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las Administraciones Locales de la Comunitat para la construcción, ampliación, adecuación, reforma y el equipamiento de los centros públicos docentes de la Generalitat.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 146 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat de Régimen Local, aceptar la delegación de las competencias que, en materia de Infraestructuras Educativas, tiene atribuidas la



Generalitat Valenciana, con el alcance, contenido y vigencia que se especifica a continuación, para que ejerza las facultades objeto de esta delegación.

Contenido y alcance de la delegación:

1. Redacción o actualización de Proyecto constructivo, supervisión y aprobación del mismo, así como de cualquier modificación del mismo.
2. Actuaciones en materia de contratación.
3. Ejecución de la obra: Dirección Facultativa, liquidación y recepción de la obra

Régimen Jurídico aplicable:

El ejercicio de las facultades delegadas se ajustará a los procedimientos, trámites y medidas en general, jurídicas o técnicas, establecidas en la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat de Régimen Local, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y las administraciones locales de la Comunitat Valenciana para la construcción, ampliación, adecuación, reforma, y equipamiento de centros públicos docentes de la Generalitat, en las disposiciones reglamentarias de desarrollo así como en los acuerdos de delegación.

Entrada en vigor y plazo de vigencia:

Una vez aceptada por esta Entidad Local la delegación de competencias entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, y tendrá vigencia hasta que una de las dos partes manifieste su voluntad en contra, comunicando el oportuno acuerdo a la otra parte, entendiéndose por finalizada la misma en la fecha especificada en el acuerdo de la delegación, y, en su caso, su revocación, que deberá publicarse en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.

TERCERO. Comunicar este acuerdo a la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana”.

2.7º.-MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL MERCADO.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por la edil Ochoa Rico y cuyo tenor literal dice así:



PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL MERCADO

1º Vista la regulación de los horarios y días de apertura del mercado municipal que a tal efecto se establecen en el artículo 3 de su ordenanza de funcionamiento.

2º Vistas las solicitudes, llevadas a cabo por parte de los comerciantes, de que se lleve a cabo una regulación más flexible de los días de apertura del mercado.

3º Considerando la viabilidad de llevar a cabo dicha modificación siempre y cuando, a la hora de habilitar para la apertura en festivos, se lleve a cabo el cumplimiento de la normativa sectorial aplicable, tal y como se refleja en el informe /2018 de Secretaría.

Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar con carácter inicial la modificación del artículo 3 de la Ordenanza municipal del Mercado quedando redactado el mismo con el tenor literal siguiente:

Artículo 3

El horario de venta al público será el siguiente:

- 1) *Entre los meses de septiembre a mayo de 7:00 a 14:00 horas para los puestos situados dentro del recinto del mercado y de 9:00 a 14:00 horas para los situados fuera del mismo.*
- 2) *Durante los meses de junio, julio y agosto de 7:00 a 13:30 horas. Para los puestos situados fuera del recinto será de 9:00 a 13:30 horas.*

En los casos en los que miércoles y sábado sea festivo, el mercado pasará a celebrarse, respectivamente, en martes y viernes. Si de forma excepcional, se optara por abrir el mercado municipal en miércoles y sábado festivo, se habrá de cumplir con los siguientes requisitos:

- a) *Firma de la mayoría de los comerciantes aceptado la propuesta.*
- b) *Aceptación expresa por parte del Alcalde o concejal delegado, que quedará supeditada al cumplimiento de la normativa reguladora de apertura en festivos.*



SEGUNDO: Someter la modificación a información pública –en debida aplicación del artículo 49 de la ley 7/1985- durante un periodo de treinta días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante así como en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Pinoso y en la página web municipal.

La concejal Ochoa Rico explica que tras las reuniones con la asociación de comerciantes se estimó conveniente distinguir el horario en función de los meses de invierno y verano. Informa también de la previsión de adelantar la celebración del mercado cuando el día ordinario al efecto sea festivo.

El concejal Rico Ramírez se muestra favorable a las medidas que beneficien a los comerciantes, anunciando tras ello su voto a favor **los ediles Martín Pérez y Martínez Amorós** en base a la misma motivación.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.7 del orden del día quedando aprobado el mismo con los votos a favor de la totalidad de los miembros del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar con carácter inicial la modificación del artículo 3 de la Ordenanza municipal del Mercado quedando redactado el mismo con el tenor literal siguiente:

Artículo 3

El horario de venta al público será el siguiente:

1) Entre los meses de septiembre a mayo de 7:00 a 14:00 horas para los puestos situados dentro del recinto del mercado y de 9:00 a 14:00 horas para los situados fuera del mismo.

2) Durante los meses de junio, julio y agosto de 7:00 a 13:30 horas. Para los puestos situados fuera del recinto será de 9:00 a 13:30 horas.

En los casos en los que miércoles y sábado sea festivo, el mercado pasará a celebrarse, respectivamente, en martes y viernes. Si de forma excepcional, se optara por abrir el mercado municipal en miércoles y sábado festivo, se habrá de cumplir con los siguientes requisitos:

- c) Firma de la mayoría de los comerciantes aceptado la propuesta.*
- d) Aceptación expresa por parte del Alcalde o concejal delegado, que quedará supeditada al cumplimiento de la normativa reguladora de apertura en festivos.*



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

SEGUNDO: Someter la modificación a información pública –en debida aplicación del artículo 49 de la ley 7/1985- durante un periodo de treinta días hábiles a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante así como en el tablón de anuncios del ayuntamiento de Pinoso y en la página web municipal.

REGLAMENTO DE MERCADOS

I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

Los Mercados Municipales ostentan la condición de servicios públicos conforme al Artículo 25.1 LRBRL L7/85 de 2 de abril y de carácter obligatorio conforme al artículo 26 del mismo texto

En virtud de ello, el Ayuntamiento ejercerá la oportuna intervención administrativa, la vigilancia y cuantas funciones impliquen el ejercicio de autoridad y sean de su competencia.

Artículo 2

Los Mercados tienen por objeto la venta al por menor de productos enumerados en el apartado IV.

Artículo 3

El horario de venta al público será el siguiente:

1) Entre los meses de septiembre a mayo de 7:00 a 14:00 horas para los puestos situados dentro del recinto del mercado y de 9:00 a 14:00 horas para los situados fuera del mismo.

2) Durante los meses de junio, julio y agosto de 7:00 a 13:30 horas. Para los puestos situados fuera del recinto será de 9:00 a 13:30 horas.

En los casos en los que miércoles y sábado sea festivo, el mercado pasará a celebrarse, respectivamente, en martes y viernes. Si de forma excepcional, se optara por abrir el mercado municipal en miércoles y sábado festivo, se habrá de cumplir con los siguientes requisitos:

- e) Firma de la mayoría de los comerciantes aceptado la propuesta.
- f) Aceptación expresa por parte del Alcalde o concejal delegado, que quedará supeditada al cumplimiento de la normativa reguladora de apertura en festivos.

Artículo 4

Los titulares de los puestos y sus dependientes podrán entrar a los mercados, con la finalidad de proceder al montaje de las instalaciones, los miércoles de 5:30 a 7:00 y los sábados de 4:00 a 7:00. Para proceder al desmontaje de dichas instalaciones, se podrá permanecer en los puestos ambos días de 14:00 a 15:30 Fuera de este horario no se permitirá la permanencia en los Mercados de ninguna otra persona, salvo los servicios de limpieza o vigilancia y espacio bar.

En cualquier caso, el Alcalde, en uso de las facultades que le vienen atribuidas por el artículo 84 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local así como el artículo 7 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 1955, podrá dictar bandos en la materia alterando, para



ocasiones puntuales, el horario anterior. Dichos bandos podrán fijar excepciones al horario anterior en función de la concurrencia de circunstancias para días y ocasiones concretas, que hagan necesario, por cuestiones organizativas y de orden público, modificar la regla general.

Artículo 5

No se permitirá utilizar las dependencias del Mercado como almacén de los productos que pretendan ser vendidos en otros Mercados o a través de la Venta Ambulante.

Artículo 6

La descarga de los géneros se efectuará durante las horas y en la forma que determine la Concejalía de Mercados, con consulta previa a los representantes legales de los comerciantes.

Mediante de Decreto de Alcaldía, o en su caso, del concejal delegado competente, el Ayuntamiento determinará las zonas aptas para llevar a cabo las actividades de carga y descarga así como el horario de aquellas y el periodo temporal de vigencia de sus disposiciones.

El transporte hasta el Mercado y dentro del mismo se realizará en las debidas condiciones higiénicas utilizando vehículos adecuados. De los daños ocasionados con motivo del transporte y descarga de los géneros a ellos confiados serán responsables los transportistas.

Artículo 7

Las operaciones de venta se realizarán a peso o por unidades según artículo que se trate. El Mercado dispondrá de báscula o balanza oficiales para la comprobación de peso que soliciten los compradores; las reclamaciones por diferencia de peso se formularán ante la Consejería de Mercados antes de abonar el mismo.

Artículo 8

La colocación y depósito del género sólo se permitirá dentro de los puestos o lugares habilitados para ello, prohibiéndose la utilización de las calles o pasos, que deberán permanecer libres para la fácil circulación de los compradores.

A la hora de apertura del Mercado al público, los puestos deberán estar ya preparados para la venta, prohibiéndose el depósito de envases vacíos en la superficie destinada a exposición y venta.

Artículo 9

El Ayuntamiento se reserva la potestad de variar la ubicación de los diversos productos ofertados para conseguir una organización más racional de los puestos procurando que esta variación no derive en un perjuicio económico para el titular.

II. DE LA TITULARIDAD DE LOS PUESTOS

Artículo 10

Serán los titulares de los puestos, que hubieran obtenido u obtuvieran la adjudicación del mismo por el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en las bases de adjudicación, los que ejerzan el comercio en el Mercado.

Artículo 11.1



Podrán ser titulares de los puestos las personas físicas o jurídicas, con plena capacidad de obrar, que posean la condición de comerciante, estén dados de alta a efectos de Seguridad Social, cumpliendo las normas técnico- sanitarias que les sean de aplicación y observen las normas de la Ley General de Comercio y demás normativa vigente.

Podrán ejercer la actividad profesional todo comerciante que, estando inscrito en el Registro de Comerciantes y Comercio, reúna los siguientes requisitos:

- Estar dado de alta en Licencia Fiscal adecuada a la venta.
- Acreditar la presentación de las fianzas y otras garantías exigidas por la legislación vigente para la venta de determinados productos o la prestación de determinados servicios.
- Acreditar el concierto del contrato de seguro al que se refiere el artículo 59.

Los concesionarios habrán de presentar, en el primer mes natural de cada año, la copia compulsada al Ayuntamiento de Pinoso en donde se demuestre la vigencia del cumplimiento de los requisitos anteriormente establecidos. Dicha falta de presentación en plazo ampliable a otro mes más previo requerimiento municipal, será causa de resolución de la concesión.

Junto a los requisitos anteriores, aquellos concesionarios de puestos en el exterior, habrán de presentar al principio de cada año un certificado de vida laboral proveniente de la Seguridad Social que sirva para demostrar que durante el año anterior se ha dado una continuidad en la cotización al haber seguido con la prestación del servicio.

Artículo 11.2

No podrán ser titulares:

a) Los comprendidos en algunos de los casos de incapacidad para contratar según el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público o el vigente en el momento en cuestión.

b) Los reincidentes en faltas de fraude en la venta de artículos, hasta después de transcurrido un año desde la imposición de la última sanción.

Artículo 11.3

Sólo en los casos de transmisión por defunción podrán los menores de edad o mayores incapacitados suceder la titularidad del puesto, representados por quien legalmente esté autorizado.

Artículo 11.4

Los puestos no podrán estar inscritos en situación de cotitularidad, debiendo estar dicha titularidad a nombre de una sola persona o sociedad.

Artículo 12

Sin perjuicio de lo dispuesto en el pliego de condiciones económico- administrativas por el que se rige la concesión del derecho de ocupación, uso y disfrute de los puestos de los Mercados de la ciudad la titularidad se perderá por:

- a) Renuncia expresa y escrita del titular.
- b) Muerte del titular, salvo los puestos de transmisión mortis causa previstos en el artículo 14.
- c) Arriendo del puesto, entendiéndose que exista arriendo siempre que aparezca al frente del puesto persona distinta del titular o de las señaladas en el artículo 31.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

- d) Cesión de los puestos a un tercero sin cumplir los requisitos señalados en el artículo 14 del presente Reglamento.
- e) La pérdida de alguna de las condiciones exigidas en el artículo 11.1 o la concurrencia de alguna de las causas señaladas en el artículo 11.2.
- f) La resolución del contrato acordada por el Ayuntamiento previo expediente instruido al efecto.
- g) Gran incorrección comercial, de conformidad con el artículo 73.
- h) Transcurso del tiempo por el que se obtuvo la titularidad.
- i) La realización de cualquier clase de obra o la introducción de modificaciones en los puestos sin previa autorización del Ayuntamiento.

Artículo 13

Cualquiera que fuera la causa de la pérdida de la titularidad, el interesado deberá dejar todos los locales objeto de la ocupación libres y vacíos a disposición del Ayuntamiento. En caso contrario, este último, podrá acordar y ejecutar por sí, el deshaucio en vía administrativa dentro del procedimiento establecido en los artículos 12 y siguientes del Real Decreto 1372/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales o de la normativa que en ese momento se halle en vigor.

Artículo 14

Los derechos que corresponden a los titulares de los puestos podrán traspasarse por actos inter vivos y mortis causa. La transmisión de esos derechos requerirá del cumplimiento de los mismos requisitos fijados en el artículo 226 del RDL 3/2011 o en la normativa vigente en el momento en cuestión de contratos del sector público para la cesión de contratos.

La transmisión por actos inter vivos requerirá la previa aprobación por el Ayuntamiento siempre que no se varíe el destino del puesto y el nuevo titular reúna los requisitos del artículo 11 .1.

Estará obligado al pago regulado en la Ordenanza Fiscal correspondiente, y su depósito previo será requisito indispensable para que el Ayuntamiento autorice la transmisión.

Tanto en las transmisiones inter vivos como mortis causa a favor de los padres, hijos o cónyuge viudo, se abonarán al Ayuntamiento las cantidades citadas en la Ordenanza Fiscal en vigor. En caso de fallecimiento la transmisión se realizará a favor de quien resultase ser heredero o legatario. De no existir heredero el puesto quedará vacante, revirtiendo al Ayuntamiento la libre disponibilidad del mismo.

III. DE LA OCUPACIÓN DE LOS PUESTOS

Artículo 15

Los puestos de contrato se adjudicarán mediante procedimientos públicos de libre concurrencia en función de los principios establecidos en la normativa de contratación y en la de patrimonio.

Artículo 16

La ocupación de los puestos se hará de manera permanente y por el tiempo que reste desde el momento de su concesión o transmisión hasta la expiración de su periodo de vigencia.

Artículo 17

Procederá declarar caducada la adjudicación de todo puesto que estuviere cerrado o sin destinarse a la venta durante un mes, si el adjudicatario no hubiera solicitado y obtenido para ello



permiso escrito del Órgano de Gobierno Municipal, salvo que dicho cierre se deba a razones de baja médica.

Artículo 18

Se aplicará igual procedimiento cuando se demuestre o existan indicios racionales de que el adjudicatario no efectúa una venta continua y normal, sino que, con objeto de defraudar a la Administración, ocupa esporádicamente el puesto para no incurrir en el lapso de tiempo fijado en el artículo anterior.

Artículo 19

Corresponde al adjudicatario el mantenimiento del puesto y de todos los enseres a él anexos, que a la extinción del contrato deberá entregar en perfecto estado de conservación, salvo el demérito natural por el uso y acción del tiempo y los deterioros ocasionados por caso fortuito y de fuerza mayor.

Artículo 20

Queda prohibido a los adjudicatarios, así como a cualquier persona, realizar obras, o introducir modificaciones de cualquier clase en los puestos y dependencias de los Mercados, sin el previo permiso del Órgano de Gobierno Municipal.

Artículo 21

Las obras de cualquier clase que hayan de realizarse por cuenta del adjudicatario, deberán ajustarse a un proyecto que presentará en el Excmo. Ayuntamiento, correspondiendo su aprobación al Órgano correspondiente, quedando en propiedad del Municipio al extinguirse la adjudicación, todos aquellos muebles o enseres empotrados a la pared y los sujetos a los armazones del puesto, cuando para desprenderlos haya de producirse algún deterioro, por pequeño que sea, sin perjuicio de solicitar licencia de obras, salvo que se deje en el mismo estado en que se entregó.

Artículo 22

A ningún vendedor le será permitido ocupar otro puesto o lugar distinto de aquél que se le asigne o le haya sido concedido. Los que después de advertidos reincidieran en la contravención de este precepto, serán expulsados del Mercado durante el día en que la infracción se observe, sin perjuicio de privarles por mayor tiempo del derecho a la venta dentro de aquel recinto, si a ello se hicieran acreedores por su reincidencia, o incluso retirarles o anularles la adjudicación.

Artículo 23

Quien sin expresa autorización de la Alcaldía dedique el puesto que tenga adjudicado a otra clase de venta de géneros distinta de aquéllos que expedía cuando le fue otorgada la adjudicación y para los que obtuvo la licencia, perderá todo derecho a la ocupación del puesto, dándose por caducado aquél una vez que haya sido probado el hecho.

Artículo 24

El Excelentísimo Ayuntamiento se reserva el derecho de disponer de cualquiera de las bancadas abiertas que tenga concedidas, el día en que su adjudicatario no la ocupe, entendiéndose que



podrá disponerse de ellas si una hora después de que comience el mercado no comparece el titular del mismo o su representante reconocido.

IV. ARTÍCULOS DE VENTA AUTORIZADOS

Artículo 25

La denominación de los puestos será la que figure en el contrato y el comercio que ejerza el mismo será el que corresponda a dicha denominación sin que pueda variarse sin autorización del Ayuntamiento. Asimismo, los comerciantes deberán ajustarse al epígrafe de la licencia fiscal por el que obtuvo la autorización de venta para determinado producto, no pudiendo en ningún caso ampliar su oferta a bienes que no se hallen comprendidos en el epígrafe de su licencia, salvo que varíe ésta y exista autorización del Ayuntamiento.

Artículo 26

Queda expresamente prohibida la venta de cualquier producto, elaborado o no, que tenga como procedencia cualquiera de las especies protegidas por la Ley.

Los artículos que son susceptibles de ser vendidos en el recinto del Mercado son los siguientes:

- 1) Carnicería: toda clase de carnes frescas de las especies vacuna, porcina, lanar y caprina, así como los despojos comestibles de las mismas. Se autoriza, de la misma manera la venta de aquellos productos cárnicos que se elaboren a partir de estas carnes y despojos y que figuren a nombre del titular mercantil como personal física o jurídica.
- 2) Tocinería: carne de cerdo, tocino fresco y salado, embutidos frescos, curados y cocidos y mantecas del cerdo.
- 3) Charcutería: toda clase de fiambres, quesos, patés y jamones, tanto frescos como precocinados o enlatados.
- 4) Carne congelada: venta de carnes congeladas de las especies vacuna, porcina, lanar y caprina; siempre que se haga uso de las instalaciones adecuadas según establezca el Registro Técnico Sanitario al respecto.
- 5) Pollería: venta de carnes frescas y congeladas de aves, caza y conejos procedentes de mataderos autorizados, así como los despojos y preparados cárnicos procedentes de establecimientos autorizados por Sanidad (hamburguesas...).
- 6) Huevería: venta de huevos de ave de cualquier clase.
- 7) Pescadería: toda clase de pescados, crustáceos y mariscos frescos. Mediante instalaciones adecuadas, podrán expendirse además los mismos artículos alimentarios en forma de precocinados, en los que básicamente el pescado o marismo sea el ingrediente principal.
- 8) Pesca salada: toda clase de pescados salados, secos o tratados con salmuera.
- 9) Frutas y verduras: toda clase de verduras y hortalizas en estado fresco, ya sea venta a granel o envasada.
- 10) Frutos secos, especias y herbolario: toda clase de vegetales comestibles en estado seco y que sirvan de alimento, siempre que su venta se realice envasada según preceptúa el Reglamento Técnico Sanitario.
- 11) Encurtidos: todas aquellas especies exclusivamente vegetales que hayan sido sometidas únicamente a la acción del encurtido, a granel o envasadas.
- 12) Comestibles y ultramarinos: pasta de sopa, preparados de sopa, azúcares, cacao y sus derivados, chocolates, cafés, incluso instantáneos, molidos o sucedáneos, galletas, bizcochos, dulces y **barquillos**, caramelos, pastas secas, frutas en almíbar,



- membrillos y jaleas, toda clase de especies, piñones, almendras y avellanas tostadas, embutidos curados y cocidos, fiambres, mantequilla, queso, miel, margarinas, aceites, turrone, conservas enlatadas y envasadas en vidrio, leche en cristal, bolsa, brick o botella, zumos en brick o cristal, legumbres y cereales sin remojar o cocinar, sal común, vinagre y vinos, bebidas gaseosas, licores envasados, y todos aquellos productos que reúnan características similares.
- 13) Panadería: pan, bollos de leche, ensaimadas, toda clase de bollería fabricada con levadura de pan, sean de aceite, manteca o leche.
 - 14) Droguería: detergentes, lejías, pinturas, colonias y perfumes, cosmética y todos los artículos que son de venta habitual en establecimientos de este tipo.
 - 15) Menaje: se prevé la posibilidad de la venta de equipamiento doméstico, tales como menaje y lencería del hogar, entre otros.
 - 16) Otras actividades: podrán también realizarse actividades complementarias tales como ferretería, venta de productos dietéticos, artículos de regalo, artículos artesanales; así como el establecimiento de actividades calificadas de servicios tales como restauración, estanco, cajero automático, tintorería...
 - 17) La anterior relación tiene carácter enunciativo y en ningún caso limitativo.
 - 18) En el caso de que se pretenda la venta de algún producto o servicio no enumerados o no afín a los enumerados, será competencia del Ayuntamiento resolver sobre su autorización.
 - 19) Del mismo modo, el Ayuntamiento se reserva determinar el destino y número de puesto de cada actividad.

V. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE TITULARES Y VENDEDORES

Artículo 27

Corresponde a los titulares de los puestos el derecho a utilizar los bienes de servicio público necesarios para poder llevar a cabo sus actividades en la forma establecida.

Artículo 28

El Ayuntamiento asumirá responsabilidad por daños, sustracciones o deterioro que se produzca en las mercancías siempre y cuando dichos perjuicios fueran causa del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos todo ello en los términos del artículo 139 y siguientes de la ley 30/1992 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 29

Los vendedores deberán:

- a) Usar de los puestos únicamente para la venta de mercancías y objetos propios de su negocio.
- b) Conservar un buen estado la porción de dominio y los puestos, obras e instalaciones utilizadas.
- c) Ejercer ininterrumpidamente, durante las horas y días de apertura del Mercado, y con la debida perfección y esmero, su actividad comercial.
- d) Vestir con la indumentaria apropiada, manteniendo una rigurosa higiene personal. En el caso de que se manipulen alimentos de consumo directo, que no tengan protección exterior, se hará con pinzas, guantes u otro instrumento adecuado, evitando en todo caso el contacto de la mano con el producto, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Técnico Sanitario.
- e) Procurar que la presentación de los puestos sea correcta y ordenada, manteniéndolos



- además limpios, libres de residuos y en perfectas condiciones higiénicas.
- f) La ropa y demás enseres de los vendedores no deben perjudicar la imagen del puesto.
 - g) Contribuir a la limpieza, conservación y vigilancia del Mercado en la forma y condiciones que se establezca en el presente Reglamento.
 - h) Atender a los compradores con la debida amabilidad y deferencia.
 - i) Satisfacer las exacciones que correspondan de acuerdo con el contrato de adjudicación.
 - j) Abonar el importe de los daños y perjuicios que el propio titular, sus familiares o dependientes causaran en los bienes objeto de la autorización o de la licencia y en las instalaciones o en el edificio del Mercado.
 - k) Facilitar los datos que les solicite la Administración.
 - l) Cumplir las demás obligaciones que resultan del presente Reglamento y las instrucciones de la Autoridad Municipal o de los agentes de acuerdo con la legislación vigente.
 - m) Exhibir a los funcionarios municipales al dar comienzo el año económico, el documento acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
 - n) Justificar cuando fueren requeridos por los funcionarios municipales, el pago de los impuestos y exacciones municipales legalmente exigibles por razón del ejercicio de su comercio en los puestos.

Artículo 30

Los envases vacíos no podrán permanecer en los puestos, sin que sirva de excusa para el incumplimiento de esta prohibición, el hecho de no haberse recogido por los encargados de este servicio.

El Ayuntamiento podrá disponer así cuando la reglamentación técnico- sanitaria lo exija el uso obligatorio de envases sin retorno.

Asimismo, se prohíbe colocar bultos, cajas o cualquier otro elemento que dificulte el tránsito de las personas por los pasillos.

Artículo 31

Los titulares vienen obligados a ocupar el puesto, bien personalmente bien por medio de su cónyuge descendientes, ascendientes y demás parientes por consanguinidad o afinidad, hasta el 2º grado inclusive, en las condiciones exigidas por este Reglamento, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 33.

Se prohíbe el arriendo y la cesión de los puestos exceptuando los casos en los que, de acuerdo con el pliego de adjudicación y previo cumplimiento con los artículos 226 y 227 del RDL 3/2011 o de la normativa de contratos vigente proceda la cesión o la subcontratación.

Artículo 32

Los puestos que pertenezcan a personas jurídicas, serán atendidos por sus representantes legales, al titular menor de edad o mayor incapacitado lo representará, según los casos, el padre, madre o tutor, conforme a lo dispuesto en la legislación civil, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 33.

Artículo 33

Los puestos de venta podrán ser atendidos por personas distintas de los titulares, previa el alta de aquéllos en los seguros sociales obligatorios como trabajadores por cuenta ajena. De no cumplirse tal requisito se presumirá que el puesto ocupado por persona distinta del titular o de las personal



señaladas en el artículo 31, ha sido irregularmente cedido o arrendado, lo que, salvo prueba en contrario, determinará la caducidad de la autorización sin derecho a indemnización.

Artículo 34

Los vendedores harán uso de buenos modales tanto en sus relaciones entre sí, como con los clientes y el personal municipal que deben actuar en el Mercado.

Cualquier infracción de lo dispuesto en el párrafo anterior podrá denunciarse ante la Administración del Mercado y dará lugar a la correspondiente sanción.

Artículo 35

Se exigirá a todos los vendedores el más esmerado aseo y limpieza; y no se permitirá el contacto directo del público con el género.

El papel destinado a envolver toda clase de alimentos deberá ser en todo caso plastificado, blanco, nuevo y limpio, y registrado en la Dirección General de Sanidad u Organismo Competente.

El Ayuntamiento podrá decretar el uso obligatorio por parte de los vendedores de determinadas prendas de uniforme según el modelo que al efecto se establezca, siendo éste de utilización exclusiva para el momento de la venta.

Artículo 36

Queda prohibido el ejercicio de su actividad a los vendedores que padezcan alguna enfermedad contagiosa y no se hallen en posesión del Carnet de Manipulador de Alimentos.

Artículo 37

Los instrumentos utilizados para pesar y medir en el Mercado, deberán de ajustarse a los modelos autorizados por los organismos oficiales competentes. En todo momento, la Administración del mercado podrá verificar su exactitud, lo que deberá tener lugar, al menos, una vez al año o cuantas veces lo considere oportuno el Ayuntamiento.

Artículo 38

Los vendedores están obligados a exhibir a la Concejalía de Mercados y al Veterinario del Área de Salud o al personal designado por este Ayuntamiento, cuantos artículos tengan para la venta incluso los depositados en armarios, neveras y envases, sin que puedan oponerse al reconocimiento de los mismos ni a su inutilización, caso de que sean declarados, previo dictamen, nocivos para la salud pública.

Los comerciantes que ubiquen sus puestos fuera de las dependencias cerradas del Mercado, habrán de exhibir en un lugar visible al público la autorización municipal para desempeñar la referida actividad.

Artículos 39

El titular del puesto o caseta que deje de satisfacer las cuotas exigibles por su aplicación de las tarifas que figuran en la ordenanza que regula los derechos por prestación de servicios en Mercado de Abastos, durante dos recibos consecutivos o alternos, perderá todo derecho y se procederá a desalojarle del puesto o caseta que tenga asignado, sin perjuicio del cobro de los derechos no satisfechos por la vía de apremio.

Artículo 40



Los comerciantes están obligados a exponer al público el precio de los productos que expendan, colocándolo, además a cada una de las variedades que tengan expuestas para la venta, fijando sobre la mercancía un cartel en el que se consigne el precio por kilo, litro, docena o pieza. Dicho precio deberá colocarse de forma visible y legible de acuerdo con lo exigido en el Decreto 2.807/72 del Ministerio de Comercio, Ley 26/84 de 19 de julio "Ley de Defensa del Consumidor" y Ley 8/86, Decretos o Normas que la sustituyan.

Además deberá hacerse referencia, si procede, al lugar de origen, variedad, categoría y calibre.

Artículo 41

Las aguas sucias o residuales serán vertidas por los vendedores del Mercado en los sumideros o imbornales del mismo, no permitiéndose en ningún caso la existencia de cubo o cualquier otro recipiente donde aquéllas puedan depositarse.

Artículo 42

El pescado se depositará sobre el tablero de mármol, plancha de acero inoxidable o piedra artificial del puesto, o sobre recipiente de plástico rígido y de fácil limpieza. En cada categoría de este producto (peces, moluscos y crustáceos) figurará el rótulo que indique:

- Especie animal: con el nombre con que sea identificable en el código Alimentario.
- Precio: indicado por la cifra en euros seguido por las letras K ó Kg.

Artículo 43

Queda prohibido vocear la naturaleza y precio de los productos, así como llamar a los compradores para que efectúen la compra.

Los titulares o sus dependientes no podrán situarse apoyados o sentados fuera de los puestos que ocupen. De igual modo, queda prohibido expender las mercancías fuera de los puestos respectivos, ni obstaculizar con ellas el libre paso.

Artículo 44

El vendedor está obligado a conservar los talones de pago, a fin de que pueda procederse a su comprobación si así se considerase oportuno.

Junto a lo anterior, habrá de entregar a los compradores ticket de compra o factura acreditativa de la operación, a los particulares.

Artículo 45

Los vendedores deberán conservar en su poder el albarán justificativo de su compra, en el que consignarán el nombre del comprador, su domicilio y la clase de artículo vendido, el precio, la unidad de medida, la fecha y el Código de Identificación Fiscal.

Artículo 46

La basura que se genera cada día se guardará en el interior de los puestos hasta el final de la jornada y se guardará en un recipiente de capacidad suficiente, que se mantendrá siempre tapado.

VI. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO EL ENCARGADO DE MERCADO



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

Artículo 47

El régimen, administración y funcionamiento de todos los servicios de un Mercado, estará bajo la inmediata dirección y responsabilidad de un funcionario nombrado por el Ayuntamiento y a quien, con el título de encargado, corresponde las siguientes funciones, sin perjuicio de las competencias en materia higiénico-sanitarias que correspondan a los servicios veterinarios municipales:

Dirigir a todo el personal que, por cuenta del Ayuntamiento, desarrolle alguna actividad en el Mercado.

- a) Vigilar el normal desarrollo de la actividad mercantil, atendiendo cuantas quejas o reclamaciones puedan formular los titulares o vendedores de los puestos y el público usuario del Mercado, trasladando dichas reclamaciones, cuando proceda, al Ayuntamiento.
- b) En el caso de que surjan contiendas entre vendedores y usuarios, resolverá en todo caso procurando que no se produzcan altercados.
- c) Mantener relación directa con los titulares de los puestos y con las asociaciones de vendedores, en su caso, notificándoles cuantas comunicaciones les pudieran afectar.
- d) Cuidar de la limpieza, buen orden y funcionamiento del Mercado y de todas sus instalaciones, procurando que exista un regular y exacto funcionamiento de todos los servicios.
- e) Dar cuenta de las faltas en que incurran aquellos empleados que estén bajo su dependencia y de aquellos otros empleados que, aún no estándolo, presten servicio en el Mercado, accidental o transitoriamente.
- f) Tomar nota en sus registros, de las concesiones, adjudicaciones, traspasos y vacantes de los puestos que se produzcan, así como de las ocupaciones que se realicen en el Mercado.
- g) Llevar un registro de las variaciones por que pase la concesión de cada uno de los puestos de venta y otro dedicado a consignar las innovaciones hechas por cada vendedor en su respectivo puesto, expresando los enseres, aparatos y útiles colocados por su cuenta y cuáles de éstos se sujetan al almacén del puesto y forma en que lo ha sido.
- h) Este último registro contendrá el conforme firmado por el vendedor que ostente la posesión del puesto y pertenencia de los citados objetos. Llevará otro registro referente a la recaudación o ingresos por derechos y arbitrios municipales tarifados, más el general de entrada y salida de documentos relacionados con su dependencia. También llevará un inventario del material y efectos de los Mercados, que sean de propiedad del Ayuntamiento.
- i) Prestará su colaboración a las inspecciones veterinarias, de comercio y de consumo, y a cualquier clase de funcionarios pertenecientes a organismos oficiales que requieran su ayuda.
- j) Observará la aplicación de este Reglamento en los Mercados y propondrá, en su caso, las rectificaciones o adaptaciones que a su juicio crea deban realizarse, con objeto de alcanzar la mayor perfección y justeza posibles en el desarrollo de sus preceptos.

EL VETERINARIO

Artículo 48

La inspección higiénico-sanitaria del Mercado y de los artículos destinados al abasto público es competencia de los servicios veterinarios, dependiendo orgánica y funcionalmente a la Consellería de Sanidad.

Los funcionarios adscritos a la Consellería de Sanidad y Consumo ejercerán su actividad como coordinadores y veterinarios del Área de Salud e Inspecciones Veterinarias de Mercados.



- Las funciones del Veterinario en materia de Mercado son:
- Pescados: inspeccionar las partidas recibidas, controlando su origen (documentación en cada caso), características de los envases y embalajes, etiquetado y rotulación.
 - Examinar caracteres del producto, según lo determinado en las disposiciones vigentes.
 - Productos de origen animal (carne, leche, huevos...): inspección y vigilancia sanitaria de actividades dedicadas a la obtención, transformación, manipulación, preparación, recepción, clasificación, envasado, conservación, depósito, transporte, distribución al por mayor o detalle y venta de alimentos de origen animal.
 - Productos de origen vegetal: inspección de frutas, verduras y setas.
 - Medio ambiente: colaboración en el estudio y aplicación de las medidas correctoras de las alteraciones del medio ambiente.
 - Compras minoristas de alimentos: inspección y vigilancia sanitaria de las compras minoristas.
 - Inspección y control de cámaras frigoríficas y almacenamiento de productos alimentarios.

Artículo 49

Los vendedores no podrán oponerse a la inspección y decomiso por causa justificada de las mercancías. El veterinario dispondrá de un libro de registro donde se anotarán diariamente los decomisos que practique en sus operaciones.

Artículo 50

Para el desarrollo de sus funciones técnicas, tendrá la colaboración de los empleados municipales, que atenderán y cumplirán sus indicaciones referentes a la higiene, sanidad o decomiso de alimentos.

LA POLICÍA

Artículo 51

La misión de los Agentes de Policía Local en los Mercados se refiere a mantener la vigilancia debida para que el orden, tanto entre los vendedores como en el público, discorra con normalidad, colaborando en este sentido con el Encargado del Mercado o cualquier funcionario de servicio en el mismo, cuando los requieran para ello.

También se encargarán junto con el conserje, de evitar el incumplimiento de los horarios tanto de montaje como desmontaje, así como de la organización y distribución del tráfico de los vehículos que participen en dichas tareas de montaje y desmontaje.

Las incidencias que ocurran, aparte del curso reglamentario que les den, las notificarán inmediatamente al Encargado del Mercado.

Artículo 52

Será también misión de la Policía Local el evitar que en el interior de los Mercados se lleve a cabo cualquier tipo de venta ambulante y mendicidad.

Artículos 53

Los vigilantes del Mercado, cumplirán los siguientes cometidos:

- Serán los encargados de velar por la seguridad de las mercancías, objetos, enseres, etc. y del mismo inmueble del Mercado.
- Inspeccionarán las instalaciones y dependencias del Mercado, efectuando, una



- vigilancia continuada. Si advirtiesen alguna anomalía, averiguarán las causas de la misma, y una vez enterados de ella darán conocimiento bien al Encargado (si estuviera en el recinto) o a la Jefatura de la Policía Municipal.
- c) Cumplirán y harán cumplir cuantas órdenes reciban de las autoridades municipales y agentes delegados.
 - d) En los casos de enfermedad o ausencia obligada avisarán a sus jefes con la debida antelación.
 - e) Las faltas en que incurran serán directamente sancionadas por el señor Alcalde.

PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Artículo 54

Tendrán a su cargo la limpieza, barrido y riego de todas las naves, instalaciones y dependencias de los Mercados cuyo servicio habrán de practicar diariamente a las horas que el Encargado señale en los términos y horas en los que el convenio establezca.

Artículo 55

Estarán dotados de los necesarios instrumentos de limpieza, cuidando de ellos con interés, solicitando la reparación de los desperfectos que pudieran sufrir o que se renueve cuando sea preciso.

Artículo 56

Bajo ningún pretexto dejarán de prestar su cometido ni aplazarlo, pues ello será motivo de incoación de expediente según la índole de la falta.

Artículo 57

Las personas de limpieza estarán encargadas de llevarla a cabo en las oficinas, chapados, zócalos, etc., así como la de los lavabos y servicios sanitarios, y no precisarán requerimiento por parte del encargado para realizar correctamente la labor encomendada.

Artículo 58

En cualquier caso, para la contratación y exigencias de posibles responsabilidades, se estará a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

VII. OTRAS INSTALACIONES

Artículo 59

Las instalaciones, así como el resto de los materiales y enseres de los comerciantes afectos a su actividad, que no fueren de titularidad municipal, habrán de hallarse asegurados en todo momento contra contingencias relativas a su sustracción o deterioro.

Artículo 60

Los servicios veterinarios podrán mandar retirar de la cámara los géneros que, por su mal estado de conservación constituyan un peligro para los demás depositarios en la misma. Si requerido el propietario de los mismos, no los retire inmediatamente, se procederá al desalojo del género sin derecho alguno de indemnización para el propietario del mismo.



Artículo 61

El usuario de las cámaras será responsable de los daños y perjuicios que puedan producirse por cualquier dimanante de los géneros que introduzcan en aquéllas o por el indebido uso que hagan de las mismas.

Artículo 62

Las puertas de las cámaras no podrán dejarse abiertas fuera de los casos en que sea necesario para el acceso de personas y mercancías.

Artículo 63

El bar del Mercado se regirá por las siguientes reglas:

- a) El horario de apertura será de 6:00 a 14:00 horas.
- b) Los días de apertura del bar serán, obligatoriamente, los días de celebración del mercado, siendo determinable por decreto el régimen de apertura el resto de jornadas.
- c) Se considera espacio propio del bar, el situado dentro del perímetro de la barra y el almacén anexo, autorizándose a la ocupación de los espacios perimetrales del bar con mesas y sillas, y reservándose el Ayuntamiento otro posible uso.
- d) La conserjería del Mercado, los aseos, y la sala en la que se ubican los acumuladores de agua caliente no podrán utilizados por el titular del bar como uso propio.
- e) Lo días en que no estén abiertos los puestos del mercado y el bar permanezca abierto al público, la limpieza del bar, los aseos y las zonas de entrada y salida quedarán a cargo del concesionario.

VIII. OBRAS, INSTALACIONES Y SERVICIOS

Artículo 64

Las instalaciones, así como el resto de los materiales y enseres de los comerciantes afectos a su actividad, que no fueren de titularidad municipal, habrán de hallarse asegurados en todo momento contra contingencias relativas a su sustracción o deterioro. El comerciante habrá de presentar al Ayuntamiento la documentación justificativa de tener concertado un seguro sobre dichos muebles o enseres.

Artículo 65

Irán a cargo de los titulares, las obras de reforma y adaptación de los puestos del Mercado, así como cuantas instalaciones hubieren de realizarse en aquéllos, y los gastos de conservación de dichos puestos e instalaciones.

Las citadas obras e instalaciones y los trabajos de conservación indicados, serán realizados por los propios titulares, salvo cuando el Ayuntamiento acordase su ejecución por sí, y sin perjuicio en este caso de reclamar su importe a los titulares en la forma que proceda.

Artículo 66

Podrá ser obligatoria la realización de obras de adaptación de los puestos, al adquirir aquéllos por nuevos titulares. Los interesados gozarán de un plazo de 30 días, a contar desde al adquisición del puesto para presentar planos y memoria de las obras a realizar.

Si en el citado plazo, no se presentaran los planos y no se realizaran las obras en el tiempo señalado, podrá incurrirse en sanción y si transcurridos dos meses que la sanción fue impuesta, tampoco



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

se cumpliera lo acordado, podrá incurrirse en la pérdida de la titularidad, declarándose vacante el puesto.

Artículo 67

En lo no previsto en las presentes normas en relación con las obras e instalaciones en puesto de los Mercados, los titulares deberán ajustarse a las normas aprobadas o que pueda aprobar en lo sucesivo el Ayuntamiento.

IX. FALTAS Y SANCIONES

Artículo 68

Los titulares de los puestos serán responsables de las infracciones que de este Reglamento cometan ellos o sus familiares y asalariados que presten servicios en el puesto.

Artículo 69

Las faltas en que incurra el personal al servicio del Mercado, serán sancionadas según lo establecido en las normas de aplicación a los funcionarios o en las normas laborales correspondientes.

El conjunto de disposiciones de los artículos siguientes suponen una plasmación de los principios sancionadores recogidos en el Título IX de la ley 30/1992 y el Título XI de la ley 7/1985.

Artículo 70

Por lo que respecta a los titulares de los puestos de venta al público, las faltas se subdividen en faltas sancionables por la autoridad del Gobierno Autónomo y faltas sancionables por la autoridad de Gobierno Municipal, clasificándose en todo caso en faltas leves, graves y muy graves.

Artículo 71

Son faltas leves:

- La falta de aseo en el interior y exterior de los puestos.
- La falta de aseo personal en la vestimenta de los vendedores.
- La colocación de bultos en el interior y exterior de los puestos.
- El abastecimiento deficiente o el cierre no autorizado de los puestos de venta de uno a tres días.
- La utilización de papel para envolver alimentos no adecuado.
- Actuar fuera del puesto para reclamo o despacho de ventas.
- Falta de respeto y corrección con el público y con otros vendedores, de carácter leve.
- El comportamiento, no reiterativo, contrario a las buenas costumbres y normas de convivencia.
- Cualquier otra infracción de estas ordenanzas no clasificada como falta grave.

Respecto a las faltas sancionables por la Administración Autonómica, constituye infracción administrativa en materia de comercio y de la actividad comercial, el incumplimiento de los mandatos y prohibiciones establecidas en la Ley de la Generalitat Valenciana 8/1 986 de 29 de diciembre, de Ordenación del Comercio y Superficies Comerciales y sus normas de desarrollo, así como:

- a) El incumplimiento de los requisitos generales para el ejercicio de la actividad comercial y profesional contemplados en los artículos 3 y 4 de la Ley 8/86 de Ordenación del



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

- Comercio y Superficies Comerciales.
- b) El ejercicio de actividades fuera de un establecimiento comercial, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley.
 - c) El ejercicio simultáneo de actividades comerciales de venta mayorista y minorista con incumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la citada Ley.
 - d) El incumplimiento de las disposiciones sobre venta de bienes o prestación de servicios que contiene el artículo 16 de la Ley de la Generalitat Valenciana.
 - e) El incumplimiento de las normas relativas a horarios comerciales, previstas en el artículo noveno de la expresada Ley.
 - f) La información o publicidad que induzca a engaño o confusión, disfrace la verdadera naturaleza del producto o servicio y produzca el descrédito entre los demás competidores.
 - g) El incumplimiento de las normas sobre normalización, documentación y condiciones de venta o suministro.
 - h) La apertura, modificación o ampliación de establecimientos comerciales sin la autorización preceptiva, establecida en el artículo 17 de la mencionada ley.
 - i) La no inscripción en el Registro General de Comerciantes y de Comercio o el incumplimiento de las disposiciones del artículo 11 de la Ley 8/86 de Ordenación del Comercio y Superficies Comerciales.
- Las infracciones de la Ley 8/86 de 29 de diciembre podrán considerarse leves, graves o muy graves.
- 1) Son infracciones leves: la simple inobservancia de las disposiciones contenidas en la expresada Ley, siempre que no tengan trascendencia directa de carácter económico.
 - 2) Son infracciones graves:
 - a) La reincidencia o reiteración en la comisión de infracciones leves.
 - b) Las infracciones previstas en este artículo 76 en sus apartados d) y h).
 - c) Las infracciones a la Ley 8/86, aún en caso de tratarse de simples inobservancias, tengan trascendencia directa de carácter económico.
 - d) Las infracciones a la Ley 8/86 cuando la empresa infractora se halle en una situación de predominio en un sector del mercado o en una de sus partes sustanciales, así como cuando exista generalización en un sector determinado de un mismo tipo de infracción.
 - e) Las infracciones previstas en el artículo 77. a) del presente Reglamento.
 - 3) Son infracciones muy graves: la reincidencia o reiteración en las infracciones a que se refieren los apartados c, d, y e del apartado anterior 2.

Artículo 72

Son faltas graves:

- Las referentes a calidad, peso y precio de los artículos que se expendan, si no se estima falta muy grave.
- Realizar obras no autorizadas.
- No tener señalados los precios de los artículos o tenerlos de forma que induzca a error en los compradores.
- La venta de mercancías no autorizadas en este Reglamento y en contraposición con el título III.
- Causa dolosa o negligente de daños al edificio, puesto e instalaciones.
- Falta de respeto y corrección con los funcionarios.
- No conservar el albarán justificativo de la compra, en caso de reincidencia.



- El cierre no autorizado del puesto por más de tres días sin causa justificada.
- Será asimilada como falta grave la reincidencia en 3 faltas leves durante una anualidad.

Asimismo, se considerarán también infracciones graves:

La negativa o resistencia a suministrar datos o a facilitar información requerida por las autoridades competentes o a sus agentes del orden al cumplimiento de las funciones de información, así como el suministro de información inexacta o documentación falsa.

En general, el incumplimiento de los requisitos u obligaciones establecidos en la Ley de la Generalitat Valenciana y demás disposiciones reglamentarias en la materia.

Artículo 73

Son faltas muy graves:

- La falta de calidad y adulteración de los productos alimenticios, y la falta de peso cuando revista caracteres de especial gravedad.
- Los traspasos no autorizados y los subarriendos encubiertos. - Las que constituyan delito o falta penal.
- En general, todas aquéllas que revistan especial gravedad o impliquen desobediencia sistemática o incumplimiento de las órdenes de la administración Municipal en materia de su competencia.
- Será asimilada a falta muy grave la reincidencia en 3 faltas graves sin sujeción a plazo.

Artículo 74

Las sanciones aplicables serán:

- a) para las faltas leves:
 - a.1) Apercibimiento.
 - a.2) Multas de hasta 50 euros
- b) Para las faltas graves:
 - b.1) Multas de 50 a 500 euros.
 - b.2) Suspensión de la venta en el puesto hasta 30 días.
 - b.3) Posible pérdida de titularidad del puesto.
- c) Para las faltas muy graves:
 - c.1) Multas de 250 a 750 euros.
 - c.2) Pérdida de la titularidad del puesto.

Las sanciones a las infracciones de la Ley de la Generalidad Valenciana 8/86, de 29 de diciembre de Ordenación de Comercio y Superficies Comerciales serán:

- a) Las infracciones leves serán sancionadas con multas de hasta 1500 euros, con un 10% más sobre la base por cada día que pase sin atender la comunicación de cesar en la actividad infractora.
- b) Las infracciones graves serán sancionadas con multas de hasta 9000 euros y con un 10% más sobre la base por cada día que pase sin atender a la comunicación de cesa la actividad infractora.
- c) Las infracciones muy graves, serán sancionadas con multas de hasta 600.000 euros, y un 10% a un 20% más sobre la base por cada día que pase sin atender a la comunicación de cesar la actividad infractora.

Artículo 75

Además de las sanciones anteriores y conjuntamente con ellas podrán aplicarse las siguientes:

- a) El decomiso de los artículos que motivan las infracciones.



- b) La suspensión de obras e instalaciones.
- c) Las multas y recargos previstos en las ordenanzas fiscales y acuerdos municipales.

Para la determinación de la autoridad competente en materia sancionadora, se estará a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de la Generalitat Valenciana 8/86, de 29 de diciembre, de Ordenación del Comercio y Superficies Comerciales.

Artículo 76

Dentro del máximo autorizado, la cuantía de las multas se fijará teniendo en cuentas las circunstancias del caso y los antecedentes del infractor.

En el último de que el particular hubiera sido sancionado anteriormente, con independencia del trascurso de tiempo, por la misma infracción, la sanción correspondiente se impondrá dentro de la mitad superior de su intervalo, correspondiendo la mitad inferior en el caso de que no existiera tal reincidencia.

Artículo 77

Corresponde la imposición de las sanciones al Alcalde, directamente o a propuesta del Teniente de Alcalde o Concejal Delegado, en su caso, procediendo esta iniciativa de oficio o por denuncia de los Servicios Municipales.

El procedimiento para la imposición y determinación de dichas sanciones será el establecido en el Real Decreto 1398/1993 por el que se aprueba el Procedimiento Sancionador de las Administraciones Públicas.

Artículo 78

La imposición de sanciones por altas leves, se acordará sin necesidad de expediente previo, pero con audiencia del interesado cuando de la denuncia o antecedentes apareciere comprobada la infracción. En los demás supuestos la imposición de sanciones requerirá expediente previo, que será tramitado con las garantías que preceptúa la Ley de Procedimiento Administrativo y por tanto con audiencia del interesado.

Artículo 79

Las infracciones que deban ser sancionadas por autoridades distintas de las municipales serán sometidas al conocimiento de aquellas o a los efectos que procedan.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

El presente reglamento será aplicable tanto a los Mercados ya existentes como a los de nueva construcción.

DISPOSICIÓN FINAL

- El presente Reglamento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y no entrará en vigor hasta que haya sido publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo de 15 días, conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local.

- Para lo no previsto en el presente Reglamento, se estará a lo que disponga la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamentos que la desarrollen, la Ley de la Generalidad Valenciana 8/86 de 29 de diciembre, de Ordenación del Comercio y Superficies Comerciales.

(Este Reglamento fue aprobado por el Ayuntamiento en pleno el día 19 de Abril de 1991 y su texto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 120 el día 28 de Mayo de 1991.)



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

2.8º.-REMISIÓN A LA GENERALITAT VALENCIANA, PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº1 DEL PGOU DE PINOSO Y DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL.

El concejal López Collado solicita, en amparo del artículo 92 del RD 2568/1986, la retirada del orden del día del punto 2.8. Motiva la petición en base al informe recibido desde la Generalitat una vez convocado el pleno y por el cual se solicita al ayuntamiento la adopción de cambios de naturaleza técnica y urbanística indicando que el informe será desfavorable de no adoptarse aquellos.

Tras lo anterior, por unanimidad y asentimiento de todos los miembros del pleno, se procede a retirar del orden del día la propuesta en base al artículo antes citado.

2.9º.-INICIO DE PROCESO DE CREACIÓN DE UNA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE JUVENTUD

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por la concejal Verdú Carrillo y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO SOBRE INICIO DE PROCESO DE CREACIÓN DE UNA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE JUVENTUD

1º Visto el acuerdo plenario del Ayuntamiento de La Romana adoptado en sesión de 12 de abril de 2018 sobre el inicio de un proceso de constitución de Mancomunidad para servicios de Juventud en las comarcas del Alto y Medio Vinalopó.

2º Considerando el contenido de la ley 15/2017 de la Generalitat sobre Políticas Integrales de Juventud en cuyo artículo 35 se establecen las competencias municipales en la materia.

3º Vista la pluralidad de acciones que en el área de Juventud se podrían hacer desde una Mancomunidad constituida por los ayuntamientos de las referidas comarcas y que resultarían impulsadas a través de su prestación mancomunada.



Es por lo que, en base a la competencia que me ha sido conferida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO: Iniciar el proceso de constitución de la Mancomunidad para la prestación de servicios de Juventud en el Medio y Alto Vinalopó.

SEGUNDO: Nombra a doña Silvia Verdú Carrillo como representante del Ayuntamiento de Pinoso en la asamblea de concejales que, en los términos previstos en los artículos 91 y siguientes de la ley 8/2010 de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, estando integrada por empleados públicos de las áreas afectadas y por ediles de todas las localidades, habrá de presentar la memoria justificativa y el borrador de los estatutos.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a los ayuntamientos de: Aspe, Elda, Monforte del Cid, Monóvar, Novelda, Pinoso, Petrer, Sax y Villena para que, en el supuesto de estar interesados en la participación en el proceso señalado, adopten el preceptivo acuerdo plenario en el que se deje constancia de los mismos aspectos que, en su parte resolutive, se han reflejado en el presente acuerdo.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Valenciano de la Juventud, Calle del Hospital, 11, 46001 Valencia.

La concejal Verdú Carrillo expone que tras mantener reuniones con técnicos de juventud y ediles en la materia, dentro de la comarca del Vinalopó, señala que la medida era necesaria para optimizar el trabajo siendo éste conjunto ya que daría lugar a mayores posibilidades de mantener subvenciones.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.9 del orden del día quedando el mismo aprobado por la unanimidad de los miembros del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Iniciar el proceso de constitución de la Mancomunidad para la prestación de servicios de Juventud en el Medio y Alto Vinalopó.

SEGUNDO: Nombra a doña Silvia Verdú Carrillo como representante del Ayuntamiento de Pinoso en la asamblea de concejales que, en los términos previstos en los artículos 91 y



NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

siguientes de la ley 8/2010 de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, estando integrada por empleados públicos de las áreas afectadas y por ediles de todas las localidades, habrá de presentar la memoria justificativa y el borrador de los estatutos.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a los ayuntamientos de: Aspe, Elda, Monforte del Cid, Monóvar, Novelda, Pinoso, Petrer, Sax y Villena para que, en el supuesto de estar interesados en la participación en el proceso señalado, adopten el preceptivo acuerdo plenario en el que se deje constancia de los mismos aspectos que, en su parte resolutive, se han reflejado en el presente acuerdo.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Valenciano de la Juventud, Calle del Hospital, 11, 46001 Valencia.

2.10º.-RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL RELATIVO A LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE OCIO EDUCATIVO.

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por la concejal Verdú Carrillo y cuyo tenor literal dice así:

DÑA. SILVIA VERDÚ CARRILLO, CONCEJALA DE CULTURA Y JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO, ELEVA AL PLENO LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA SU RATIFICACIÓN.

RATIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 8 DE MAYO RELATIVO A LA ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE OCIO EDUCATIVO

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de mayo de 2018, relativo a la adhesión a la declaración de Ocio Educativo, y dada cuenta que se trata de una competencia plenaria.

Vistas las bases reguladoras de la concesión de ayudas a entidades locales para programas de juventud y de equipamientos en tecnología de la información y la comunicación.

Considerando que la constitución en su artículo 48 proclama que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.



Considerando el Ocio Educativo como un instrumento para la inclusión, la igualdad, la participación y el crecimiento personal y comunitario, especialmente en la infancia, adolescencia y la juventud, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de mayo de 2018, relativo a la adhesión a la declaración de Ocio Educativo.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al Instituto Valenciano de la Juventud Generalitat Jove.

La concejal Verdú Carrillo explica la conveniencia de aprobar la medida, entre otras cosas, para poder contar con estudios sociológicos que permitan un mejor conocimiento de los segmentos de población a los que se dirige.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 2.10 del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de mayo de 2018, relativo a la adhesión a la declaración de Ocio Educativo.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al Instituto Valenciano de la Juventud Generalitat Jove.

3.MOCIONES.

3º1.-MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE REPARACIÓN DE CUBIERTA, IMPERMEABILIZACIÓN Y DIVERSAS ADECUACIONES INTERIORES EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

El concejal Martínez Amorós da lectura a la moción del Partido Popular cuyo tenor literal dice así:

D./D^a MARÍA JOSÉ JOVER SORO, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de PINOSO,

EXPONE:

Que por este Ayuntamiento se ha presentado ante la Diputación Provincial de Alicante una solicitud/petición de una subvención nominativa para la siguiente obra o actuación: **Reparación de cubierta, impermeabilización y diversas adecuaciones interiores de la escuela infantil municipal**, cuyo presupuesto asciende a **309.313,15 €**.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04FF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

Que conforme al Acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Alicante, de fecha 7 de febrero de 2018, aprobada por los Grupos Políticos Socialista, Popular y EU, y con el voto en contra de Compromís, los Ayuntamientos podían solicitar este tipo de ayudas justificando debidamente su excepcionalidad o urgencia y las razones de interés público para su concesión, correspondiendo por el número de habitantes de este municipio una subvención del 95 % de su coste estimado, lo que supone la cantidad de **293.847,5 €**

Que en base a este Acuerdo, PINOSO y todos los municipios de la Provincia que lo han solicitado están incluidos, sin excepción alguna, en la propuesta ampliamente consensuada con la oposición para su aprobación.

Que por parte del GRUPO DE COMPROMIS en la DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE, a pesar del alto grado de consenso alcanzado se pretende bloquear la concesión de estas ayudas y en concreto la inversión para nuestro municipio, anunciando su voto en contra de la misma, así como que las recurrirán ante los tribunales.

Que esta postura de COMPROMÍS es claramente perjudicial para los intereses de PINOSO, ya que se verá frustrada una obra que se ha justificado que es de gran interés público y social.

Por todo ello, PROPONE AL SR. ALCALDE CON SU POSTERIOR RATIFICACIÓN POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA/MOCION:

PRIMERO.- Que por este gobierno municipal o su Alcalde se comuniquen al Grupo Compromís de la Diputación Provincial su malestar y repulsa por esta postura o actitud de bloqueo de la petición de la subvención solicitada, así como al resto de actuaciones, requiriéndoles su apoyo a la misma.

SEGUNDO.- Que en el supuesto de que Compromís no rectifique su posición y no se pueda ejecutar esta inversión, hacer responsable políticamente a la Coalición de Compromís de la inejecución de esta obra con todas las consecuencias que ello acarrea para nuestro municipio.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

TERCERO.- Que se dé traslado del presente acuerdo a todos los Grupos políticos de la Diputación Provincial de Alicante.

El edil Perea Riquelme, en base a que la moción se refiere a Compromís, señala que es conveniente que explique la postura de su formación el edil que ésta tiene en el pleno de Pinoso.

El concejal Martín Pérez explica que proviene del Partido Popular a nivel provincial y que echa en falta información sobre puntos de vista diferentes, como el de Compromís a nivel provincial. Ante esa situación, manifiesta no estar a favor de lo expresado por el PP en la moción.

El concejal Rico Ramírez expresa que habiendo varios grupos políticos en Diputación se reflejan en la moción las posiciones contrarias entre ellos. Solicita que Compromís impulsara otras medidas a nivel provincial que no perjudicaran a Pinoso y otros municipios. Tras ello, anuncia su abstención en defecto de conocer las motivaciones de los grupos provinciales.

El edil Perea Riquelme explica que la subvención que solicitó desde el ayuntamiento no se calificó nunca de nominativa ni de obras y servicios. Manifiesta entender la posición del grupo popular al presentar la moción en municipios que habían sido beneficiarios de subvenciones nominativas consensuadas. Tras ello, indica que considera que antes de que las subvenciones nominativas se consensuaran, el reparto solía ser injusto, y anuncia el voto en contra del PSOE.

Explica **el Alcalde** que desde el ayuntamiento se envió un escrito a uno de los diputados de Compromís para hacerle ver lo esencial para Pinoso de la subvención paralizada, indicando que se le ha transmitido desde Compromís que su desacuerdo está con subvenciones nominativas en municipios muy pequeños que contrastan con otras sí concedidas en lugares de mayor población pese a ser subvenciones de la misma índole.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto tercero del orden del día quedando el mismo desestimado por los votos en contra del PSOE y Compromís, la abstención del PDPI y el voto a favor del PP.

3.2º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SOBRE RETIRADA DE FIRMAS DEL LIBRO DE ORO DEL AYUNTAMIENTO.

Expone el alcalde –tras ser ratificada la urgencia por unanimidad y asentimiento de todos los miembros de pleno- la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por él y cuyo tenor literal dice así:

MOCIÓN PSPV-PSOE EL PINÓS PARA RETIRAR DEL LIBRO DE ORO DE PINOSO A INVESTIGADOS Y CONDENADOS POR CASOS DE CORRUPCIÓN



NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

José Perea Riquelme, en representación del grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Pinoso, al amparo de lo que prevé el artículo 116 de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, presenta esta propuesta de resolución para incluirla en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno que se convoque, y a los efectos de su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Valenciana, una de las más endeudadas de España, tiene su pasado y presente político marcado por la investigación judicial, lo que ha destapado un inmenso nido de corrupción que estalló en 2009 con el caso Gürtel. Numerosos cargos y ex cargos de administraciones locales, provinciales y autonómicas gobernadas por el Partido Popular están bajo sospecha, investigados, procesados o ya condenados a penas de cárcel.

La lista de casos de corrupción e investigados es interminable, salpicando a, prácticamente, casi todas las áreas de sus gobiernos. Tristemente célebres son algunas tramas vinculadas a la construcción de colegios, a las ayudas a la cooperación, a la visita del Papa, a la organización de eventos tales como el stand de FITUR, a las campañas electorales del PP o a la Fórmula 1 de Valencia.

Caso Brugal, Caso Carlos Fabra, Caso Imelsa, Caso Isjoma, Caso Taula, Caso Cooperación o Caso Visita del Papa. Son sólo algunos de los que se han perpetrado en nuestra comunidad, una práctica habitual del partido que hoy gobierna España que se extiende por todo el territorio, como así lo demuestran otros casos juzgados en los tribunales: Mercamadrid, Lezo, Ópera, Over Marketing, Púnica, Rato, Nóos, Palma Arena, Ambulancias, Auditorio, etc.

Mientras los responsables públicos velaban más por su interés personal que por el general, la Comunitat Valenciana y sus ciudadanos sufríamos las consecuencias del enriquecimiento ilícito de unos cuantos, pues los servicios públicos y las cuentas públicas sufrían con los recortes, no sólo consecuencia de la crisis económica, sino también de una gestión política interesada y partidista.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

Bien conocidas son las consecuencias que supuso para la educación pública, gracias a los sobrecostos de la empresa pública creada ex profeso para la construcción de colegios. Fue el comienzo de la lamentable era de los barracones en los colegios de la Comunidad Valenciana.

Y este es sólo un ejemplo de una comunidad con multitud de recursos, capacidades y atractivos que, prácticamente, ha sido destruida por la nefasta y corrupta gestión de los dirigentes del PP que, durante años, han estado al frente de sus principales administraciones.

El goteo casi diario de noticias que nos abrían los ojos ante una realidad que únicamente los responsables del Partido Popular son incapaces de ver, tuvo su punto cumbre la semana pasada, con la coincidencia de tres hechos gravísimos que prueban la magnitud del entramado tejido por este partido para defraudar dinero público:

- **la detención del ex presidente de la Comunidad Valenciana y ex Ministro de Trabajo Eduardo Zaplana**, por supuestos delitos de cohecho, prevaricación, malversación y blanqueo de capitales. La *Operación Erial* investiga un presunto cobro de comisiones por adjudicaciones "sospechosas", que se habrían ocultado en paraísos fiscales y que habrían estado retornado al país recientemente. La Fiscalía Anticorrupción y la UCO rastrean el cobro de unos diez millones de euros en comisiones ilegales recibidas por la adjudicación de contratos públicos durante la etapa de Zaplana al frente de la Generalitat. Están bajo sospecha las adjudicaciones de las ITV y del plan eólico.
- **La sentencia de la Audiencia Nacional por el caso Gürtel**, en la que 29 de los 37 acusados han recibido penas que suman 351 años de prisión. El fallo establece que se creó "un auténtico y eficaz sistema de corrupción institucional a través de mecanismos de manipulación de la contratación pública central, autonómica y local", usando para ello la "estrecha y continua relación" del cabecilla de la trama "con influyentes militantes" del PP que podían influir en los procedimientos de toma de decisión en la contratación pública. La sentencia reconoce, además, la existencia de una *caja B* en el Partido Popular, desde al menos 1989, consistente en "una estructura financiera y contable paralela a la oficial". Por tanto, queda probado que el Partido Popular se benefició de la trama Gürtel y tendrá que pagar 245.492,8 euros por lucrarse del entramado empresarial. La Sección Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia

Nacional, ha condenado también al ex tesorero del partido Luis Bárcenas a 33 años y cuatro meses de prisión, además del pago de una multa de más de 44 millones de euros, por blanqueo y delitos fiscales. Asimismo, el tribunal ha condenado también a la ex ministra de Sanidad Ana Mato, y ex mujer del que fuera alcalde de Pozuelo de Alarcón Jesús Sepúlveda, -condenado también- por lucrarse con la trama.

- **El ingreso en prisión de Milagrosa Martínez**, ex Consellera de Turismo, Ex Presidenta las Cortes Valencianas y Ex alcaldesa de Novelda, condenada a 9 años por la primera de las seis piezas en las que se dividió el caso Gürtel. La Sala Segunda del Tribunal Supremo ratificó la condena de la sentencia del TSJCV sobre las irregularidades en la contratación del expositor de la Generalitat en Fitur, en las ediciones del 2005 al 2009, a través de las empresas de la trama cuando Martínez era Consellera de Turismo.

Tres hechos que han provocado no sólo la indignación de la ciudadanía, sino también la contestación política, demostrada por el Partido Socialista con la presentación de la moción de censura contra Mariano Rajoy con la finalidad de recuperar la dignidad de nuestra democracia, hoy cuestionada por el partido que gobierna en las principales instituciones de nuestro país.

El PSPV-PSOE de Pinoso quiere sumarse a esta indignación general, abogando por la necesidad de que las administraciones estén dirigidas únicamente por personas honestas cuya única motivación para desempeñar un cargo público sea el interés general y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

El Libro de Oro de la Villa de Pinoso recoge la visita a Pinoso de personalidades destacadas, insignes y de reconocido prestigio del ámbito político, social, cultural, económico, deportivo o local. A juzgar por las últimas sentencias judiciales, alguna de las personas que han firmado en este libro no son merecedoras de tal privilegio.

Por todo esto, como muestra de desaprobación y con la finalidad de retirar un honor a quien ha demostrado que no lo merece, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración y aprobación por el Pleno el siguiente

ACUERDO



Eliminar del Libro de Oro de la Villa de Pinoso a los representantes políticos que han dejado su impronta en este libro y que, actualmente, tienen una sentencia en firme, están siendo investigados o se encuentran inmersos en algún proceso judicial que cuestione su honradez e integridad en el ejercicio de sus cargos públicos.

El concejal Perea Riquelme justifica la urgencia en base a los hechos que se han producido en España en los últimos días, que, señala, hacen que se sienta mal como ciudadano viendo la actitud del PP en el gobierno de España en relación con la corrupción tras la sentencia del caso Gurtel.

El edil Rico Ramírez manifiesta que si bien está de acuerdo en el final de la moción, no tiene la certeza de algunas de las cosas que se reflejan en el texto. Sobre las medidas a adoptar que en el texto se propone, indica que deben llevarse a cabo si se verifica que alguien ha tenido un comportamiento corrupto.

El concejal Martín Pérez anuncia su voto a favor.

El edil Martínez Amorós expone que, estando de acuerdo que en la corrupción debe exigirse la responsabilidad que proceda, la medida en relación con el libro de oro le ofrece dudas al tratarse de un libro oficial y de memoria del pueblo.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto 3.2 del orden del día quedando aprobado con los votos a favor de ediles de los grupos municipales del PSOE, Compromís y PDPI y el voto en contra del concejal del PP, adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Eliminar del Libro de Oro de la Villa de Pinoso a los representantes políticos que han dejado su impronta en este libro y que, actualmente, tienen una sentencia en firme, están siendo investigados o se encuentran inmersos en algún proceso judicial que cuestione su honradez e integridad en el ejercicio de sus cargos públicos.

4º.-ASUNTOS DE URGENCIA

4º.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 10/2018

La concejal de Cultura explica que se aborda para poder hacer frente a los premios de narrativa y otros en materia de Juventud, dentro de una partida no contemplada en el capítulo IV. Posteriormente, la urgencia de la propuesta queda ratificada por unanimidad y asentimiento de la totalidad de los miembros del pleno, resumiendo la edil de Juventud el contenido de la propuesta cuyo tenor literal dice así:

INFORME-PROPUESTA



Expediente Modificación de Créditos n.º 10 /2018

En relación con el expediente relativo a la concesión del crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha **28/05/2018**, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. *Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.*

SEGUNDO. Con fecha 28/05/2018, se emitió el informe de Secretaría, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y en fecha 28/05/2018, por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía,

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



— Artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.⁴

— Artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se Dictan Medidas para el Desarrollo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

⁴ La **Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), **no deroga expresamente el Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales, **por lo que seguirá vigente en lo que no contradiga LOEPSF.**

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente **propuesta de resolución**:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0		3371	48900	2	700,00	Premios de narrativa corta y fotografía
Total 010						700,00	

Anulaciones o bajas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080	0	22018002623	3371	2260900		700,00	Actividades Juventud y SGAE



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E0302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

Total 080	700,00
------------------	---------------

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por **quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto cuarto del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros del pleno y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	0		3371	48900	2	700,00	Premios de narrativa corta y fotografía
Total 010						700,00	

Anulaciones o bajas en partidas de gastos

C.Ope.	Sig.	Referencia	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
080	0	22018002623	3371	2260900		700,00	Actividades Juventud y SGAE
Total 080						700,00	



HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
 28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0
 FECHA DE FIRMA: 31/05/2018 01:06/2018
 PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde
 NOMBRE: Antonio Cano Gómez Lazaro Azorin Salar
 Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por **quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PARTE DE CONTROL
5º.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

INHUMACION CLEMENTA LOPEZ CASTRO, 07/02/2018, Recinto R-1 P.1 1 N°.34	362	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	14/03/2018 00:00:00	jtarraga	Si
PERMISO QUEMAS FRANCISCO MUÑOZ FERRIZ	362	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 12:41:51	plperetz	Si
DIAS COMPENSATORIOS	362	PEREZ ALBERT, JUAN LUIS	22140756J	18/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD TITULO CEMENTERIO	362	MIRA VERDU, JOAQUIN	74199292 G	02/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
PERMISO QUEMAS JOSEFA DIAZ PALAZON	363	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 12:43:00	plperetz	Si
SOLICITUD LICENCIA DE SEGREGACION	363	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	14/03/2018 00:00:00	lffalco	Si



SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA CONTADOR 3660	363	GRIFFIN , KEVIN CLIFFORD	X2572793 J	02/02/2018 00:00:00	plpere z	N o
PROPUESTA DOMINGOS Y FESTIGOS	363	MORALES PEREZ, MARIA ELISA	79101522 Z	18/01/2018 00:00:00	mpicaz o	Si
INHUMACION DE CAMILA PEREZ CASCALES, 11/02/2018, R.8 N.418 PTa.2	364	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	14/03/2018 00:00:00	jtarrag a	Si
SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA CONTADOR 3660	364	GRIFFIN , KEVIN CLIFFORD	X2572793 J	02/02/2018 00:00:00	plpere z	N o
PROPUESTA NOCTURNIDAD	364	MORALES PEREZ, MARIA ELISA	79101522 Z	18/01/2018 00:00:00	mpicaz o	Si
SOLICITUD CAMBIO DE SERVICIO DIAS 18 Y 22 DE ENERO, AGENTES 03105V28 Y 03105V29	364	LOPEZ RODRIGUEZ, VERONICA	74235035 M	01/01/2017 12:50:28	qmohe dano	N o
CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS SEGUNDO BIMESTRE 2018	365	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	14/03/2018 00:00:00	mjgra n	Si
SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA CONTADOR 3660	365	GRIFFIN , KEVIN CLIFFORD	X2572793 J	02/02/2018 00:00:00	plpere z	N o
PARTE MEDICO DE BAJA	365	JARA RIBERA, ANGEL ALEJANDRO	21433899 S	01/01/2017 12:01:41	jdavid	Si
DIAS COMPENSATORIOS	365	SORIANO MARIN,	74335706 M	18/01/2018	mpicaz o	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



		VALENTIN		00:00:00		
RELACION DE SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL Y DIETAS ENERO 2018	366	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/03/2018 00:00:00	mjgran	Si
ASUNTOS PROPIOS	366	SORIANO MARIN, VALENTIN	74335706M	18/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
COMPATIBILIDAD CONDUCTOR DE AMBULANCIA	366	AGUILAR MIRAS, VICTOR MANUEL	48374371N	01/01/2017 10:12:32	acano	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 5256 DE AGUA POTABLE	366	GUILFOY, ANTHONY VICENT		02/02/2018 00:00:00	plperetz	No
RELACIÓN DE FACTURAS H/69 - F/69 - O/101	367	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/01/2018 14:44:47	jarodenas	Si
RELACION DE SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL Y DIETAS FEBRERO 2018	367	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/03/2018 00:00:00	mjgran	Si
RENOVACION HUERTOS URBANOS	367	RICO YAÑEZ, GREGORIA	74282768J	18/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 5256 DE AGUA POTABLE	367	GUILFOY, ANTHONY VICENT		02/02/2018 00:00:00	plperetz	No
APROBACIÓN PLANES DE S S DE VARIAS OBRAS	368	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 15:13:44	lmtor mo	Si
MODELO 576 IMP.	368	AYUNTAMIENTO	P0310500	14/03/201	jmonz	Si



MATRICULACIÓN		DE PINOSO	D	8 00:00:00	o	
RENOVACION HUERTOS URBANOS	368	RICO RICO, INMACULADA	22133801 G	18/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 2263 AGUA POTABLE	368	PICKE, MAUREEN		02/02/2018 00:00:00	plperetz	No
INHUMACION DE CONSUELO RICO DELTELL, 16/02/2018, R-8 Nº 448 PTª 4	369	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	15/03/2018 00:00:00	jtarraga	No
PERMISO QUEMAS FRANCISCO BELDA CASCALES	369	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 15:13:59	plperetz	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 8/2018 POR IMPORTE DE 35,70	369	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	21364049 Q	13/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 2263 AGUA POTABLE	369	PICKE, MAUREEN		02/02/2018 00:00:00	plperetz	No
INHUMACION LUIS RICO HURTADO 13/02/2018 EN EL PANTEON 84	370	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	15/03/2018 00:00:00	jtarraga	No
REGISTRO DE FACTURA Nº 9/2018 POR IMPORTE DE 84,10	370	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	21364049 Q	15/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONTRATACIÓN MENOR DE SUMINISTRO DE VARIOS MATERIALES PARA AGUAS ... POR	370	VALME, VALVULAS Y ACCESORIOS DEL MEDITERRANEO	B7356517 8	17/01/2018 00:00:00	imira	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



IMPORTE DE 1.322,50		, S.L.				
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE N 4526	370	MALUENDA ALBERT, MARIA DEL REMEDIO		02/02/2018 00:00:00	plperetz	No
3/2018 - CONVOCATORIA PLENO 20 de marzo Ordinaria	371	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/03/2018 00:00:00	tlverdu	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 7/2018 POR IMPORTE DE 37,51	371	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	21364049Q	13/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONTRATACIÓN MENOR DE SUMINISTRO DE VARIOS MATERIALES PARA AGUAS ... POR IMPORTE DE 384,50	371	VALME, VALVULAS Y ACCESORIOS DEL MEDITERRANEO, S.L.	B73565178	17/01/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE N 4526	371	MALUENDA ALBERT, MARIA DEL REMEDIO		02/02/2018 00:00:00	plperetz	No
TARJETA DE ARMAS 4ª CATEGORIA, ANTONIO FLORES BOTELLA.	372	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/03/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 3/2018 POR IMPORTE DE 256,52	372	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	21364049Q	02/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE 2807	372	RODRIGUEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	21668810G	02/02/2018 00:00:00	plperetz	No
SOLICITUD DEL AGENTE 03105V27 PARA LIBRAR DEL 29 DE ENERO AL 2	372	FERRANDEZ HERNANDEZ, MANUEL	29002926H	01/01/2017 07:19:17	qmohe dano	No

NOMBRE: Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018 01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



DE FEBRERO		IGNACIO				
SOLICITUD PERMISO POR ENFERMEDAD GRAVE DE SU HIJO	373	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/03/2018 00:00:00	acano	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 1/2018 POR IMPORTE DE 112,53	373	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	21364049Q	02/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE 2807	373	RODRIGUEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	21668810G	02/02/2018 00:00:00	plperetz	No
SOLICITUD DEL AGENTE 03105V34 PARA LIBRAR EL DIA 1 DE FEBRERO	373	MOLLA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	45842909E	01/01/2017 07:23:42	qmohe dano	No
INHUMACION DE CONSUELO RICO DELTELL, 24/02/2018, R-8 Nº 463 PTª 3	374	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/03/2018 00:00:00	jtarraga	Si
COMUNICACION MODELO 145 A 18-01-2018	374	LOPEZ MARTINEZ, JACINTA	21456491K	01/01/2017 08:44:14	fgracia	No
SOLICITUD TERRAZA PARA EL BAR	374	PASTOR RIQUELME, JESUS	44752670Y	19/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIAD CONTADOR 4383 AGUA POTABLE	374	ENGLAND, ROGER JEFFREY		02/02/2018 00:00:00	plperetz	No
INHUMACION DE PILAR PEREZ QUILES, 26/02/2018, R.B. PARCELA 29	375	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/03/2018 00:00:00	jtarraga	Si
SOLICITUD NECESIDADES	375	AYUNTAMIENTO	P0310500	--	nrico	Si



CARNAVAL 2018		DE PINOSO	D			
SOLICITUD CORTAR CALLE	375	SANCHEZ PEREZ, EVA MARIA	48466612 T	19/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARIAD CONTADOR 4383 AGUA POTABLE	375	ENGLAND, ROGER JEFFREY		02/02/2018 00:00:00	plperetz	No
TRANSFERENCIA DE FONDOS - PRÉSTAMO PRIMER TRIMESTRE 2018	376	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	16/03/2018 00:00:00	jarode nas	No
PROPUESTA PARA SERVICIO TAXI AREA VALLS DEL VINALOPO	376	CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES		01/10/2016 12:09:04	acano	Si
SOLICITUD CAMBIO TITULARDIAD CONTADOR AGUA POTABLE	376	ATKINS, SARAH JANE		02/02/2018 00:00:00	plperetz	No
REGISTRO DE FACTURA Nº A18/1 POR IMPORTE DE 1210,00	376	ZECK ANALOGIC, S.L.	B7397312 5	08/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
PLENO ORDINARIO 30 DE ENERO 2018	377	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 09:14:12	acano	Si
INHUMACION DE JOSEFA MENDEZ LOZANO, 06/03/2018, R-4-ESTE Nº 54 PTª 2	377	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	16/03/2018 00:00:00	jtarraga	Si
PARTE MEDICO DE ALTA	377	SARGANELLA GRACIA, REMEDIO	74218027 V	19/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



SOLICITUD CAMBIO TITULARDIAD CONTADOR AGUA POTABLE	377	ATKINS, SARAH JANE		02/02/2018 00:00:00	plperez	No
6/2018 - CONVOCATORIA JGL 20 de marzo Ordinaria	378	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/03/2018 00:00:00	tlverdu	Si
PERMISO QUEMAS CASIMIRO RICO QUILES	378	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 09:18:21	plperez	Si
SOLICITUD BAJA CONTADOR DE AGUA	378	SANCHIZ PEREZ, MOISES	44762400F	02/02/2018 00:00:00	plperez	No
SOLICITUD VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS	378	MADRID NIETO, JUANA M ^a	22959369X	19/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
DENEGACIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 17/21	379	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/03/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD BAJA CONTADOR 3242 DE AGUA POTABLE	379	CHERREZ CARDENAS, FREDDY GIOVANNY	24438313P	02/02/2018 00:00:00	plperez	No
SOLICITUD COMPENSACION DE DIAS	379	PEREZ VERDU, JOSE ANGEL	44758574E	01/01/2017 13:01:22	jdavid	No
PERMISO POR FALLECIMIENTO	379	MARTINEZ RICO, ROSA ANA	44773193J	19/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
PERMISO QUEMAS EVEDASTO BOJ LOPEZ	380	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 09:57:47	plperez	Si

NOMBRE: Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28EB7B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



Decreto M.A. Vidal Albert 16-03-18	380	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	16/03/201 8 00:00:00	qmohe dano	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR PARA LINEA AEREA ELECTRICA DE BAJA TENSION - LOM 18/045	380	PASTOR PEIDRO MARIA DOLORES	22107530 E	02/02/201 8 00:00:00	imira	Si
RECLAMACION DE PERROS	380	SWATEK GARCIA SANTOS, MONICAL CHRISTINE		19/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
Decreto E.D. Vicente Calderon 16-03-18	381	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	16/03/201 8 00:00:00	qmohe dano	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	381	RICO AMOROS, ANA MARIA	74208450 P	01/01/201 7 09:12:55	jdavid	N o
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/046	381	RUIZ RUBIO, DOMINGO	74211859J	02/02/201 8 00:00:00	imira	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	381	RICO RICO, TERESA	44757919 B	19/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
Decreto InicioProced.Trafico 16- 03-18	382	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	16/03/201 8 00:00:00	qmohe dano	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/047	382	PEREZ AMOROS, JUAN JOSE	22435909 F	02/02/201 8 00:00:00	imira	Si

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



DIAS COMPENSATORIOS	382	PEREZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	74218024 Z	01/01/201 7 09:23:56	j david	N o
ENCUENTRO OPTIMIZA18	382	DIPUTACION PROVINCIAL, ALICANTE	P0300000 G	19/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
SOLICITUD LICENCIA DE SEGREGACION	383	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	16/03/201 8 00:00:00	lffalco	Si
DIAS COMPENSATORIOS	383	PEREZ FENOLL, PEDRO VICENTE	22141459 A	01/01/201 7 09:42:18	j david	N o
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/048	383	CARPINTERIA METALICA CAÑABATE S.L.U.	B5427529 2	02/02/201 8 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 171/001028 POR IMPORTE DE 107,45	383	EXTINTORES Y M.C.I. LIDER S.L.	B0377392 6	29/12/201 7 00:00:00	mpicaz o	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL - LA 17/47	384	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	16/03/201 8 00:00:00	imira	Si
PERMISO QUEMAS JOSE GARCIA BERNABE	384	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/201 7 10:28:04	plpere z	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/049	384	TORAL DIAZ, JOSE	22107538 F	02/02/201 8 00:00:00	imira	Si
984	384	EXTINTORES Y M.C.I. LIDER S.L.	B0377392 6	19/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	N o



ANTICIPO REINTEGRABLE DE 1800 EN DOCE MESES	385	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/03/2018 00:00:00	fgracia	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/001	385	BERNAL JUSTAMANTE, EUGENIA	22090675A	02/02/2018 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 1011 POR IMPORTE DE 197,98	385	EXTINTORES Y M.C.I. LIDER S.L.	B03773926	30/11/2017 00:00:00	mpicazo	Si
REVISION PLAN DE AUTOPROTECCION DE CENTRO DE LA 3 EDAD	385	VALORA PREVENCIÓN (UMIVALE)		01/01/2017 10:25:40	plperez	Si
SEGUROS SOCIALES FEBRERO 2018 - CONTABILIDAD	386	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/03/2018 00:00:00	jarodenas	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/002	386	PEREZ MIRA, JOSEFA	22119982P	02/02/2018 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 546 POR IMPORTE DE 119,49	386	CONTASER LEVANTE SL	B73126617	21/12/2017 00:00:00	mpicazo	Si
REVISION DE PLAN DE AUTOPROTECCION DE AUDITORIO	386	VALORA PREVENCIÓN (UMIVALE)		01/01/2017 10:36:14	plperez	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD NICH0 83 R 5-oeste	387	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	21/03/2018 00:00:00	jtarraga	Si
PERMISO QUEMAS ANA MARIA BROTONS ROCAMORA	387	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 10:58:09	plperez	Si
RETIRADA DE PLANTAS	387	CONSELLERIA		19/01/201	mpicazo	Si



		DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, C.CLIM ALICANTE		8 00:00:00	o	
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/004	387	BUTCHART, MARTIN DIXON		02/02/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD NICHOS 52 R-5-Este	388	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	21/03/2018 00:00:00	jtarraga	Si
RELACION DE AGENTES CON DIAS ADICIONALES Y VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS POR ANTIGUEDAD AÑO 2018	388	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	--	qmohe dano	No
CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA ALMACEN PRODUCTOS FITOSANITARIOS - LA 17/18	388	LA BODEGA DE PINOSO C.V.	F0301431 3	02/02/2018 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 230/2018 POR IMPORTE DE 488,24	388	PROCURADURIA ZABALLOS - GIL BAYO S.L.	B9772422 3	15/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD TITULO DE NICHOS 36 Y 68 DEL RECINTO 6	389	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	22/03/2018 00:00:00	acano	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL PARA ALMACEN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS - LA 17/36	389	PEREZ SALAR, JULIAN	22130008 Y	02/02/2018 00:00:00	imira	Si



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

SENTENCIA, CONTENCIOSO A.319/09 TSJCV	389	PROCURADURIA ZABALLOS - GIL BAYO S.L.	B9772422 3	19/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
PRODUCTIVIDAD FRANCISCO ENRIQUE TERUEL ENERO-18	389	TERUEL PEREZ, FRANCISCO ENRIQUE	44750761 Y	01/01/201 7 12:52:23	flopez	Si
REMESA EIM LA COMETA. MARZO-18	390	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	22/03/201 8 00:00:00	jmonz o	Si
PRODUCTIVIDAD JOAQUIN SAEZ ASTOR ENERO-18	390	SAEZ ASTOR, JOAQUIN	22141409 E	01/01/201 7 12:56:29	flopez	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 231/2018 POR IMPORTE DE 177,53	390	PROCURADURIA ZABALLOS - GIL BAYO S.L.	B9772422 3	15/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - OBRA Y SERVICIO (401) PTO 370-COORDINADOR DEPORTES DESDE 15-01-	390	LOPEZ LORENTE, JAVIER	48473486 C	02/02/201 8 00:00:00	fgracia	Si
PRODUCTIVIDAD JOSE PEREZ GOMARIZ ENERO- 18	391	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/201 7 13:00:54	flopez	Si
SOLICITUD RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS	391	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	03/02/201 7 00:00:00	fgracia	Si
SENTENCIA, CONTENCIOSO A. 632/2015 TSJCV	391	PROCURADURIA ZABALLOS - GIL BAYO S.L.	B9772422 3	19/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	391	REPISO CORONA, JOSE		02/02/201 8	lffalco	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



		ANTONIO		00:00:00		
SOLICITUD LICENCIA DE OBRAS	392	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/03/2018 00:00:00	lffalco	Si
PRODUCTIVIDAD MARIA ANGELES ORGILES ENERO-18	392	ORGILES MARTINEZ, MARIA ANGELES	22135113M	01/01/2017 13:04:29	flopez	Si
COMUNICANDO INGRESOS BRUTOS 4º TRIMESTRE 2017	392	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.U.	B82846825	19/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	392	REPISO CORONA, JOSE ANTONIO		02/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD VADO	393	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/03/2018 00:00:00	lffalco	Si
PRODUCTIVIDAD SERGIO PEREZ SORO ENERO-18	393	PEREZ SORO, SERGIO	44769915R	01/01/2017 13:09:43	flopez	Si
ANEXO JUSTIFICANTE DE SUBVENCIÓN	393	ASOCIACION IGUALS I SENSE TRAVES	G54145131	19/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	393	CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VALENCIA		02/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD SOLUCION A BLOQUES BAJA CALIDAD	394	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/03/2018	acano	Si



				00:00:00		
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL PEON DE LIMPIEZA SUSTITUCION BAJA IT MARIA JOSEFA GONZALEZ ESPINOS	396	RICO PEREZ, SALVADORA	21444354 M	01/01/2017 14:26:57	fgracia	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/006	396	LYC PROPERTIES S.L.U.	B5474778 7	02/02/2018 00:00:00	imira	Si
ATRASOS ANTIGUEDAD SERVICIOS PREVIOS	397	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	23/03/2018 00:00:00	fgracia	Si
PLAN DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MINERO	397	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	31/01/2018 00:00:00	tlverdu	No
SOLICITUD LICENCIA DE SEGREGACION	397	LOPEZ COLLADO, JESUS	21440071 T	01/01/2017 13:27:22	lffalco	Si
JUSTIFICANTE DE SUBVENCION	397	CLUB BASQUET EL PINOS	G5375901 5	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
PLAN DE REGULACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MINERO	398	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	31/01/2018 00:00:00	tlverdu	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/069	398	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	23/03/2018 00:00:00	imira	Si
DIAS COMPENSATORIOS	398	MIRA VERDU, ELENA MARIA	79101516 P	01/01/2017 14:02:06	jdavid	No

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



REGISTRO DE FACTURA N° 3200004792 POR IMPORTE DE 1998,00	398	AUTOBUSES DEL TRIANGULO SL	B53076709	31/12/2017 00:00:00	mjgran	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/070	399	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/03/2018 00:00:00	imira	Si
DIAS COMPENSATORIOS	399	PEREZ ALBERT, JUAN LUIS	22140756J	01/01/2017 14:04:05	jdavid	No
REGISTRO DE FACTURA N° 0555 POR IMPORTE DE 14107,05	399	VAERSA, VALENCIANA D'APROFITAMENT ENERGETIC DE RESIDUS SA	A46299988	31/12/2017 00:00:00	mjgran	Si
SUB CONSELLERIA 5/2018 PLAN EDIFICANT	399	CONSELLERIA DE EDUCACION DE VALENCIA		05/02/2018 00:00:00	aorgiles	No
ATRASOS ANTIGUEDAD SERVICIOS PREVIOS	400	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/03/2018 00:00:00	fgracia	Si
DIAS COMPENSATORIOS	400	SORIANO MARIN, VALENTIN	74335706M	01/01/2017 14:17:28	jdavid	No
CM 14/2018 SERVICIO DE MATENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION Y CALEFACION DE VARIOS EDIFICIOS MUN	400	INSTALACIONES, SERVICIOS Y PROYECTOS OCHOA S. L.	B53317897	05/02/2018 00:00:00	aorgiles	Si
REGISTRO DE FACTURA N° 07/18 POR IMPORTE DE 34571,52	400	CONSTRUCCIONES P TORAL, S.L.	B53125266	16/01/2018 00:00:00	mjgran	Si



ATRASOS ANTIGUEDAD SERVICIOS PREVIOS	401	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/03/2018 00:00:00	fgracia	Si
ASUNTOS PROPIOS	401	SORIANO MARIN, VALENTIN	74335706M	01/01/2017 14:18:40	j david	No
CM 12/2018 LIMPIEZA MERCADO	401	SAPESA SL	B03122520	05/02/2018 00:00:00	aorgile s	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 5 POR IMPORTE DE 133,10	401	INSTITUTO MEDITERRANEO DE CARDIOPROTECCION SL	B54948856	17/01/2018 00:00:00	mjgra n	Si
ATRASOS ANTIGUEDAD SERVICIOS PREVIOS	402	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/03/2018 00:00:00	fgracia	Si
RESUMEN PADRONES AGUA 3º Y 4º TRIM 2017	402	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 09:07:28	plpere z	Si
CM 10/2018 SERVICIO ASESORAMIENTO JURIDICO MUJER	402	PEREZ CERDA, MARIA CRUZ	74215846K	05/02/2018 00:00:00	aorgile s	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 1 POR IMPORTE DE 198,00	402	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	B03122520	17/01/2018 00:00:00	mjgra n	Si
ATRASOS ANTIGUEDAD SERVICIOS PREVIOS	403	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/03/2018 00:00:00	fgracia	Si
SOLICITUD RECONOCIMIENTO MEDICO JAVIER LOPEZ	403	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017	plpere z	No



NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

LORENTE (COORDINADOR DEPORTES)				09:20:58		
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	403	GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE ALICANTE	S0326010 F	05/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
REGISTRO DE FACTURA Nº 0057 POR IMPORTE DE 1932,70	403	SPAI INNOVA ASTIGITAS SL	B41805557	18/01/2018 00:00:00	mjgran	Si
ATRASOS ANTIGUEDAD SERVICIOS PREVIOS	404	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	23/03/2018 00:00:00	fgracia	Si
SOLICITUD DE CAMBIO TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 18/03	404	JOVER GIMENEZ, SALVADOR	79101501 Q	01/01/2017 12:17:41	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 0094771991 POR IMPORTE DE 1007,74	404	REPSOL BUTANO S.A	A28076420	18/01/2018 00:00:00	mjgran	Si
SOLICITUD CEDULA URBANISTICA	404	NICOLAS RUIZ, JUAN	22467421 D	05/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
REMESA MERCADO. MARZO-18	405	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	23/03/2018 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD CEDULA URBANISTICA	405	PEREZ PEREZ, DANIEL	44769779 A	05/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº TA5S80248746 POR IMPORTE DE 28,80	405	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	A82018474	19/01/2018 00:00:00	mjgran	Si



SOLICITUD VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS	405	MADRID NIETO, JUANA Ma	22959369X	01/01/2017 10:25:55	jdavid	No
ATRASOS ANTIGUEDAD SERVICIOS PREVIOS	406	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/03/2018 00:00:00	fgracia	Si
REGISTRO DE FACTURA N° TA5S80248747 POR IMPORTE DE 117,19	406	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	A82018474	19/01/2018 00:00:00	WebUser	Si
DOCUMENTACION SOBRE EL PROGRAMA DE CONTROL DE VERTIDOS 2017	406	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA, MURCIA	Q3017001C	05/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
PERMISO POR FALLECIMIENTO	406	MARTINEZ RICO, ROSA ANA	44773193J	01/01/2017 10:29:17	jdavid	No
RELACIÓN DE FACTURAS H/8 - F/12	407	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/03/2018 00:00:00	jarode nas	Si
RENOVACION HUERTOS URBANOS	407	LOOR LEON FRANCISCO ANTONIO	X4157642R	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	407	RICO RICO, TERESA	44757919B	01/01/2017 10:52:11	jdavid	No
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	407	TESORERIA GRAL SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE ELDA		05/02/2018 00:00:00	mpicazo	No

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 17/05	408	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/03/2018 00:00:00	imira	Si
PARTE MEDICO DE BAJA CON FECHA 16-01-2018 - ANA MARIA RICO AMOROS	408	RICO AMOROS, ANA MARIA	74208450P	01/01/2017 11:09:48	fgracia	No
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	408	AGENCIA COMARCAL DEL I.N.S.S DE ELDA		05/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
TRABAJOS REALIZADOS SACAR RESTOS DE JOSE JUSTAMANTE AZORIN	408	JUSTAMANTE CASTILLO, ROCIO		22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
Decreto Inicio Proced.Tráfico 23-03-18	409	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/03/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
INTERVENCION HELICOPTERO MEDICALIZADO	409	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	--	iferri	No
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	409	FENOLL MORENO, JOSEFA	22129976C	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	409	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CIEZA		05/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
Decreto Sancionador Admin 23-03-18	410	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/03/2018 00:00:00	qmohe dano	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	410	FENOLL MORENO, JOSEFA	22129976 C	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONTRATACIÓN MENOR DE REPARACIÓN TRACTOR ... POR IMPORTE DE 41,14	410	PACO FERRE S.L	B53289013	19/01/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 9175 AGUA POTABLE	410	LOMAX, JAMES ROBERT		05/02/2018 00:00:00	plperetz	No
CM 19/2018 SERVICIO ACTUACIONES CORO PARROQUIAL	411	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	23/03/2018 00:00:00	aorgiles	Si
PARTE MEDICO DE BAJA CON FECHA 09-01-2018	411	TARRAGA ANTOLIN, MARIA JULIA	21441755 M	01/01/2017 11:58:22	fgracia	No
REGISTRO DE FACTURA Nº 201801 POR IMPORTE DE 2245,76	411	REPRODUCCIONES ARTENSANAS CREVIART SL	B54425178	05/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR 9175 AGUA POTABLE	411	LOMAX, JAMES ROBERT		05/02/2018 00:00:00	plperetz	No
NOMINA GENERAL MARZO 2018	412	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	26/03/2018 00:00:00	fgracia	Si
PARTE MEDICO DE BAJA CON FECHA 17-01-2018 - ANGEL ALEJANDRO JARA RIBERA	412	JARA RIBERA, ANGEL ALEJANDRO	21433899 S	01/01/2017 12:45:07	fgracia	No
REMISION CERTIFICADO DE KILOS RECOGIDOS DE	412	ASOCIACION PROYECTO	G3058047	22/01/2018	mpicaz	Si



ROPA, CALZADO Y JUGUETES		ABRAHAM	6	00:00:00	o	
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	412	SERVICIO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION DE ALICANTE		06/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
PNSP 1/2018 SERVICIO LIMPIEZA CEIP STA CATALINA	413	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/03/2018 00:00:00	aorgiles	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	413	BLANES LOPEZ, MARIA ASUNCION	22122361H	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
PRODUCTIVIDAD FRANCISCO JOSE PEREZ PEREZ ENERO -18	413	PEREZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	74218024Z	01/01/2017 13:05:04	flopez	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	413	AGENCIA COMARCAL DEL I.N.S.S DE ELDA		06/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 18/009	414	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/03/2018 00:00:00	imira	Si
PRODUCTIVIDAD FRANCISCO JAVIER MONZO PEREZ ENERO-18	414	MONZO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	21415455V	01/01/2017 13:40:38	flopez	Si
SOLICITUD COMPENSACION	414	OLIVER PEREZ, ALBERTO JOSE	74215564S	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	414	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN		06/02/2018	mpicazo	No



		CASTELLON		00:00:00		
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 18/011	415	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/03/2018 00:00:00	imira	Si
NUEVO EXPEDIENTE	415	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	--	qmohe dano	N o
COMUNICANDO INGRESOS BRUTOS 4º TRIMESTRE 2017	415	ENDESA ENERGIA S.A.U.	A81948077	22/01/2018 00:00:00	mpicaz o	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	415	DIRECCION PROVINCIAL DEL I.N.S.S. DE ALICANTE		06/02/2018 00:00:00	mpicaz o	N o
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	416	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/03/2018 00:00:00	lffalco	Si
RENOVACION HUERTOS URBANOS	416	NICOLAS BERNAL, MARIA DOLORES	34808500R	22/01/2018 00:00:00	mpicaz o	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	416	CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, C.CLIM ALICANTE		06/02/2018 00:00:00	mpicaz o	N o
SOLICITUD LISTADO DE FACTURAS Y DE ENTRADAS	416	PARTIDO POPULAR DE PINOSO		01/01/2017 13:52:22	acano	Si
VILLAZGO 2018	417	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/03/2018	jarode nas	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



				00:00:00		
PUBLICACION EDICTO EN EL TABLON DE ANUNCIOS	417	NOTARIO DE PINOSO, MIGUEL PRIETO ESCUDERO		07/02/2018 00:00:00	jdavid	No
SOLICITUD COMPRA INMUEBLE C/CENTRO, 20	417	SHIELDS, CHRISTOPHER ALAN WILLIAM		01/01/2017 13:16:17	acano	No
OBRA MAYOR	417	YULE, SAMANTHA JANE		22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD PERMISO POR MATRIMONIO	418	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/03/2018 00:00:00	fgracia	Si
SENTENCIA, CONTENCIOSO A. 632/2015 TSJCV	418	PROCURADURIA ZABALLOS - GIL BAYO S.L.	B97724223	01/01/2017 12:04:49	acano	No
RENOVACION HUERTOS URBANOS	418	INAMAGUA CASTRO, MANUEL ANTONIO		22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	418	SERVEF ELDA		07/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
RELACIÓN DE FACTURAS IBERDROLA F/13	419	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/03/2018 00:00:00	jarode nas	Si
SOLICITUD CAMBIO DE SERVICIO PARA EL DIA 20/01/2018, AGENTES V-22 , V-29.	419	SERRANO SALAR, ALBERTO	45835655J	01/01/2017 15:54:02	qmohe dano	No

NOMBRE: Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018 01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



SOLICITUD LICENCIA DE ACTIVIDAD	419	CAJAS RURALES UNIDAS, S.C.C. - CAJAMAR	F04743175	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	419	DIRECCION PROVINCIAL DEL I.N.S.S. DE ALICANTE		07/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
PERMISO DE LACTANCIA CON FECHA DE INICIO 03-04--2018 HASTA EL 04-05-2018	420	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/03/2018 00:00:00	fgracia	Si
SOLICITUD DE EVA MARIA SANCHEZ PEREZ PARA CORTAR LA CALLE POETA JUAN RAMON JIMENEZ	420	SANCHEZ PEREZ, EVA MARIA	48466612T	01/01/2017 15:59:46	qmohe dano	No
SOLICITUD CEDULA URBANISTICA	420	NICOLAS RUIZ, JUAN	22467421D	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
NUMERO DE POLICIA, CASA CIPRES, 77	420	NAIRN, IAN ROBERT	Y5112349S	07/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
REMESA CENTRE CULTURAL. MARZO-18	421	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/03/2018 00:00:00	jmonzo	Si
PERMISO QUEMAS JOSE CERDA JUAREZ	421	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 09:13:42	plperez	Si
RELACION DE GASTOS SUBVENCIONES	421	CLUB PINOSO ATHLETIC FUTBOL SALA	G54061650	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	421	SERVICIO TERRITORIAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA, ALICANTE		07/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
RELACIÓN DE FACTURAS H/9 - F/14	422	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	28/03/2018 00:00:00	jarode nas	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 20171224 POR IMPORTE DE 127,87	422	MIRAUTO MOTOR Y REPARACIONES SL	B5473265 6	31/12/2017 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE INFORME DE AGUA POTABLE	422	CEIP SANTA CATALINA	Q0368006 C	08/02/2018 00:00:00	lmtor mo	No
CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS PRIMER BIMESTRE 2018	422	CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SPEIS DE ALICANTE-BOMBEROS 112		01/01/2017 11:18:18	mjgrana	Si
ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL DE TURISMO INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	423	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 09:24:58	acano	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO PEON DE SERVICIOS MULTIPLES DESDE 03-04-2018 AL 31-12-2018	423	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	27/03/2018 00:00:00	fgracia	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 20181010 POR	423	MIRAUTO MOTOR Y REPARACIONES	B5473265 6	17/01/2018	mpicazo	Si



IMPORTE DE 106,98		SL		00:00:00		
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 18/06	423	URBAN KROOPS S.L.	B42538900	08/02/2018 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA OBRA MENOR - LOM 18/067	424	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/03/2018 00:00:00	imira	Si
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 11 TRIENIO	424	DELTELL RIQUELME, CONCEPCION	22112121J	08/02/2018 00:00:00	fgracia	Si
PROPUESTA DIETAS	424	JARA MATEA, EVA MARIA	22141014H	01/12/2016 09:37:51	fgracia	No
REGISTRO DE FACTURA Nº A/67 POR IMPORTE DE 66,61	424	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS, S.L.	B53150801	20/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
1 COMISIÓN INFORMATIVA 25-1-2018	425	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 09:33:58	acano	Si
LICENCIA ANIMALES PELIGROSOS, ADELINO MARTÍNEZ ROMERO.	425	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/03/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
RECOCIMIENTO ANTIGUEDAD 7 TRIENIO	425	PALAZON SOLER, FRANCISCA	22480545T	08/02/2018 00:00:00	fgracia	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A JORNADA LABORAL	425	RICO RICO, MARIA TERESA	44757919B	22/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
PERMISO QUEMAS ROBERT JOHN SCRIVENER	426	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017	plperez	Si



				09:46:02		
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	426	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/03/2018 00:00:00	lffalco	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	426	AYUNTAMIENTO DE ALGUËÑA	P0301300J	08/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
SOLICITUD MODIFICACION RETRIBUCIONES	426	FERNANDEZ GARCIA, VALERIANO	28991464X	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº POR IMPORTE DE 575,96	427	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/03/2018 00:00:00	imira	Si
ESTADISTICA ANUAL BIBLIOTECA 2017	427	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	--	cisabel	Si
SOLICITUD MODIFICACION RETRIBUCIONES	427	FERRI BERNAL, ISABEL	79101496B	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	427	AYUNTAMIENTO DE BLANCA		08/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
REMESA EIM LA COMETA. ENERO-18	428	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 10:25:17	jmonzo	No
REGISTRO DE FACTURA Nº POR IMPORTE DE 767,87	428	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	28/03/2018 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº A/68 POR IMPORTE DE 10,56	428	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS, S.L.	B53150801	20/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si



NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E0302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	428	AYUNTAMIENTO DE LORCA		08/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
7/2018 CONVOCATORIA JGL 3-4-2018	429	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	29/03/2018 00:00:00	tlverdu	Si
PERMISO QUEMAS JOAQUIN HURTADO QUILEZ	429	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 10:31:23	plperez	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº A/69 POR IMPORTE DE 7,01	429	PROMOCIONES NATRAPAZ, S.L.	B53150801	20/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	429	CONSELLERIA DE EDUCACION DE ANDALUCIA		08/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
RELACIÓN DE FACTURAS H/10 - F/17	430	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/04/2018 00:00:00	jarode nas	Si
REQUERIMIENTO PISTAS DE PÁDEL	430	CORONEL SANZ, ELIA	22139893R	08/02/2018 00:00:00	acano	No
ESCRITO DE DESCARGO	430	CUMBICOS JIMENEZ, OVIDIO VICENTE	X3472619X	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SECRETARIA ACCIDENTAL DE ESTA CORPORACIÓN, PARA QUE SE PROCEDA A LA SUSTITUCIÓN DEL TITULAR DEL PUES	430	ORGILES MARTINEZ, MARIA ANGELES	22135113M	01/01/2017 10:42:51	fgracia	No
RELACIÓN DE FACTURAS	431	AYUNTAMIENTO	P0310500	03/04/2018	jarode	Si



F/15		DE PINOSO	D	00:00:00	nas	
PERMISO QUEMAS GREGORIO VERDU PICO	431	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 10:46:00	plperez	Si
PROPUESTA ASESORAMIENTO JURIDICO	431	PEREZ CERDA, MARIA CRUZ	74215846K	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	431	CONSELLERIA DE VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ALICANTE		09/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD PAGO NOCTURNOS DICIEMBRE 2017	432	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 11:07:04	fgracia	No
CONCESIÓN DE COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES INOCUAS - LA 18/11	432	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/04/2018 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 019300_0118_00543527 POR IMPORTE DE 2544,90	432	SEGURCAIXA ADESLAS SA	A28011864	01/01/2018 00:00:00	WebUser	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	432	CONSELLERIA AGRICULTURA ALICANTE		09/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/077	433	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/04/2018 00:00:00	imira	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA	433	FENOLL MORENO	22129976	01/01/2017	jdavid	No



JORNADA LABORAL		JOSEFA	C	10:53:28		o
REGISTRO DE FACTURA Nº 1021 POR IMPORTE DE 50,00	433	TORTOSA CANTO, ELSA	45564548 F	08/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	433	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ELDA		09/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
CONCESIÓN DE COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES INOCUAS - LA 18/16	434	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	05/04/2018 00:00:00	imira	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	434	FENOLL MORENO, JOSEFA	22129976 C	01/01/2017 11:11:10	jdavid	No
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	434	GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE ALICANTE	S0326010 F	09/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
REGISTRO DE FACTURA Nº 1800019 POR IMPORTE DE 1815,00	434	SEÑALIZACION SONIBRU SL	B7382584 6	11/01/2018 00:00:00	WebUser	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/076	435	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	05/04/2018 00:00:00	imira	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	435	BLANES LOPEZ, MARIA ASUNCION	22122361 H	01/01/2017 11:25:07	jdavid	No
SOLICITUD VADO	435	MIRA RICO, LAURA	45835870 K	09/02/2018 00:00:00	lffalco	Si

NOMBRE: Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcaide

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



REGISTRO DE FACTURA Nº 56 POR IMPORTE DE 157,30	435	i2A PROYECTOS INFORMATICOS SA	A80415433	22/01/2018 00:00:00	WebUser	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/074	436	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/04/2018 00:00:00	imira	Si
CAMBIO DE TITULARIDAD DE DERECHOS FUNERARIOS DEL NICHOS 49 DEL RECINTO 4 ESTE	436	RIQUELME PALAZON, ANA MARIA	74203585L	09/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
INHUMACION DE ANTONIO SORO ALACID, 07/01/2018, R. 2 NICHOS 2 2º	436	SORO DIAZ, ANTONIA	22122200H	01/01/2017 14:41:45	jtarraga	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 3004 2018/4S/225 POR IMPORTE DE 39,95	436	GRUPO ITEVELESA SL AGRIFU, SA - UTE	U30557383	12/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/075	437	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/04/2018 00:00:00	imira	Si
PARTE MEDICO DE CONFIRMACION 3	437	CORTES FERNANDEZ, ANTONIO	21509762R	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CAMBIO DE TITULARIDAD DE DERECHOS FUNERARIOS DEL NICHOS 49 DEL RECINTO 4 ESTE	437	RIQUELME PALAZON, ANA MARIA	74203585L	09/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
INHUMACION DE DOLORES LAVADO LOPEZ, 08/01/2018, R.2 NICHOS 2 3º	437	HEBRERA LAVADO, ANA MARIA	74300072K	01/01/2017 14:47:22	jtarraga	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/073	438	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/04/2018 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 18002 POR IMPORTE DE 78,65	438	AMOROS POVEDA, FRANCISCO	22109018S	11/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD CAMBIO DE SERVICIO PARA EL DIA 24/01/2018, AGENTES V-10 , V-14.	438	LOPEZ RICO, LUIS FRANCISCO	74215853M	01/01/2017 12:52:08	qmohe dano	Si
AUTORIZACION CAMBIO TITULAR AGUA POTABLE	438	PARSONS, CHRISTOPHER JOHN		12/02/2018 00:00:00	plperetz	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/072	439	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/04/2018 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 18005 POR IMPORTE DE 82,28	439	AMOROS POVEDA, FRANCISCO	22109018S	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
AUTORIZACION CAMBIO TITULAR AGUA POTABLE	439	PARSONS, CHRISTOPHER JOHN		12/02/2018 00:00:00	plperetz	No
INHUMACION DE DOLORES DELTELL MIRA, 08/01/2018, PANTEON 28	439	PASTOR DELTELL, JOSE	22108699H	01/01/2017 14:50:01	jtarraga	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 18/012	440	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/04/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD CERTIFICADO DE BIENES	440	ROCAMORA SELVA, TANIA	73995532R	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



DIETAS Y KILOMETRAJE CURSO SELECTIVO CATEGORIA AGENTES - CHESTE	440	MAESTRE JIMENEZ, JOAQUIN	44766525 S	01/01/201 7 12:59:32	fgracia	N O
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	440	AGENCIA TRIBUTARIA ADMINISTRACI ON ELDA		12/02/201 8 00:00:00	mpicaz o	N O
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/071	441	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	05/04/201 8 00:00:00	imira	Si
INHUMACION DE FRANCISCO BERNAL BENAVENTE, 09/01/2018, R. 2 NICH0 2 4º	441	BERNAL ABELLAN, MARIA CONSUELO	27446872 Y	01/01/201 7 14:53:44	jtarrag a	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A JORNADA LABORAL	441	VERDU ALBERT, TERESA LUISA	22126298 E	23/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
ACUERDO DISOLUCION CONSORCIO DE RESIDUOS INERTES DEL VINALOPO	441	AYUNTAMIENTO DE NOVELDA		12/02/201 8 00:00:00	tlverdu	N O
RELACIÓN DE FACTURAS RECTIFICACIÓN FIATC F/18	442	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	04/04/201 8 00:00:00	jarode nas	Si
ASOCIACIÓN FOIA VINALOPÓ	442	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	12/02/201 8 00:00:00	tlverdu	N O
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A JORNADA LABORAL	442	GRAN GARCIA, MARIA JOSE	44754059 S	23/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



INHUMACION DE TRINIDAD PEREZ PAYA, 14/01/2018, R. 2 NICHOS 3 1º	442	YAÑEZ PEREZ, MARIA VICTORIA	21439062A	01/01/2017 14:55:44	jtarraga	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL - LA 17/54	443	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/04/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD COMPENSACION	443	OLIVER PEREZ, ALBERTO JOSE	74215564S	01/01/2017 11:26:41	j david	No
APORTACION EJERCICIO 2018	443	CONSORCIO INTERMUN. PACTO TERRITORIAL EMPLEO VALLE VINALOPO	G53921318	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
PROPUESTA PARA SERVICIO TAXI AREA VALLS DEL VINALOPO	443	CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES		12/02/2018 00:00:00	tlverdu	No
CAMBIO TITULARIDAD NICHOS 52 FILA 2º RECINTO 4-ESTE	444	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/04/2018 00:00:00	jtarraga	Si
JUSTIFICANTE DE SUBVENCION	444	CLUB MUNTANYISME PINOS	G03604006	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DIETAS/LOCOMOCIÓ" N POR ASISTENCIA A VALENCIA PARA LA REALIZACIÓ" N DEL CURSO "TBC TADER" AG	444	MOLLA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	45842909E	01/01/2017 13:18:19	fgracia	No

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



COMPATIBILIDAD CONDUCTOR DE AMBULANCIA	444	AGUILAR MIRAS, VICTOR MANUEL	48374371N	12/02/2018 00:00:00	tlverdu	No
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD 6 TRIENIO	445	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/04/2018 00:00:00	fgracia	Si
PERMISO QUEMAS AMADOR ALBERT PEREZ	445	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 13:24:29	plperez	Si
MODIFICACION JUNTA DIRECTIVA	445	CLUB MUNTANYISME PINOS	G03604006	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	445	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANIDAD, ALICANTE		13/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
SOLICITUD OBRA	446	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/04/2018 00:00:00	lffalco	Si
SUSTITUCION JEFATURA POR VACACIONES PERIODOS 9 AL 13 DE AGOSTO Y 21 DE AGOSTO A 11 DE SEPTIEMBRE 201	446	FERRI BERNAL, ISABEL	79101496B	01/01/2017 13:25:17	fgracia	No
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	446	Ministerio del Interior. MADRID		13/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD VISITAS CASA DEL VINO	446	MF VINARIAM WINES S.L.		23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
RECONOCIMIENTO	447	AYUNTAMIENTO	P0310500	05/04/2018	fgracia	Si



ANTIGUEDAD 4 TRIENIO		DE PINOSO	D	00:00:00		
SOLICITUD ASISTENCIA SANITARIA MARIA TERESA RICO RICO	447	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 13:26:37	plperetz	No
ASUNTOS PROPIOS	447	GRACIA GRACIA, FRANCISCO JOSE	22138360D	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	447	DEPARTAMENT D'EDUCACIÓ, GIRONA		13/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA	448	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	05/04/2018 00:00:00	lffalco	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A JORNADA LABORAL	448	RICO RICO, MARIA TERESA	44757919B	01/01/2017 13:12:28	j david	No
PARTE MEDICO DE BAJA	448	RICO RICO, MARIA TERESA	44757919B	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLE EN DOCE MENSUALIDADES POR IMPORTE DE 1.320	448	PICO VALERO, SALVADOR	22125282H	14/02/2018 00:00:00	fgracia	Si
VAP_2018	449	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/04/2018 00:00:00	jcmonzo	Si
INHUMACION DE FRANCISCA ROCAMORA QUILEZ, 15/01/2018, R.8 N.457 PTª.1	449	BROTONS ROCAMORA, ANA MARIA	74210633Y	01/01/2017 13:52:13	jtarraga	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



PARTE MEDICO DE CONFIRMACION N. 1	449	RICO AMOROS, ANA MARIA	74208450 P	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
RELACIÓN DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO	449	conselleria de igualdad		14/02/2018 00:00:00	acano	No
MOCIÓN DE PENSIONES	450	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 13:44:01	acano	Si
RELACIÓN DE FACTURAS F/19	450	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	10/04/2018 00:00:00	jarode nas	Si
PARTE MEDICO DE CONFIRMACION N. 2	450	SALAR CASCALES, JOSE	22109186 E	23/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
SUB DIP 04/2018 REDACCION PROYECTOS CICLO HIDRICO(PROYECTO DE RENOVACION DE PARQUE DE CONTADORES)	450	DIPUTACION PROVINCIAL, ALICANTE	P0300000 G	14/02/2018 00:00:00	aorgiles	No
TRANSFERENCIA DE FONDOS MARZO 2018	451	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	10/04/2018 00:00:00	jarode nas	Si
SUSTITUCION JEFATURA POLICIA LOCAL 23-12-2017 AL 02-01-2018	451	FERRI BERNAL, ISABEL	79101496 B	01/01/2017 13:51:28	fgracia	No
SUB DIP 03/2018 REALIZ Y MEJORA DE I.H A EJECUTAR POR DIP(REPOSIC. LLAVES CASCO URBANO)	451	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE	P0300000 G	14/02/2018 00:00:00	aorgiles	No

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



REMISION CERTIFICADO DE KILOS RECOGIDOS DE ROPA, CALZADO Y JUGUETES	451	ASOCIACION PROYECTO ABRAHAM	G30580476	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
Decreto Inicio Proced.Tráfico 06-04-18	452	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	06/04/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
MANTENIMIENTO DE TERCEROS	452	COLEGIO PUBLICO SAN ANTON	Q5355006G	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	452	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA. MURCIA		14/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SUSTITUCION JEFATURA POLICIAL LOCAL PERIODO DEL 14 AL 20 DE AGOSTO 2017	452	FERNANDEZ GARCIA, VALERIANO	28991464X	01/01/2017 14:00:38	fgracia	No
SUBV 11/2018 PLANES ACCESIBILIDAD	453	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/04/2018 00:00:00	aorgiles	Si
EPSAR. AUTOLIQUIDACION 4º TRIMESTRE 2017. MODELO 102	453	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 14:07:36	plperez	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº A/70 POR IMPORTE DE 21,01	453	MATERIALES DE CONSTRUCCION LOS CAPITOS, S.L.	B53150801	20/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD INICIO PROCEDIMIENTO EVALUACION AMBIENTAL,	453	SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA		14/02/2018 00:00:00	mpicazo	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



EXPLOTACION 2.368 BIS		E INNOVACIÓN				
COMISIÓN INFORMATIVA 25-1-2018	454	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 14:08:33	acano	Si
RELACIÓN DE FACTURAS F/16	454	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/04/2018 00:00:00	jarode nas	Si
SUB DIP 02/2018 COADYUVAR FINANCIACION I.H ABAST Y SANEAM(REPOSIC. LLAVES Y TUBERIAS EN C/SAN VICENT	454	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE	P0300000G	14/02/2018 00:00:00	aorgile s	No
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	454	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	23/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	455	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/04/2018 00:00:00	lffalco	Si
PRESTAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DANDO CUERDA AL RELOJ, LOS DÍAS 31/12/2017 AL 10/01/2018 (AMBOS IN	455	TERUEL PEREZ, FRANCISCO ENRIQUE	44750761Y	01/01/2017 14:38:12	fgracia	No
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	455	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
ESTUDIO DE DETALLE ALBERT RICO	455	IL VECCHIO GRUP S.L.	B54580444	14/02/2018 00:00:00	lffalco	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



PRODUCTIVIDAD JOAQUIN SAEZ ASTOR ENERO-18	456	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/201 7 14:41:34	fgracia	N o
Decreto Corte de Calles	456	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	12/04/201 8 00:00:00	iferri	Si
SUB DIP 01/2018 REPARACIÓN C.H (INSTALACIONES POZO RASPAY IV)	456	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE	P0300000 G	14/02/201 8 00:00:00	aorgile s	N o
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	456	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	23/01/201 8 00:00:00	jtarrag a	Si
1/2018 - CONVOCATORIA COMISIONES 25 de enero Ordinaria	457	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	22/01/201 8 14:42:47	tlverdu	N o
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	457	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	11/04/201 8 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	457	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	23/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	457	SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN		14/02/201 8 00:00:00	mpicaz o	N o
SEGUROS SOCIALES MARZO 2018 - CONTABILIDAD	458	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	16/04/201 8 00:00:00	jarode nas	Si
1/2018 - CONVOCATORIA COMISIONES 25 de enero	458	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	22/01/201 8	tlverdu	N o

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



Ordinaria				15:13:49		
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	458	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	23/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	458	INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PUBLICO EMPLEO ESTATAL		14/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
MODELO 111 AÑO 2018	459	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/04/2018 00:00:00	jmonzo	Si
PERMISO QUEMAS FRANCISCO NAVARRO PEREZ	459	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 08:21:29	plperez	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	459	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	459	AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		14/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
MOD. 115 AÑO 2018	460	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	12/04/2018 00:00:00	jmonzo	Si
PERMISO QUEMAS PILAR NAVARRO PEREZ	460	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 08:22:24	plperez	Si
SOLICITUD DE LICENCIA	460	WEWI MOBILE,	B5486584	23/01/2018	mpicaz	Si



NOMBRE: Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcaide

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018 01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

DE OBRA MENOR		S.L.	5	00:00:00	o	
RELACION DE TRABAJOS EN EL PRADO Y EL RODRIGUILLO	460	C. DE INFRAESTRUCTURAS TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE ALICANTE		14/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
Decreto Inicio Proced.Trafico 13-04-18	461	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/04/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
INTERVENTOR ACCIDENTAL DE ESTA CORPORACIÓN, PARA QUE SE PROCEDA A LA SUSTITUCIÓN DE DON ALBERTO OLIV	461	RODENAS LOPEZ, JOSE ANTONIO	21472297A	01/01/2017 08:27:10	fgracia	No
RELACION DE TRABAJOS EN EL PRADO Y EL RODRIGUILLO	461	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA, MURCIA	Q3017001C	14/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	461	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	23/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
PLAN PRESUPUESTARIO MEDIO PLAZO 2019-2021	462	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 08:28:01	aoliver	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 17/017	462	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/04/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD DE LICENCIA	462	WEWI MOBILE,	B5486584	23/01/2018	mpicaz	Si



DE OBRA MENOR		S.L.	5	00:00:00	o	
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	462	MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE. ALICANTE		14/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
TRIMESTRAL MEH 2017 - 4TRIM	463	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 08:28:58	aoliver	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/078	463	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/04/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	463	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	463	AGENCIA COMARCAL DEL I.N.S.S DE ELDA		14/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 18/12	464	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/04/2018 00:00:00	imira	Si
PRODUCTIVIDAD JOSE PEREZ GOMARIZ ENERO-18	464	PEREZ GOMARIZ, JOSE	22124129S	01/01/2017 08:40:39	fgracia	No
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRE MENOR	464	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	23/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	464	D.T. AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE,		14/02/2018 00:00:00	mpicazo	No

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0



		ALICANTE				
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 17/52	465	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/04/2018 00:00:00	imira	Si
PRODUCTIVIDAD MARIA ANGELES ORGILES ENERO-18	465	ORGILES MARTINEZ, MARIA ANGELES	22135113M	01/01/2017 08:46:46	fgracia	No
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	465	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	465	AGENCIA TRIBUTARIA ADMINISTRACION ELDA		14/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
FACTURACION COTO 1T 2018	466	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	13/04/2018 00:00:00	acano	Si
PRODUCTIVIDAD SERGIO PEREZ SORO ENERO-18	466	PEREZ SORO, SERGIO	44769915R	01/01/2017 08:49:38	fgracia	No
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	466	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	466	TESORERIA GRAL SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION DE ELDA		14/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
RECLASIFICACIÓN	467	AYUNTAMIENTO	P0310500	01/01/2017	acano	Si



OFICIALES DE POLICÍA		DE PINOSO	D	08:51:47		
SOLICITUD OBRA MAYOR	467	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	13/04/2018 00:00:00	lffalco	Si
ESTUDIO DE DETALLE INVERSIONES DOPRA	467	INVERSIONES DOPRA S.L.U.	B5375960 1	14/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	467	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
AYUDAS COMERCIO	468	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	13/04/2018 00:00:00	acano	Si
PRODUCTIVIDAD ANA BONMATI LLEDO ENERO-18	468	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 08:54:32	fgracia	No
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	468	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	23/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	468	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ASTURIAS		14/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLE 12 MENSUALIDADES POR IMPORTE DE 2.000	469	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	13/04/2018 00:00:00	fgracia	Si
PERMISO QUEMAS SEBASTIAN GARCIA GARCIA	469	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 09:02:05	plperez	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	469	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	23/01/2018	mpicazo	Si



				00:00:00		
SOLICITUD VADO	469	PICO JACOBO, JOSE TOMAS		14/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
MC 07-2018	470	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	16/04/2018 00:00:00	aoliver	Si
REMISIÓN EV-1 NOVIEMBRE-2017	470	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 09:12:51	lffalco	No
SOLICITUD VADO	470	DIAZ GUIRAO, DIEGO	21494133 N	14/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	470	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	471	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	17/04/2018 00:00:00	lffalco	Si
PROPUESTA DE DOMINGOS Y FESTIVOS	471	PASTOR PRATS, MARIA GLORIA	74210609 M	01/01/2017 09:54:49	fgracia	No
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	471	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	23/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	471	INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PUBLICO EMPLEO ESTATAL		15/02/2018 00:00:00	mpicazo	No



SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	472	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/04/2018 00:00:00	lffalco	Si
PROPUESTA DE DOMINGOS Y FESTIVOS	472	GARCIA REOLI, JOSEFA	74339918P	01/01/2017 09:56:15	fgracia	No
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	472	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	23/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	472	AGENCIA COMARCAL DEL I.N.S.S DE ELDA		15/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	473	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/04/2018 00:00:00	lffalco	Si
PROPUESTA DOMINGOS Y FESTIVOS	473	MORALES PEREZ, MARIA ELISA	79101522Z	01/01/2017 14:14:30	fgracia	No
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	473	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	23/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	473	TESORERIA GRAL SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE ELDA		15/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
8/2018 - CONVOCATORIA JGL 17 de abril Ordinaria	474	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/04/2018 00:00:00	tlverdu	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



PROPUESTA NOCTURNIDAD	474	MORALES PEREZ, MARIA ELISA	79101522Z	01/01/2017 14:16:09	fgracia	No
CERTIFICADO NO TIENE DEUDAS CON EL AYUNTAMIENTO	474	MOBILIARIO YECLANO S.L.	B03357969	15/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	474	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	23/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
SOLICITUD DEVOLUCION FIANZA E INFORME DE CULTURA	475	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/04/2018 00:00:00	jmonzo	Si
PERMISO QUEMAS PURIFICACION PAYA LOPEZ	475	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 09:48:40	plperez	Si
Convocatoria JGL Ordinaria 20/2/2018 48543599Y	475	CANO GOMEZ, ANTONIO ANDRES	48543599Y	15/02/2018 13:41:40	tlverdu	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	475	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	23/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
CV 2/2018 PINOSO CLUB FUTBOL	476	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/04/2018 00:00:00	jarodenas	Si
PRODUCTIVIDAD FRANCISCO JAVIER MONZO PEREZ ENERO-18	476	MONZO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	21415455V	01/01/2017 09:53:25	fgracia	No
Convocatoria JGL Ordinaria 20/2/2018 74215564S	476	OLIVER PEREZ, ALBERTO JOSE	74215564S	15/02/2018 13:41:37	tlverdu	Si
SOLICITUD DE LICENCIA	476	WEWI MOBILE,	B5486584	23/01/201	mpicaz	Si



DE OBRA MENOR		S.L.	5	8 00:00:00	o	
REMESA MERCADO. ENERO-18	477	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/201 7 09:54:28	jmonz o	N o
FACTURACIÓN COMPLEMENTARIA 1T 2018	477	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	16/04/201 8 00:00:00	eibern ong	Si
Convocatoria JGL Ordinaria 20/2/2018 22144509V	477	LOPEZ COLLADO, FRANCISCO JOSE	22144509 V	15/02/201 8 13:41:34	tlverdu	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	477	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	23/01/201 8 00:00:00	jtarrag a	Si
RELACIÓN DE FACTURAS IBERDROLA F/20 -	478	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	17/04/201 8 00:00:00	jarode nas	Si
Convocatoria JGL Ordinaria 20/2/2018 22141653J	478	OCHOA RICO, NEUS	22141653J	15/02/201 8 13:41:31	tlverdu	Si
PRODUCTIVIDAD FRANCISCO JOSE PEREZ PEREZ ENERO -18	478	PEREZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	74218024 Z	01/01/201 7 09:54:43	fgracia	N o
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	478	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	23/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/11 - F/21	479	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	17/04/201 8 00:00:00	jarode nas	Si
PERMISO QUEMAS	479	AYUNTAMIENTO	P0310500	01/01/201	plpere	Si



ENRIQUE LINDE VALDIVIA		DE PINOSO	D	7 10:00:04	z	
Convocatoria JGL Ordinaria 20/2/2018 42808217L	479	SANTIAGO TORTOSA, ELISA	42808217 L	15/02/2018 13:41:28	tlverdu	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	479	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	23/01/2018 00:00:00	mpicaz o	Si
MC 08-2018	480	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	18/04/2018 00:00:00	aoliver	Si
REMISIÓN EV-1 DICIEMBRE-2017	480	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 10:31:27	lffalco	N o
Convocatoria JGL Ordinaria 20/2/2018 22461570T	480	PEREA RIQUELME, JOSE	22461570 T	15/02/2018 13:41:25	tlverdu	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	480	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	23/01/2018 00:00:00	mpicaz o	Si
PERMISO QUEMAS ANTONIO PALAZON SANCHEZ	481	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 10:48:44	plpere z	Si
SOLICITUD CONSTRUCCION Balsa PARA RIEGO - LA 17/24 COMPAT	481	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	18/04/2018 00:00:00	lffalco	Si
Convocatoria JGL Ordinaria 20/2/2018 44752454C	481	AZORIN SALAR, LAZARO	44752454 C	15/02/2018 13:41:19	tlverdu	Si
SOLICITUD DE LICENCIA	481	WEWI MOBILE,	B5486584	23/01/201	mpicaz	Si



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

DE OBRA MENOR		S.L.	5	8 00:00:00	o	
RELACIÓN DE FACTURAS H/12 - F/22	482	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	19/04/201 8 00:00:00	jarode nas	Si
SOLICITUD DE OCUPACION DE VIA PUBLICA CON TERRAZA PARA EL "BAR ELS DE SEMPRE, SOLICITANTE JESUS PAST	482	PASTOR RIQUELME, JESUS	44752670 Y	01/01/201 7 11:13:20	qmohe dano	N o
Convocatoria JGL Ordinaria 20/2/2018 44764725D	482	VERDU CARRILLO, SILVIA	44764725 D	15/02/201 8 13:41:22	tlverdu	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	482	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	23/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR LOM 18/079	483	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	19/04/201 8 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD SUBVENCION	483	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	15/02/201 8 00:00:00	mpicaz o	N o
SOLICITUD LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 18/04	483	CAJAS RURALES UNIDAS, S.C.C. - CAJAMAR	F0474317 5	01/01/201 7 12:28:39	imira	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	483	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	23/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM	484	AYUNTAMIENTO	P0310500	19/04/201 8	imira	Si



18/080		DE PINOSO	D	00:00:00		
SOLICITUD CEDULA URBANISTICA	484	PEREZ PEREZ, DANIEL	44769779 A	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
ACCIDENTE DE TRABAJO DE FECHA 17-01-2018 - FECHA BAJA 18-01-2018 MARIA TERESA RICO RICO	484	RICO RICO, MARIA TERESA	44757919 B	01/01/2017 11:36:49	fgracia	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	484	SERVICIO TERRITORIAL DE COMERCIO Y CONSUMO, ALICANTE		15/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/081	485	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	19/04/2018 00:00:00	imira	Si
PERMISO QUEMAS JESUS CANTO CANTO	485	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 11:51:25	plperez	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	485	PEREZ BERENGUER, ESTEFANIA	21444800 Z	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/052	485	RUSTICA NICOSAN S.L.	B7378850 8	15/02/2018 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/082	486	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	19/04/2018 00:00:00	imira	Si
CM 10/2018 SERVICIO ASESORAMIENTO	486	PEREZ CERDA, MARIA CRUZ	74215846 K	01/01/2017	aorgiles	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



JURIDICO MUJER				11:58:16		
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	486	RODENAS SERRANO, MIGUEL ANGEL	22094423 W	16/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
PARTE MEDICO DE CONFIRMACION 28	486	GONZALEZ ESPINOSA, MARIA JOSE	22130583 Y	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONCESIÓN CAMBIO TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 18/15	487	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	19/04/2018 00:00:00	imira	Si
PERMISO QUEMAS JOSE MIRA CHINCHILLA	487	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 12:06:02	plperez	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/051	487	RUSTICA NICOSAN S.L.	B7378850 8	15/02/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD CERTIFICADO POLICIAL DE DISTANCIA Y DEL TEMPORAL DEL 27/12/2017	487	GEURTS VAN KESSEL, ANNA CATHARINA ELISABETH	X2855096 Z	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL - LA 18/08	488	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	19/04/2018 00:00:00	imira	Si
PERMISO QUEMAS ALFREDO PEREZ FERRI	488	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 12:44:57	plperez	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 17/059	488	KEES DUKKER	Y1694256 K	15/02/2018 00:00:00	imira	Si
COMUNICACION PENAS	488	CENTRO		23/01/201	mpicaz	Si



TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE FRANK PEREZ RAOUL		PENITENCIARIO DE ALICANTE, FONCALENT		8 00:00:00	o	
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 16/52	489	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	19/04/2018 00:00:00	imira	Si
PERMISO QUEMAS JOSE PEREZ MAESTRE	489	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 13:09:27	plperez	Si
REQ. DOC. LICENCIA DE OCUPACION - LPO 18/006	489	PEREZ RUBIO, MIGUEL	15420052 R	15/02/2018 00:00:00	imira	Si
COMUNICANDO INCLUSION EN LA RELACION DE CLIENTES CUYA CIFRA OPERACIONES SUPERA 3.005'06	489	SISTEMAS AVANZADOS TELECOM-LEVANTE, S.L.	B0312122 5	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
EXPEDIENTE AYUDAS SOCIALES 2017	490	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	20/04/2018 00:00:00	fgracia	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A JORNADA LABORAL	490	GRAN GARCIA, MARIA JOSE	44754059 S	01/01/2017 11:12:01	j david	No
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	490	RODENAS SERRANO, MIGUEL ANGEL	22094423 W	16/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
LIQUIDACION DE TASA DE OCUPACION DE VIA PUBLICA, 4º TRIMESTRE 2017	490	VIESGO ENERGIA S.L.		23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



DECRETO CORTE DE CALLES AUTORIZANDO LA OCUPACION DE VIA PUBLICA DEL 20 AL 29 DE ABRIL DE 2018	491	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/04/2018 00:00:00	iferri	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A JORNADA LABORAL	491	VERDU ALBERT, TERESA LUISA	22126298E	01/01/2017 11:15:25	j david	No
REGISTRO DE FACTURA Nº 7000138 POR IMPORTE DE 523,33	491	VESTA SUPPLIES S.L.	B86342748	09/01/2018 00:00:00	mpicazo	No
CERTIFICADO URBANISTICO MUNICIPAL - LA 18/06 COMPAT	491	URBAN KROOPS S.L.	B42538900	15/02/2018 00:00:00	imira	Si
PROCESO SELECTIVO AGENTE DE POLICÍA LOCAL	492	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/04/2018 00:00:00	acano	Si
ASUNTOS PROPIOS	492	GRACIA GRACIA, FRANCISCO JOSE	22138360D	01/01/2017 11:33:09	j david	No
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	492	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALICANTE	S0316001G	16/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD VISITA GUIADA 14/03/2018 A LA CANTERA RESTAURADA	492	UNIVERSIDAD DE ALICANTE		23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
Decreto Estimatorio Baja Trafico 20-04-18	493	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/04/2018 00:00:00	qmohe dano	Si

NOMBRE: Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcaide

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018 01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF 28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



INFORME NUMERO DE POLICIA, PEDANIA DEL RODRIGUILLO 91	493	BELDA DELTELL, JOSE	22424307 C	16/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	493	PEREZ BERENGUER, ESTEFANIA	21444800 Z	01/01/2017 12:55:58	jdavid	No
RETIRADA DE PLANTAS	493	D.T. AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, ALICANTE		23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
LISTADO DE COSTES PERSONAL BIBLIOTECA 2017	494	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 14:09:23	fgracia	Si
Decreto Inicio Proced.Trafico 20-04-18	494	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	20/04/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
ESTUDIO DE DETALLE INVERSIONES DOPRA	494	INVERSIONES DOPRA S.L.U.	B5375960 1	16/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 1800837 POR IMPORTE DE 271,48	494	TQ TECNOL S.A.U.	A4350135 2	18/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
Decreto Recurso Desestimatorio Joaquín Grau 20-04-18	495	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	20/04/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
REMISION A AUDITORES SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	495	LEVANTINA DE RECURSOS MINEROS S.A.	A0306915 0	23/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CM 11/2018 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS PARA	495	LOKIMICA S.A.	A0306396 3	01/01/2017	imira	Si



EL AGUA DE CONSUMO HUMANO PARA EL A				14:14:48		
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	495	AGENCIA COMARCAL DEL I.N.S.S DE ELDA		16/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
Decreto Recurso Estimatorio Joaquín Grau 20-04-18	496	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/04/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
PARTE MEDICO DE ALTA	496	CARBONELL PEREZ, JOSE MIGUEL	27459213L	24/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE ALEJANDRO DELTELL GIMENEZ PARA LIBRAR LOS DIAS 29 Y 30 DE ENERO.	496	DELTELL GIMENEZ, ALEJANDRO	22117075E	01/01/2017 07:20:00	qmohe dano	No
ESTUDIO DE DETALLE FRANCISCO ALBERT RICO	496	IL VECCHIO GRUP S.L.	B54580444	16/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
HORAS EXTRA	497	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 08:27:45	ejara	Si
Decreto Sancionador Admin 20-04-18	497	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/04/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE 2807	497	RODRIGUEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	21668810G	24/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	497	GOBIERNO VASCO, Departamento		16/02/2018	mpicazo	No

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



		de Seguridad		00:00:00		
KILOMETRAJE/DIETAS	498	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 08:37:03	ejara	Si
Decreto Sancionador Trafico 20-04-18	498	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	20/04/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
ASUNTOS PROPIOS	498	MONZO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	21415455V	24/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CM 15/2018 SERVICIO ESTRATEGIAS COMUNICACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	498	MOYA VIDAL, MARIA JOSE	44759026Z	16/02/2018 00:00:00	aorgiles	Si
REMESA CENTRE CULTURAL. ENERO-18	499	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 08:37:24	jmonzo	Si
MODELOS 303 AÑO 2018	499	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/04/2018 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD REPARACION PARQUE OCHO DE AGOSTO	499	PEREZ ESTEVE, MARIA REMEDIOS	74211809D	24/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	499	GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE ALICANTE	S0326010F	19/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
POSIBLE RENUNCIA AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE DERECHOS DE SECCIÓN	500	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/04/2018 00:00:00	acano	Si



C						
CAMBIO CUENTA BANCARIA A CAJA RURAL CENTRAL	500	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 08:52:34	fgracia	No
RENOVACION HUERTOS URBANOS	500	GONZALEZ MARTINEZ, DIEGO	29072136K	24/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	500	SERVEF ELDA		19/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
REMESA CENTRE CULTURAL. ABRIL-18	501	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	24/04/2018 00:00:00	jmonzo	Si
PARTE MEDICO DE CONFIRMACION N. 1	501	RICO AMOROS, ANA MARIA	74208450P	01/01/2017 11:40:33	fgracia	No
REGISTRO DE FACTURA Nº 1545 POR IMPORTE DE 848,00	501	CARABAÑO TORREJON, MANUEL FERNANDO	01802593Z	24/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	501	AGENCIA COMARCAL DEL I.N.S.S DE ELDA		20/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
NOMINA GENERAL ABRIL 2018	502	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/04/2018 00:00:00	fgracia	Si
MANTENIMIENTO CAMPO DE FUTBOL 2018	502	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	--	jlopez	Si
SOLICITUD PERMUTA PARCELA 36 POR LA 37	502	SANCHEZ PEREZ,	27485665K	24/01/2018	mpicazo	Si



		FRANCISCO JAVIER		00:00:00		
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	502	D.T. AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, ALICANTE		20/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
REMESA MERCADO. ABRIL-18	503	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/04/2018 00:00:00	jmonzo	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/015	503	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:19:21	imira	Si
SOLICITUD CENTRO SOCIAL DEL BARRIO DE SANTA CATALINA	503	HERMANDAD NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO	G03260940	24/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	503	SERVEF ELDA		20/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
RELACIÓN DE FACTURAS H/13 - F/23	504	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/04/2018 00:00:00	jarode nas	Si
PARTE MEDICO DE BAJA	504	BLANES LOPEZ, MARIA ASUNCION	22122361H	24/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	504	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALICANTE	S0316001G	20/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM	504	WEWI MOBILE,	B5486584	01/01/2017	imira	Si



18/016		S.L.	5	12:19:07		
REMESA CENTRE CULTURAL. ABRIL-18	505	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/04/2018 00:00:00	jmonzo	Si
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD SEXTO TRIENIO	505	JARA MATEA, EVA MARIA	22141014H	01/01/2017 09:44:55	fgracia	No
RECORDATORIO REMISION CERTIFICADOS SUBVENCION DESINFECCION AGUA CONSUMO HUMANO DEPOSITO LEL Y UBEDA	505	DIPUTACION PROVINCIAL, ALICANTE	P0300000G	24/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	505	SUMA GESTION TRIBUTARIA, OFICINA ELDA	P5300003J	20/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 18/013	506	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/04/2018 00:00:00	imira	Si
REQ. DOC. DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 17/50	506	WANG XIAO FEN	X2127640W	20/02/2018 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 80057 POR IMPORTE DE 1054,66	506	VALME, VALVULAS Y ACCESORIOS DEL MEDITERRANEO, S.L.	B73565178	12/01/2018 00:00:00	WebUser	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/017	506	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:21:21	imira	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



RELACIÓN DE FACTURAS F/24	507	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/04/2018 00:00:00	jarode nas	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 80058 POR IMPORTE DE 1600,23	507	VALME, VALVULAS Y ACCESORIOS DEL MEDITERRANEO , S.L.	B73565178	15/01/2018 00:00:00	WebUser	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/018	507	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:21:28	imira	Si
TRASLADO RECLAMACION OMIC	507	RODOLFO BIBER S.A.		21/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 18/002	508	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	19/04/2018 00:00:00	imira	Si
TRASLADO DE INFORME DE OMIC	508	GARCIA ORTIZ, EMILIA	74211831P	21/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD SEXTO TRIENIO	508	PEREZ CERDA, RAFAEL	74215854Y	01/01/2017 10:42:29	fgracia	No
REGISTRO DE FACTURA Nº 80059 POR IMPORTE DE 465,25	508	VALME, VALVULAS Y ACCESORIOS DEL MEDITERRANEO , S.L.	B73565178	19/01/2018 00:00:00	WebUser	Si
CM 20/2018 SERVICIOS ACTUACIONES BANDA	509	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/04/2018	aorgiles	Si

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



MUSICA UNION LIRICA				00:00:00		
CARTERA PENSIONES ENERO 2018	509	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 10:50:58	fgracia	Si
SOLICITUD DE INFORME DE AGUA POTABLE	509	CEIP SANTA CATALINA	Q0368006C	24/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
TRASLADO DE INFORME DE OMIC	509	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PINTOR ALBERT 14		21/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
SOLICITUD DOCUMENTACION EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE PLAMEN NIKOLOV VASILEV	510	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/04/2018 00:00:00	acano	Si
TRASLADO DE INFORME DE OMIC	510	GONZALEZ PIÑERO, FRANCISCO	22075360Y	21/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
SOLICITUD CEDULA URBANISTICA	510	PEREZ PEREZ, DANIEL	44769779A	01/01/2017 12:48:57	lffalco	Si
FACTURACION DICIEMBRE 2017	510	IBERDROLA CLIENTES SAU	A95758389	24/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
SOLICITUD TITULO DE NICHOS 36 Y 68 DEL RECINTO 6	511	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/04/2018 00:00:00	acano	Si
PERMISO QUEMAS ALFONSO SANZ PEREZ	511	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017	plperez	Si

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E0302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



				11:08:02		
SOLICITUD COMPATIBILIDAD	511	MARTINEZ NAVARRO, DAVID	74002283J	24/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
TRASLADO DE RECLAMACION	511	BE2SARL		21/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
PLAN DE PENSIONES ENERO A ABRIL DE 2018	512	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	26/04/2018 00:00:00	jblazquez	Si
CERTIFICADO COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA - LA 07/11 COMPAT	512	CANTO PEREZ, VICENTA	20803380H	21/02/2018 00:00:00	imira	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	512	RIVADULLA TOMAS ANA MARIA	22125726W	24/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
SOLICITUD CEDULA URBANISTICA	512	NICOLAS RUIZ, JUAN	22467421D	01/01/2017 12:34:54	lffalco	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - 410 INTERINIDAD PEON DE OBRAS SUSTITUCION BAJA IT ANTONIO CORTES	513	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	30/04/2018 00:00:00	fgracia	Si
REQUERIMIENTO DOCUMENTACION Y CORRECCION CONVENIO COMUNIDAD DE USUARIOS PINOSO ALGUEÑA	513	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR, VALENCIA	Q4617001E	21/02/2018 00:00:00	acano	No

NOMBRE: Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcaide

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018 01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/019	513	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:22:06	imira	Si
SOLICITUD ABERTURA PLAZA DE ABASTOS DIA 8 DE DICIEMBRE DE 2018	513	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA PLAZA		24/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL VIDAL ALBERT	514	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/04/2018 00:00:00	acano	Si
ESTUDIO DE DETALLE INVERSIONES DOPRA	514	INVERSIONES DOPRA S.L.U.	B53759601	21/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
COMUNICANDO COLEGIOS PARTICIPANTES TROBADA 22/04/2018 Y SOLICITUD PARTICIPACION NANOS I GEGANTS	514	TROBADA D'ESCOLES VALECIANES, LES VALLS DEL VINALOPO		24/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/020	514	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:22:20	imira	Si
PERMISO QUEMAS JOSEFA MENDEZ CASCALES	515	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 11:43:52	plperetz	Si
Decreto Pago Premio CONCURSO COREOGRAFIAS 2018	515	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/05/2018 14:45:17	nrico	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 27 POR IMPORTE DE 1102,30	515	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS SLU	B41632332	15/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28EB7B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



BORRADOR MODIFICACION PUNTUAL 1 PGOU/09	515	ALONSO MAS, LUCAS	22008285 E	21/02/201 8 00:00:00	acano	N o
INHUMACION DE FRANCISCA PEREZ ESCANDELL, 14/03/2018, RECINTO A PARCELA 9 CONSTANTINA ESCANDELL RICO	516	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	03/05/201 8 00:00:00	jtarrag a	Si
PERMISO QUEMAS FERNANDO BERNAL PEREZ	516	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/201 7 11:44:43	plpere z	Si
CONTESTACION REQUERIMIENTO	516	RICO SAMPER, MAGDALENA	22127039 G	24/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	516	CONFEDERACIO N HIDROGRAFICA DEL JUCAR, VALENCIA	Q4617001 E	21/02/201 8 00:00:00	jtarrag a	N o
INHUMACION DE MARIA ANGELES CASCALES CANO, 17/03/2018, R.2- ESTE N° 4 PTª.1ª	517	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	03/05/201 8 00:00:00	jtarrag a	Si
DIAS COMPENSATORIOS	517	RICO FERRI, NATALIA	22129744 H	24/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR DE AGUA POTABLE 2807	517	RODRIGUEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	21668810 G	01/01/201 7 09:06:12	plpere z	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	517	GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO	S0326010 F	21/02/201 8	jtarrag a	N o



		DE ALICANTE		00:00:00		
SOLICITUD VADO, C/. BENITO PEREZ GALDOS 17-D	518	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/05/2018 00:00:00	lffalco	Si
PARTE MEDICO DE BAJA CON FECHA 22-01-2018	518	BLANES LOPEZ, MARIA ASUNCION	22122361H	01/01/2017 11:52:03	fgracia	No
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A JORNADA LABORAL	518	RIVADULLA TOMAS ANA MARIA	22125726W	24/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	518	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MADRID		21/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
SOLICITUD VADO	519	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	02/05/2018 00:00:00	lffalco	Si
RECORDATORIO REMISION CERTIFICADOS SUBVENCION DESINFECCION AGUA CONSUMO HUMANO DEPOSITO LEL Y UBEDA	519	DIPUTACION PROVINCIAL, ALICANTE	P0300000G	01/01/2017 11:55:03	plperetz	No
REGISTRO DE FACTURA Nº 79652 POR IMPORTE DE 73,81	519	WÜRTH ESPAÑA S.A.	A08472276	17/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	519	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ELDA		21/02/2018 00:00:00	mpicazo	No

NOMBRE: Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcaide

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018 01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF 28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0



SOLICITUD MARIA ISABEL SANCHIZ MARTINEZ, PINTAR AMARILLO FRENTE VADO PERMANENTE	520	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/05/2018 00:00:00	lffalco	Si
VACACIONES	520	MONZO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	21415455V	01/01/2017 09:36:41	j david	No
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	520	AGENCIA TRIBUTARIA ADMINISTRACION DE ELDA		21/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD PUESTO EN FERIA	520	MARTINEZ LOZANO, FRANCISCA		24/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
DERECHOS INHUMACION NICHOS DE ELISA YAÑEZ ROMERO. RTO. 9 NICHOS 45 1º	521	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/05/2018 00:00:00	jtarraga	Si
PERMISO QUEMAS JOHN STEPHEN HAYES	521	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 12:10:44	plperetz	Si
RENOVACION HUERTOS URBANOS	521	DORADO ANGELO, MONICA YISELA	X6699832R	24/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	521	REGISTRO SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA Y DEPORTES		21/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
ACTA 1/2018 COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE FECHA 11-	522	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017	fgracia	No



NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

01-2018				12:18:31		
INHUMACION DE PILAR BELDA LOPEZ 14/03/2018, R.2-ESTE N.3 PTª.4	522	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	04/05/2018 00:00:00	jtarraga	No
SOLICITUD VACACIONES	522	FALCO GARCIA, LUIS FERNANDO	74210642 S	24/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD CONSTRUCCION Balsa PARA RIEGO - LA 17/24 COMPAT	522	JOVER MONZO, ROBERTO	22109829 K	22/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
PEDANEOS	523	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	02/05/2018 00:00:00	jarode nas	Si
ACTA 1/2018 COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO DE 11-01-2018	523	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 12:20:41	fgracia	No
INFORME NUMERO DE POLICIA, CABALLUSA, 17	523	PEREZ SALAR, JULIAN	22130008 Y	22/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
REGISTRO DE FACTURA Nº 180087 POR IMPORTE DE 60,01	523	RICO Y ESPINOSA, C.B.	E5409845 4	24/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONCURSO EXPERTO HELADERO_CONVENIO CON LA UA.	524	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	02/05/2018 00:00:00	jarode nas	Si
ACTA 1/2018 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO	524	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 12:23:38	fgracia	No

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



17-01-2018						
VACACIONES	524	VERDU ALBERT, TERESA LUISA	22126298 E	24/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	524	SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA, ALICANTE		22/02/201 8 00:00:00	jtarrag a	N o
RELACIÓN DE FACTURAS H/14 - F/25	525	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	02/05/201 8 00:00:00	jarode nas	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 10006211 POR IMPORTE DE 312,00	525	WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.	A5841734 6	24/01/201 8 00:00:00	WebUs er	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/021	525	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	01/01/201 7 12:22:58	imira	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	525	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANIDAD, ALICANTE		22/02/201 8 00:00:00	mpicaz o	N o
DECRETO MESAS Y SILLAS 2018	526	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	03/05/201 8 00:00:00	jmonz o	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/022	526	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	01/01/201 7 12:23:01	imira	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	526	TESORERIA GRAL SEGURIDAD SOCIAL		22/02/201 8 00:00:00	mpicaz o	N o



		ADMINISTRACIÓN DE ELDA				
ACUMULACIÓN DE TESORERÍA	526	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL, VALENCIA		25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
9/2018 - CONVOCATORIA JGL 8 de mayo Ordinaria	527	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/05/2018 00:00:00	tlverdu	Si
SOLICITUD PONER PIVOTES PARA DELIMITAR SALIDA GARAJE	527	JIMENEZ RICO, VICENTE	44758800H	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA - LA 17/23	527	CONSUM SOCIEDAD COOP. S.L.	F46078986	22/02/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/023	527	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:23:36	imira	Si
Decreto Inicio Proced.Tráfico 27-04-18	528	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/05/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
MANTENIMIENTO CAUCE RODRIGUILLO-PRADO 2018	528	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	--	jcmonzo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE APERTURA - LA 16/38	528	LOSA SERRANO, ALFONSO	22146608T	22/02/2018 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 4 POR IMPORTE DE 500,00	528	CALE MODA S.L.U.	B42541268	22/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28EB7B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



Decreto Recurso Desestim.Admin.ID1661_18378 27-04-18	529	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	03/05/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
PLIEGO DESCARGO POLICIA LOCAL	529	JIMENEZ RICO, VICENTE	44758800H	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	529	RIVADULLA TOMAS ANA MARIA	22125726W	01/01/2017 12:23:14	jdavid	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 17/50	529	WANG XIAO FEN	X2127640W	22/02/2018 00:00:00	imira	Si
DECRETO CORTE DE CALLES CONFORME A INFORME DE VIABILIDAD DE JEFATURA	530	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/05/2018 00:00:00	iferri	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 07/11	530	CANTO PEREZ, VICENTA	20803380H	22/02/2018 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº A/12 POR IMPORTE DE 1452,00	530	DREAMGYM FITNESS SL	B54098033	17/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/024	530	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:24:26	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN - LPO 09/043	531	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/05/2018 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 17/48	531	MIRA MARTINEZ, CONCEPCION	48469021V	22/02/2018 00:00:00	imira	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E0302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRE MENOR - LOM 18/025	531	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:24:37	imira	Si
SOLICITUD LICENCIA DE ACTIVIDAD	531	CALE MODA S.L.U.	B42541268	25/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
PNSP 3/2018 SERVICIO REPRESENTACION ARTÍSTICA ÚNICA FIESTAS PATRONALES	532	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/05/2018 00:00:00	aorgiles	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 18/04	532	CAJAS RURALES UNIDAS, S.C.C. - CAJAMAR	F04743175	22/02/2018 00:00:00	imira	Si
DIAS COMPENSATORIOS	532	GARCIA BRAVO, JUAN LUIS	44755667J	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/026	532	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:25:05	imira	Si
TRANSFERENCIA DE FONDOS ABRIL 2018	533	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	04/05/2018 00:00:00	jarode nas	Si
NUEVO EXPEDIENTE	533	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 12:57:10	plperetz	No
DIAS COMPENSATORIOS	533	GONZALEZ BELDA, SERGIO	44766675G	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL - LA 05/22	533	SANCHEZ JUAN, MARIA	21475495G	22/02/2018	imira	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



		JOSE		00:00:00		
PERMISO QUEMAS JOSE LUIS PEREZ PASTOR	534	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 12:57:24	plperez	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	534	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/05/2018 00:00:00	lffalco	Si
DIAS COMPENSATORIOS	534	BOJ RICO, SERGIO	44753651K	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	534	LA BODEGA DE PINOSO C.V.	F03014313	22/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
DERECHOS INHUMACION DE PEDRO RUIZ SANCHEZ. RTO. 2 ESTE NICH0 4 3º	535	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/05/2018 00:00:00	jtarraga	Si
MAQUINARIAS 2018	535	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	--	jcmonzo	Si
DIAS COMPENSATORIOS	535	PEREZ CERDA, RAFAEL	74215854Y	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	535	LA BODEGA DE PINOSO C.V.	F03014313	22/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
INHUMACION JUAN ALBERT CERDA 31/03/2018, PANTEON 76 CREMADES Y ALBERT	536	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/05/2018 00:00:00	jtarraga	Si
DIAS COMPENSATORIOS	536	RICO FERRI, NATALIA	22129744H	01/01/2017	j david	No



NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E0302A0

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

				12:50:43		
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	536	GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE ALICANTE	S0326010 F	23/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD CEDULA URBANISTICA	536	CONSTRUCCIONES P TORAL, S.L.	B53125266	25/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
Decreto Inicio Proced.Tráfico 04-05-18	537	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	07/05/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
SOLICITUD CERTIFICADO DE BIENES	537	VARGAS CERDAN, MARIA DE LAS NIEVES	22142873 Z	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A JORNADA LABORAL	537	RIVADULLA TOMAS ANA MARIA	22125726 W	01/01/2017 12:52:27	jdavid	No
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	537	DIRECCION PROVINCIAL DEL I.N.S.S. DE ALICANTE		23/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SUBV 14/2018 DIP NOMINATIVA SOSTENIBLE ESCUELA INFANTIL	538	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	08/05/2018 00:00:00	aorgile s	No
CONVOCATORIA SUBVENCION PARA SECTORIZACION ABASTECIMIENTO RED AGUA POTABLE	538	DIPUTACION PROVINCIAL, ALICANTE	P0300000 G	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM	538	WEWI MOBILE,	B5486584	01/01/2017	imira	Si



18/027		S.L.	5	12:25:42		
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	538	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MADRID		23/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD VADO	539	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	07/05/2018 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE 5537	539	BOLAND, VINCENT THOMAS	X2955756A	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/028	539	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:26:21	imira	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	539	CONSEJERIA DE EDUCACION FORMACION Y EMPLEO, MURCIA		23/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
RECLAMACION PREVIA A LA VIA JUDICIAL	540	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/05/2018 00:00:00	acano	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/029	540	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:26:43	imira	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	540	DIRECCION TERRITORIAL DE EDUCACION - ALICANTE		23/02/2018 00:00:00	jtarraga	No
REGISTRO DE FACTURA Nº B00066 POR IMPORTE	540	BASCULAS	B7397608	18/01/2018	mpicaz	Si



DE 713,90		ATHENEA S.L.	6	00:00:00	o	
SOLICITUD DEVOLUCION AVALES	541	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/05/2018 00:00:00	jmonzo	Si
REMISIÓN EV-1 ENERO 2018	541	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD PUESTO EN FERIA	541	JIMENEZ SANCHEZ, CRISTIAN	47396807V	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/030	541	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:27:16	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/090	542	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/05/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD PUESTO EN FERIA	542	JIMENEZ SANCHEZ, CRISTIAN	47396807V	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
PNSP 20/2017 SERVICIO TRANSPORTE VIAJEROS AREA DEPORTES Y OTRAS	542	LUIS JUAN AUTOCARES SL		23/02/2018 00:00:00	aorgiles	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/031	542	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:28:13	imira	Si
SOLICITUD HUERTO URBANO	543	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/05/2018 00:00:00	jdavid	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 88 POR IMPORTE DE 22,39	543	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	19/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si



PNSP 20/2017 SERVICIO TRANSPORTE VIAJEROS AREA DEPORTES Y OTRAS	543	AUTOBUSES DEL TRIANGULO SL	B53076709	23/02/2018 00:00:00	aorgile s	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/032	543	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:29:22	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA OBRAS MENORES - LOM 17/116	544	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	09/05/2018 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 1800023 POR IMPORTE DE 36,30	544	GRACIA GOMEZ JUAN ANTONIO	74509362B	25/01/2018 00:00:00	mpicaz o	Si
CV 01/2018 RECOGIDA PAPEL Y GESTION ECOPARQUE	544	FOMENTO BENICASIM, S.A., FOBESA	A12006961	01/01/2017 14:28:20	aorgile s	Si
CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA - LA 17/52 COMPAT	544	BODEGA DOÑA PACA S.L.U.		22/02/2018 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/095	545	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/05/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD ANTICIPO DE NOMINA MENSUAL POR IMPORTE DE 500	545	SALAR CASCALES, JOSE	22109186E	23/02/2018 00:00:00	fgracia	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 1800020 POR IMPORTE DE 362,81	545	GRACIA GOMEZ JUAN ANTONIO	74509362B	25/01/2018 00:00:00	mpicaz o	Si
CM 12/2018 LIMPIEZA MERCADO	545	SAPESA SL	B03122520	01/01/2017 14:52:49	aorgile s	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/093	546	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/05/2018 00:00:00	imira	Si
VACACIONES	546	CARBONELL PEREZ, JOSE MIGUEL	27459213L	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD CONSTRUCCION Balsa PARA RIEGO - LA 17/24 COMPAT	546	JOVER MONZO, ROBERTO	22109829K	23/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/033	546	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:31:17	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/094	547	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/05/2018 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 18/007	547	PEREZ CUTILLAS, ALICIA	74216590Y	23/02/2018 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 1800022 POR IMPORTE DE 532,61	547	GRACIA GOMEZ JUAN ANTONIO	74509362B	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/034	547	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:32:14	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/089	548	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/05/2018 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION LPO 17/063	548	CARBONELL PEREZ, VICTOR	29047649Y	23/02/2018 00:00:00	imira	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



RENOVACION HUERTOS URBANOS	548	ROMERO ROJAS, ROSA MARIA	24261388 E	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/035	548	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	01/01/2017 12:32:49	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/091	549	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	08/05/2018 00:00:00	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 18/006	549	PEREZ RUBIO, MIGUEL	15420052 R	23/02/2018 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 1800021 POR IMPORTE DE 173,11	549	GRACIA GOMEZ JUAN ANTONIO	74509362 B	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/036	549	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	01/01/2017 12:33:40	imira	Si
CONCESIÓN PERMISO LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/088	550	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	08/05/2018 00:00:00	imira	Si
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	550	BROTONS ALBERT, HECTOR	29075925 S	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
PNSP 19/2017 SERVICIO MONITORES DEPORTIVOS	550	GANGOSO RIBES Y ASOCIADOS S.L.	B5322293 1	23/02/2018 00:00:00	aorgiles	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/037	550	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	01/01/2017 12:29:29	imira	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



INHUMACION PEDRO SERRANO AMOROS, 02/04/2018, R.14.OESTE Nº6 PTª2	551	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/05/2018 00:00:00	jtarraga	Si
SOLICITUD COMPROBACION LEGALIDAD INSTALACION CAMARAS DE VIGILANCIA	551	CURRIE , JOHN ALEXANDER	X5456895F	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/038	551	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:34:24	imira	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	551	AGENCIA TRIBUTARIA ADMINISTRACIÓN DE CIEZA		23/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/087	552	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/05/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD VACACIONES	552	FALCO GARCIA, LUIS FERNANDO	74210642S	01/01/2017 13:35:36	j david	No
SOLICITUD COMPROBACION LEGALIDAD INSTALACION CAMARAS DE VIGILANCIA	552	MORALES AGUILAR, ROSA	22106252D	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLE 12 MENSUALIDADES POR IMPORTE DE 800	552	SALAR CASCALES, JOSE	22109186E	23/02/2018 00:00:00	fgracia	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS - LOM 18/084	553	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	08/05/2018 00:00:00	imira	Si

NOMBRE: Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcaide

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018 01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF 28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



VACACIONES	553	VERDU ALBERT, TERESA LUISA	22126298 E	01/01/201 7 14:11:54	jdavid	N o
JUSTIFICACION SUBVENCION	553	PEÑA CICLISTA PINOSO	G0366878 7	25/01/201 8 00:00:00	jtarrag a	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	553	D.T. DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS, ALICANTE		23/02/201 8 00:00:00	mpicaz o	N o
CONCESIÓN LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/086	554	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	08/05/201 8 00:00:00	imira	Si
EDUCACION AMBIENTAL 2018 (GASTOS)	554	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	--	jcmon zo	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	554	BELL , CLIFFORD	X7213856 K	23/02/201 8 00:00:00	plpere z	N o
REGISTRO DE FACTURA Nº 89 POR IMPORTE DE 632,98	554	NODAX COMERCIAL S.L.	B5379078 8	19/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/085	555	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	08/05/201 8 00:00:00	imira	Si
BOSQUE MEDITERRANEO	555	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	--	jcmon zo	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA	555	BELL , CLIFFORD	X7213856 K	23/02/201 8 00:00:00	plpere z	N o

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



POTABLE						
REGISTRO DE FACTURA Nº 90 POR IMPORTE DE 169,45	555	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	19/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS TERCER BIMESTRE 2018	556	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	10/05/2018 00:00:00	jarode nas	Si
SOLICITUD CAMBIO DE SERVICIO DEL 5 AL 11 Y DEL 19 AL 25 DE FEBRERO, AGENTES V-14 , V-10.	556	VERDU ALDEGUER, RAMON JAVIER	74216742C	01/01/2017 08:18:27	qmohe dano	No
REGISTRO DE FACTURA Nº 91 POR IMPORTE DE 240,79	556	NODAX COMERCIAL S.L.	B53790788	19/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	556	MATHESON, CATRIONA ANN GUNN		23/02/2018 00:00:00	plperetz	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 18/014	557	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	10/05/2018 00:00:00	imira	Si
OFICINA MEDIO AMBIENTE (GASTOS)	557	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	--	jcmonzo	Si
RENOVACION HUERTOS	557	RICO YAÑEZ, GREGORIA	74282768J	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD CONTADOR AGUA POTABLE	557	MATHESON, CATRIONA ANN GUNN		23/02/2018 00:00:00	plperetz	No

NOMBRE: Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018 01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



ACTA Nº 1/2018 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 2 DE ENERO DE 2018	558	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 08:46:04	fgracia	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/097	558	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/05/2018 00:00:00	imira	Si
RENOVAR HUERTOS	558	RICO RICO, INMACULADA	22133801G	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	558	FONT NEGRE SOCIEDAD COOP. V. LIMITADA	F03932282	26/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
DECRETO CORTE DE CALLES DE FECHA 27/04/2018	559	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	27/04/2018 00:00:00	iferri	Si
SOLICITUD CORTAR AGUA CONTADOR 3818	559	GLIBI , HASSAN	X2376325B	26/02/2018 00:00:00	plperetz	No
SOLICITUD DE ANNA CATHARINA ELISABETH GEURTS VAN KESSEL DE INFORME DE DISTANCIA ENTRE PINOSO Y LA VE	559	GEURTS VAN KESSEL, ANNA CATHARINA ELISABETH	X2855096Z	01/01/2017 08:52:23	qmohe dano	No
INHUMACION MARIA SANCHEZ SANCHEZ, 20/01/2018 R.8 N.372.4º	559	JUSTAMANTE SANCHEZ, JOSE MARIA		25/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
ACTA Nº 2/2018 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 16 DE ENERO DE 2018	560	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 09:07:24	fgracia	No

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



DECRETO COLECTIVO SANCIONES TRAFICO	560	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/05/2018 00:00:00	iferri	Si
RECURSO DE REPOSICION	560	CONSELLERIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, VALENCIA		26/02/2018 00:00:00	acano	No
INHUMACION JUAN BLANES YAÑEZ, 22/01/2018. R2 NICO 3 3º	560	BLANES LOPEZ, JUAN RAMON		25/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
PERMISO QUEMAS MIGUEL BROTONS DELTELL	561	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 10:09:07	plperetz	Si
SOLICITUD OBRA MAYOR	561	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/05/2018 00:00:00	lffalco	Si
SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD DEL CONTADOR 4406 DE AGUA POTABLE	561	MARTINEZ CORBALAN, BEATRIZ	44757999E	26/02/2018 00:00:00	plperetz	No
SOLICITUD INCLUSION WED SEGURA DE INFORMACION DEL MNP	561	DEFENSOR DEL PUEBLO		25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
PERMISO QUEMAS RICARDO BONMATI VERDU	562	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 10:10:05	plperetz	Si
DECRETO COLECTIVO SANCIONES ADMINISTRATIVAS	562	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/05/2018 00:00:00	iferri	Si

NOMBRE: Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD DEL CONTADOR 4406 DE AGUA POTABLE	562	MARTINEZ CORBALAN, BEATRIZ	44757999E	26/02/2018 00:00:00	plperez	No
REGISTRO DE FACTURA Nº 13 POR IMPORTE DE 484,00	562	CONSORCIO TV COMARCAL S.L. - COTECO S.L.	B53119863	22/01/2018 00:00:00	WebUser	Si
PERMISO QUEMAS FRANCISCO PEREZ ALBERT	563	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 10:11:00	plperez	Si
DECRETO COLECTIVO SANCIONES ADMINSTRATIVAS	563	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	11/05/2018 00:00:00	iferri	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 21180124010345685 POR IMPORTE DE 130,67	563	IBERDROLA CLIENTES SAU	A95758389	24/01/2018 00:00:00	WebUser	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	563	AGENCIA COMARCAL DEL I.N.S.S DE ELDA		26/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
CONTRATO MENOR DE ADAPTACIÓN AL RGPD	564	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/05/2018 00:00:00	acano	Si
VACACIONES	564	ORTEGA ESTEVE, MARIA FATIMA	22112271W	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
ESCRITO LIMPIEZA SOLAR CON SUCIEDAD EN C/ GRAVINA 9 BJ	564	GARCIA HERNANDEZ EDUARDA	74218016Y	26/02/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD VISITA GUIADA A LA TORRE DEL	564	MOVELLAN QUESADA,		--	cisabel	N

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



RELOJ		BEGOÑA				o
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/098	565	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/05/2018 00:00:00	imira	Si
PERMISO QUEMAS DAMASO CUTILLAS FERNANDEZ	565	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 10:31:55	plperez	Si
COMUNICANDO REALIZACION HORAS EXTRAS	565	JARA MATEA, EVA MARIA	22141014H	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CESIÓN DE TERRENOS PAR GLORIETA CV-83	565	SERVICIO TERRITORIAL DE OBRAS PUBLICAS, ALICANTE		27/02/2018 00:00:00	Imtor mo	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/099	566	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/05/2018 00:00:00	imira	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	566	LOPEZ DELTELL, ANGELES	74218030C	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/039	566	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:34:30	imira	Si
CERTIFICADO DE INFORMACION URBANISTICA	566	DANN, ALAN GEORGE		27/02/2018 00:00:00	Imtor mo	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/100	567	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/05/2018 00:00:00	imira	Si
DIAS COMPENSATORIOS	567	ORTEGA	22112271	26/01/201	mpicaz	Si



		ESTEVE, MARIA FATIMA	W	8 00:00:00	o	
SOLICITUD CERTIFICADO DE INFORMACION URBANISTICA	567	PEÑALVER VERDU PILAR	74218235 H	27/02/2018 00:00:00	Imtor mo	N o
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/040	567	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	01/01/2017 12:35:04	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/101	568	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	15/05/2018 00:00:00	imira	Si
DIAS COMPENSATORIOS	568	CANO SERRANO, CRUZ	22128112 L	26/01/2018 00:00:00	mpicaz o	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/011	568	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	27/02/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/041	568	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	01/01/2017 12:35:39	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/102	569	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	15/05/2018 00:00:00	imira	Si
PERMISO QUEMAS ALFONSO MIGUEL SANZ POVEDA	569	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 11:51:15	plpere z	Si
VACACIONES	569	CANO SERRANO, CRUZ	22128112 L	26/01/2018 00:00:00	mpicaz o	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM	569	CONECTA-3 TELECOM SL	B5458076 6	27/02/2018	imira	Si



18/054				00:00:00		
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/103	570	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/05/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD CONSTRUCCION Balsa PARA RIEGO - LA 17/24 COMPAT	570	JOVER MONZO, ROBERTO	22109829K	27/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 2018/1 POR IMPORTE DE 900,00	570	GRUPO CULTURAL DE TEATRO LUNATANDO	G54500475	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/042	570	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:36:21	imira	Si
REUTILIZAR	571	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/01/2018 12:02:41	mjgrann	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/096	571	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/05/2018 00:00:00	imira	Si
PARTE MEDICO DE CONFIRMACION 3	571	PINA GOMEZ, MARIA CARMEN	22118435W	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
PRIMERA PRORROGA DEL CONTRATO LABORAL E-03-2018-0029434 COMO CONDUCTOR - TES DESDE 16-03-2018 HAST	571	MARTINEZ NAVARRO, DAVID	74002283J	27/02/2018 00:00:00	fgracia	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM	572	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/05/2018	imira	Si

NOMBRE: Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018 01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E0302A0



18/104				00:00:00		
SOLICITUD LINEA AEREA ELECTRICA DE BAJA TENSION	572	PASTOR PEIDRO MARIA DOLORES	22107530E	26/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
CONTRATACIÓN XVIII SEMANA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA POR IMPORTE DE 1850	572	ASOC. NARRADORES TRESCONTA	G53976791	25/01/2018 00:00:00	mjgran	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	572	DIRECCION PROVINCIAL DEL I.N.S.S. DE ALICANTE		27/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/105	573	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/05/2018 00:00:00	imira	Si
ACUERDO DE ALTERACION DE TITULARIDAD	573	GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE ALICANTE	S0326010F	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	573	AGENCIA TRIBUTARIA ADMINISTRACION ELDA		27/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
ADQUISICIÓN LIBROS PARA LA SEMANA DE ANIMACIÓN A LA LECTURA 2018. ELLAS ESCRIBEN, ELLAS CUENTAN IMPO	573	LIBROS IMAGEN SL	B03693199	25/01/2018 00:00:00	mjgran	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 18/19	574	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/05/2018 00:00:00	imira	Si

NOMBRE: Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcaide

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018 01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF 28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



CONTRATACIÓN GUANTES Y BRIDAS ALB 2 POR IMPORTE 8.82	574	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO S.L.	B53520227	25/01/2018 00:00:00	mjgran	Si
FACTURACION CUARTO TRIMESTRE 2017	574	IBERDROLA COMERCIALIZADORA DE ULTIMO RECURSO S.A.	A95554630	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION ACTA ENTREGA REPOSICION TUBERIA ABASTECIMIENTO AGUAS A PEDANIAS	574	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE		28/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 18/21	575	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/05/2018 00:00:00	imira	Si
PARTE MEDICO DE CONFIRMACION 1	575	BLANES LOPEZ, MARIA ASUNCION	22122361H	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD BAJA CONTADOR AGUA POTABLE N. 5373	575	GOMARIZ LIFANTE, FRANCISCO	48614043R	28/02/2018 00:00:00	plperetz	No
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/043	575	WEWI MOBILE, S.L.	B54865845	01/01/2017 12:36:59	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 18/23	576	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/05/2018 00:00:00	imira	Si
PARTE DE CONFIRMACION N. 1	576	JARA RIBERA, ANGEL ALEJANDRO	21433899S	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD BAJA CONTADORES DE AGUA	576	MARTINEZ SORIANO,	29068819	28/02/2018	plpere	No



4215 Y 4617		SALVADOR	Q	00:00:00	z	o
CONTRATACIÓN PODA OLMOS ENCEBRAS POR 3.212,55	576	MASNET MULTISERVICIO S, C.B.	E5492368 5	25/01/201 8 00:00:00	mjgra n	Si
DECRETO DE MODIFICACIÓN ORDENANZA DE TRAFICO	577	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	15/05/201 8 00:00:00	iferri	Si
SOLICITUD CERTIFICADO DE BIENES	577	SANZ SANCHIZ, JULIO	22092867 X	26/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
CAMPAÑA DIFUSION MUSICA Y TEATRO 2018	577	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE	P0300000 G	28/02/201 8 00:00:00	mpicaz o	N o
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 18/044	577	WEWI MOBILE, S.L.	B5486584 5	01/01/201 7 12:37:45	imira	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 18/13	578	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	15/05/201 8 00:00:00	imira	Si
CONTRATACIÓN TRATAMIENTO ANUAL GALERUCA OLMOS GABRIEL MIRÓ POR 532,40	578	FOMENTO BENICASIM, S.A., FOBESA	A1200696 1	25/01/201 8 00:00:00	mjgra n	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	578	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE	P0300000 G	28/02/201 8 00:00:00	mpicaz o	N o
SOLICITUD LICENCIA DE SEGREGACION	578	PALOMARES 5558 PROMOC.		26/01/201 8	mpicaz o	Si



		Y EDIF., S.L.		00:00:00		
CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 18/14	579	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/05/2018 00:00:00	imira	Si
PARTE MEDICO DE CONFIRMACION N. 1	579	RICO RICO, MARIA TERESA	44757919B	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD LICENCIA OBRA MAYOR	579	FONT NEGRE SOCIEDAD COOP. V. LIMITADA	F03932282	28/02/2018 00:00:00	lffalco	Si
CONTRATACIÓN PODA PLATANERAS PASEO CONSTITUCIÓN Y OTRAS POR 6.043,33	579	FOMENTO BENICASIM, S.A., FOBESA	A12006961	25/01/2018 00:00:00	mjgran	Si
INFORME TERRAZA BAR OMARIS	580	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/05/2018 00:00:00	acano	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 38 POR IMPORTE DE 107,00	580	RESTAURANTE LA GACHAMIGA, S.L.	B03786126	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONTRATACIÓN PODA OLMO GABRIEL MIRÓ JARDÍN Y DOÑA MAXI POR 2.206,31	580	FOMENTO BENICASIM, S.A., FOBESA	A12006961	25/01/2018 00:00:00	mjgran	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	580	OFICINA DE EXTRANJEROS EN ALICANTE		28/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD DEVOLUCION AVAL BANCARIO	581	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/05/2018	jmonzo	Si



				00:00:00		
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA POTABLE 5537	581	BOLAND, VINCENT THOMAS	X2955756A	01/01/2017 12:29:18	plperetz	Si
RECLAMACION TASA MESAS TERRAZA	581	DAVIS , JULIE ANNE	Y0722186T	26/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	581	TESORERIA GRAL SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACIÓN DE ELDA		28/02/2018 00:00:00	mpicazo	No
SEGUROS SOCIALES ABRIL 2018 - CONTABILIDAD	582	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	14/05/2018 00:00:00	jarode nas	Si
ASUNTOS PROPIOS	582	JIMENEZ ROMERO, DIEGO LUIS	21998226Z	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONTRATACIÓN TRATAMIENTO ANUAL RHYNCOSPORUS FERRUGINEUS 2018 POR 2.267,54	582	FOMENTO BENICASIM, S.A., FOBESA	A12006961	25/01/2018 00:00:00	mjgran	Si
RECLAMACION OMIC DE MA CARMEN ALBERT MAESTRE	582	BANCO SANTANDER S.A.		01/03/2018 00:00:00	jtarraga	Si
MODELO 111 AÑO 2018	583	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/05/2018 00:00:00	jmonzo	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 1536 POR IMPORTE DE	583	LOZANO ILLAN S.L. RTE. EL	B5306601	03/10/2017	mpicaz	Si



244,20		TIMON	5	00:00:00	o	
CONTRATACIÓN BRIDAS ALICATE CINTA ALB 35 POR IMPORTE 19.94	583	ESTABLECIMIENTOS DEMETRIO S.L.	B53520227	25/01/2018 00:00:00	mjgran	Si
RECLAMACION OMIC DE LUIS VERDU MIRA	583	ENDESA ENERGIA S.A.U.	A81948077	01/03/2018 00:00:00	jtarraga	Si
MOD. 115 AÑO 2018	584	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	15/05/2018 00:00:00	jmonzo	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 1655 POR IMPORTE DE 264,00	584	LOZANO ILLAN S.L. RTE. EL TIMON	B53066015	17/10/2017 00:00:00	mpicazo	Si
ADQUISICION TRIPODE CAMARA DE FOTOS POR IMPORTE DE 49 Â	584	ESTABLECIMIENTOS DOMENECH S.L.	B03302445	--	mjgran	Si
REMISION CARNETS JOVE	584	IVAJ, INSTITUTO VALENCIANO DE JUVENTUD, VALENCIA		01/03/2018 00:00:00	mpicazo	No
Pago Premios Concurso Fotografia 2018	585	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/05/2018 00:00:00	nrico	Si
CONTRATACIÓN COMBUSTIBLE 03/01/18 OP 3422 POR IMPORTE DE 56,18	585	SOLRED S.A	A79707345	25/01/2018 00:00:00	mjgran	Si
REQUERIMIENTO LIMPIEZA SOLAR CON BASURA Y HIERBA	585	REVESTIMIENTOS RICAPA S.L.	B53712048	01/03/2018 00:00:00	imira	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E0302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



FACTURA CUARTO TRIMESTRE 2017	585	IBERDROLA CLIENTES SAU	A95758389	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
LICENCIA ARMA DE LA 4ª CATEGORÍA, PETER RICHARD DI ROLLO.	586	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/05/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
CONTRATACIÓN COMBUSTIBLE 16/01/18 OP 8381 POR IMPORTE DE 127,96	586	SOLRED S.A	A79707345	25/01/2018 00:00:00	mjgrann	Si
SOLICITUD DECLARACION ANUAL DE OPERACIONES CON TERCEROS	586	CESPYSER 2013 SL	B98519366	26/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	586	AGENCIA COMARCAL DEL I.N.S.S DE ELDA		01/03/2018 00:00:00	mpicazo	No
LICENCIA ARMA DE LA 4ª CATEGORIA, ALEJANDRO SANTIAGO ROMERO.	587	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	16/05/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
CONTRATACIÓN DISCOS DESBROZADORA POR IMPORTE DE 49,01	587	TALLERES SEPULCRE, S.L.	B03990942	25/01/2018 00:00:00	mjgrann	Si
FACTURACION DICIEMBRE 2017	587	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SAU	A95075578	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	587	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y AGUA. MURCIA		01/03/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD ANTICIPO	588	AYUNTAMIENTO	P0310500	17/05/2018	fgracia	Si



NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

		DE PINOSO	D	00:00:00		
PERMISO QUEMAS PEDRO MENDEZ PEREA	588	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 14:31:50	plperetz	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	588	GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE ALICANTE	S0326010F	02/03/2018 00:00:00	mpicazo	No
REGISTRO DE FACTURA Nº G-163 POR IMPORTE DE 2916,10	588	GASOLEOS ALICANTINOS S.L.	B53253100	19/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
NO VALIDO	589	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/01/2018 14:32:27	tlverdu	No
AUTORIZACION INSTALACION TOLDO EN LA TERRAZA BAR T DE TAPAS - LOM 18/059	589	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/05/2018 00:00:00	imira	Si
SOLICITUD PUESTO PARA FERIA Y FIESTAS	589	GARCIA RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO	48321053P	26/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	589	D.T. AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, ALICANTE		02/03/2018 00:00:00	mpicazo	No
PNSP 3/2018 SERVICIO REPRESENTACION ARTÍSTICA ÚNICA FIESTAS PATRONALES	590	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/05/2018 00:00:00	aorgiles	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



NO VALIDO	590	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/01/2018 14:35:36	tlverdu	No
FACTURACION DICIEMBRE 2017	590	IBERDROLA COMERCIALIZADORA DE ULTIMO RECURSO S.A.	A95554630	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD CEDULA URBANISTICA	590	NICOLAS RUIZ, JUAN	22467421D	01/03/2018 00:00:00	lffalco	Si
RELACION DE SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL Y DIETAS ABRIL 2018	591	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/05/2018 00:00:00	jarode nas	Si
CONTRATACIÓN SERRUCHOS MANGOS CADENAS POR IMPORTE DE 241,50	591	TALLERES SEPULCRE, S.L.	B03990942	25/01/2018 00:00:00	mjgrann	Si
BAJA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL COMO CONDUCTOR - TES DESDE 15-01-2018 HASTA 15-03-2018 Y DE LA 1	591	MARTINEZ NAVARRO, DAVID	74002283J	01/03/2018 00:00:00	fgracia	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº FAS181129 POR IMPORTE DE 45,95	591	BAYARD REVISTAS SA	A78874054	22/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
RELACION DE SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL Y DIETAS MARZO 2018	592	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/05/2018 00:00:00	jarode nas	Si
CONTRATACIÓN LIMPIEZA VIARIA DÍA DEL PAJE POR	592	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	B03122520	25/01/2018	mjgrann	Si



IMPORTE DE 198,00				00:00:00		
PRESUPUESTO TOMA LECTURAS CONTADORES	592	FACSA, CICLO INTEGRAL DEL AGUA	A12000022	26/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
REQUERIMIENTO PISTAS DE PÁDEL	592	Elisa Coronel Sanz		02/03/2018 00:00:00	acano	No
OBRA MAYOR	593	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	17/05/2018 00:00:00	lffalco	Si
CONTRATACIÓN LIMPIEZA EN DESFILE SAN ANTÓN POR IMPORTE DE 248,33	593	FOMENTO BENICASIM, S.A., FOBESA	A12006961	25/01/2018 00:00:00	mjgran	Si
SOLICITUD OBRA AISLAMIENTO Y VENTILACION CUBIERTA DEL CENTRO	593	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "JOSE MARHUENDA PRATS", PINOSO		26/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	593	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ELDA		02/03/2018 00:00:00	mpicazo	No
CV 06/2018 UNIÓN LIRICA PINOSENSE	594	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/05/2018 00:00:00	aorgiles	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	594	GARCIA MARTINEZ, MARIA JOSE	74215910Q	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



CONTRATACIÓN ARREGLO VALLA JARDIN MUNICIPAL F 6/2018 POR 45,98	594	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	21364049 Q	25/01/2018 00:00:00	mjgran	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	594	AGENCIA TRIBUTARIA ADMINISTRACION ELDA		02/03/2018 00:00:00	mpicazo	No
SOLICITUD BONIFICACION TARIFA AGUA POR ROTURA DE LAS INSTALACIONES. LUIS ANTONIO PEREZ SANCHEZ	595	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	21/05/2018 00:00:00	plperez	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	595	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN ALICANTE	S0316001 G	02/03/2018 00:00:00	mpicazo	No
CONTRATACIÓN ARREGLO VALLA JARDIN MUNICIPAL F 5/2018 POR 155,49	595	MARTINEZ OCHOA, LUIS FERNANDO	21364049 Q	25/01/2018 00:00:00	mjgran	Si
COMUNICANDO REPRESENTANTES CONSEJO ESCOLAR	595	INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA "JOSE MARHUENDA PRATS", PINOSO		26/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
10/2018 - CONVOCATORIA JGL 22 de mayo Ordinaria	596	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	18/05/2018 00:00:00	tlverdu	Si
SOLICITUD TITULO PANTEON N. 139	596	GONZALVEZ POVEDA, AGAPITO	74206816 F	02/03/2018 00:00:00	jtarraga	No



CONTRATACIÓN REPARACIÓN VEHÍCULO 4188BSV POR IMPORTE DE 198,44	596	TALLERES JUANIN S.L.	B03772647	25/01/2018 00:00:00	mjgran	Si
ACUERDO DE ALTERACION DE TITULARIDAD	596	GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE ALICANTE	S0326010F	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
10/2018 - CONVOCATORIA JGL 22 de mayo Ordinaria	597	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/05/2018 00:00:00	tlverdu	Si
" Convocatoria JGL Ordinaria 6/3/2018 44752454C - 44752454C"	597	AZORIN SALAR, LAZARO	44752454C	02/03/2018 00:00:00	tlverdu	Si
SOLICITUD TITULO PANTEON N. 139	597	GONZALVEZ POVEDA, AGAPITO	74206816F	01/11/2016 11:41:55	acano	Si
COMPATIBILIDAD NEUS OCHOA	597	D.G. DE CENTROS Y PERSONAL DOCENTE, VALENCIA		26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
2/2018 - CONVOCATORIA PLENO 30 DE ENERO ORDINARIA	598	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	25/01/2018 15:01:42	tlverdu	No
1/2018 - CONVOCATORIA COMISIONES 23 de mayo Ordinaria	598	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/05/2018 00:00:00	tlverdu	Si
LICENCIA DE OBRA MENOR	598	RUIZ RUBIO, DOMINGO	74211859J	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



" Convocatoria JGL Ordinaria 6/3/2018 44764725D - 44764725D"	598	VERDU CARRILLO, SILVIA	44764725D	02/03/2018 13:54:09	tlverdu	Si
2/2018 - CONVOCATORIA COMISIONES 23 de mayo Ordinaria	599	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/05/2018 00:00:00	tlverdu	Si
VACACIONES	599	CARBONELL PEREZ, JOSE MIGUEL	27459213L	01/01/2017 12:55:42	jdavid	No
" Convocatoria JGL Ordinaria 6/3/2018 22461570T - 22461570T"	599	PEREA RIQUELME, JOSE	22461570T	02/03/2018 13:54:13	tlverdu	Si
INVITACION PARTICIPAR ENCUENTRO OPTIMIZA, COLECTIVO PERSONAS EXTRANJERAS	599	DIPUTACION PROVINCIAL, ALICANTE	P0300000G	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
2/2018 - CONVOCATORIA COMISIONES 23 de mayo Ordinaria	600	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/05/2018 00:00:00	tlverdu	Si
PERMISO QUEMAS JOSE PEREZ OCHOA	600	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 08:39:22	plperez	Si
" Convocatoria JGL Ordinaria 6/3/2018 42808217L - 42808217L"	600	SANTIAGO TORTOSA, ELISA	42808217L	02/03/2018 13:54:18	tlverdu	Si
SOLICITUD AUTORIZACION BUZONEO 29 Y 30 DE ENERO 2018	600	BERNABE RICO, VICENTE		26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
Decreto Sancionador Tráfico 18-05-18	601	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/05/2018 00:00:00	qmohe dano	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



" Convocatoria JGL Ordinaria 6/3/2018 22141653J - 22141653J"	601	OCHOA RICO, NEUS	22141653J	02/03/2018 13:54:22	tlverdu	Si
ACUERDO DISOLUCION CONSORCIO DE RESIDUOS INERTES DEL VINALOPO	601	AYUNTAMIENTO DE NOVELDA		26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD LICENCIA DE ACTIVIDAD - LA 18/05	601	CALE MODA S.L.U.	B42541268	01/01/2017 09:44:22	imira	Si
Decreto Inicio Proced.Tráfico 18-05-18	602	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/05/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
" Convocatoria JGL Ordinaria 6/3/2018 22144509V - 22144509V"	602	LOPEZ COLLADO, FRANCISCO JOSE	22144509V	02/03/2018 13:54:26	tlverdu	Si
VACACIONES	602	ORTEGA ESTEVE, MARIA FATIMA	22112271W	01/01/2017 08:31:16	jdavid	No
REGISTRO DE FACTURA Nº 2018 VG 16 POR IMPORTE DE 271,95	602	PROTECCION MAXIMA S.L.	B54483342	22/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
Decreto Sancionador Admin.18-05-18	603	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	18/05/2018 00:00:00	qmohe dano	Si
COMUNICANDO REALIZACION HORAS EXTRAS	603	JARA MATEA, EVA MARIA	22141014H	01/01/2017 08:43:34	jdavid	No
" Convocatoria JGL Ordinaria 6/3/2018	603	OLIVER PEREZ, ALBERTO JOSE	74215564S	02/03/2018	tlverdu	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



74215564S - 74215564S"				13:54:30		
DIAS COMPENSATORIOS	603	ALARCON MARHUENDA, ANA BELEN	44754839J	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
ALTA EN NOMINA Y CONTRATO LABORAL - 401 OBRA O SERVICIO COMO PEON DE AGUAS PTO 100 - VACANTE HASTA	604	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	21/05/2018 00:00:00	fgracia	Si
PARTE MEDICO DE ALTA	604	CORTES FERNANDEZ, ANTONIO	21509762 R	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	604	LOPEZ DELTELL, ANGELES	74218030 C	01/01/2017 08:47:28	jdavid	No
" Convocatoria JGL Ordinaria 6/3/2018 48543599Y - 48543599Y"	604	CANO GOMEZ, ANTONIO ANDRES	48543599 Y	02/03/2018 13:54:33	tlverdu	Si
ALTA EN NOMINA PUESTO VACANTE N° 320 - CONDUCTOR SERVICIOS GENERALES A PARTIR DEL 21-05-2018.	605	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	21/05/2018 00:00:00	fgracia	Si
SOLICITUD TITULO PANTEON N. 139	605	GONZALVEZ POVEDA, AGAPITO	74206816 F	02/03/2018 00:00:00	jtarraga	No
SOLICITUD DESVINCULACION DEUDA	605	VALERA BELDA, RICARDO	22113785 K	01/01/2017 13:58:23	acano	No
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A JORNADA	605	TARRAGA	22139251	29/01/2018	mpicazo	Si



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

LABORAL		PEREZ, JOSEFA	A	00:00:00	o	
REQUERIMIENTOS ESCOMBRERAS	606	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/05/2018 00:00:00	acano	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACION - LPO 18/008	606	MARTINEZ RICO, JOSE MANUEL	22146572X	02/03/2018 00:00:00	imira	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 2/2018 POR IMPORTE DE 200,00	606	GRUP DE DANSES DEL PINÓS	G53063723	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
AUTORIZACION CAMBIO TITULAR AGUA POTABLE	606	PARSONS, CHRISTOPHER JOHN		01/12/2016 14:12:10	plperez	Si
REQUERIMIENTOS ESCOMBRERAS	607	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/05/2018 00:00:00	acano	Si
DIAS COMPENSATORIOS	607	ORTEGA ESTEVE, MARIA FATIMA	22112271W	01/01/2017 08:51:22	jdavid	No
MANTENIMIENTO DE TERCEROS	607	CEIP SANTA CATALINA	Q0368006C	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR - LOM 17/114	607	REQUENA GARCIA, JOSE LUIS	44771445J	02/03/2018 00:00:00	imira	Si
REQUERIMIENTOS ESCOMBRERAS	608	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/05/2018 00:00:00	acano	Si
DIAS COMPENSATORIOS	608	CANO SERRANO, CRUZ	22128112L	01/01/2017 08:53:32	jdavid	No



DIAS COMPENSATORIOS	608	ALARCON MARHUENDA, ANA BELEN	44754839J	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
BORRADOR MODIFICACION PUNTUAL 1 PGOU/09	608	ALONSO MAS, LUCAS	22008285 E	05/03/2018 00:00:00	lmtor mo	N o
Nuevo Expediente	609	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	22/05/2018 00:00:00	tlverdu	Si
REMISIÓN EV-1 FEBRERO 2018	609	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	05/03/2018 00:00:00	lffalco	Si
VESTUARIO	609	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	--	jcmon zo	Si
SOLICITUD PUESTO EN FERIA	609	ARRIETA RODRÍGUEZ, ROSA	29200689 G	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISIÓN CERTIFICADOS DIGITALES MES DE ENERO 2018	610	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	05/03/2018 00:00:00	lffalco	Si
Decreto Pago Premio Certamen de Poesia 2018	610	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	21/05/2018 14:22:29	nrico	Si
VACACIONES	610	CANO SERRANO, CRUZ	22128112 L	01/01/2017 08:55:47	jdavid	N o
CURSOS Y ASAMBLEAS	610	JARA MATEA, EVA MARIA	22141014 H	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
RELACIÓN DE FACTURAS H/15 - F/27	611	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	21/05/2018	jarode nas	Si



				00:00:00		
CONVENIO SELECTIVA - ECOPARQUE MUNICIPAL	611	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	--	jcmon zo	Si
SOLICITUD CERRAR CALLE	611	SANCHEZ PEREZ, EVA MARIA	48466612 T	29/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
CARTA JARA MONZÓ	611	Alejandro Jara Monzó		05/03/201 8 00:00:00	acano	N o
DERECHOS INHUMACION DE FRANCISCO AMOROS PEREZ, RTO. 7 NICH0 85 1º	612	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	22/05/201 8 00:00:00	jtarrag a	Si
OTROS SUMINISTROS	612	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/201 7 10:44:29	jcmon zo	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	612	PEREZ BERENGUER, ESTEFANIA	21444800 Z	29/01/201 8 00:00:00	mpicaz o	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	612	GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA EN VALENCIA		05/03/201 8 00:00:00	mpicaz o	N o
DERECHOS INHUMACION ANGEL RUVIRA TOVAR. R.15 OESTE, 11 3º	613	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	22/05/201 8 00:00:00	jtarrag a	Si
SOLICITUD CONEXION RED AGUA POTABLE	613	PEREZ RUBIO, JOSE ANASTOR	44764654 F	05/03/201 8 00:00:00	plpere z	N o
PARTE MEDICO DE CONFIRMACION 3	613	PINA GOMEZ, MARIA CARMEN	22118435 W	01/01/201 7	j david	N o



				09:02:20		
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	613	SARGANELLA GRACIA, REMEDIO	74218027 V	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
INHUMACION DE ANTONIA PAYA RICO, 25/04/2018, R.2.cn N.4 PTª.4	614	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	22/05/2018 00:00:00	jtarraga	Si
PETICIONES COPIAS DOCUMENTOS ARCHIVO 2018	614	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	--	cisabel	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	614	SARGANELLA GRACIA, REMEDIO	74218027 V	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	614	JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS		05/03/2018 00:00:00	mpicazo	No
INHUMACION DE ALEJANDRO JARA MONZO, 25/04/2018, R.2.cn N.5 PTª.1	615	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	22/05/2018 00:00:00	jtarraga	Si
SOLICITUDES DE PRESTAMO DE EXPEDIENTES EN PAPEL. 2018	615	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	--	cisabel	No
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	615	SARGANELLA GRACIA, REMEDIO	74218027 V	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



REMISION DE ESCRITOS DE VENTANILLA UNICA	615	AGENCIA TRIBUTARIA ADMINISTRACION ELDA		05/03/2018 00:00:00	mpicazo	No
REQUERIMIENTO APORTACION EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CARMEN JIMENEZ LOZANO	616	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/05/2018 00:00:00	tlverdu	Si
PARTE MEDICO DE CONFIRMACION 1	616	BLANES LOPEZ, MARIA ASUNCION	22122361H	01/01/2017 09:57:04	jdavid	No
REGISTRO DE FACTURA Nº 18020 POR IMPORTE DE 96,00	616	FUNERARIA SAN FRANCISCO S.L.	B03757770	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	616	MINSAER, JOHAN VICTOR J		05/03/2018 00:00:00	lffalco	Si
INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO (SALDO CONTRATOS Y SUBVENCIONES)	617	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 11:39:18	jarode nas	Si
RELACIÓN DE FACTURAS C/1 A 4 - H/17 - F/28	617	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/05/2018 00:00:00	jarode nas	Si
" 1/2018 Convocatoria Comisión de Montes 74215564S - 74215564S"	617	OLIVER PEREZ, ALBERTO JOSE	74215564S	05/03/2018 15:12:35	tlverdu	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MENOR	617	PEREZ AMOROS, JUAN	22435909F	29/01/2018	mpicazo	Si



		JOSE		00:00:00		
INHUMACION DE ANTONIO SANCHIZ MARTINEZ, 27/04/2018, R-8-B Nº 3 PTª 3	618	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/05/2018 00:00:00	jtarraga	Si
PERMISO QUEMAS TERESA ANNE FEARN	618	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 12:04:01	plperez	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 4 POR IMPORTE DE 378,13	618	PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	22132634X	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
" 1/2018 Convocatoria Comisión de Montes 48543599Y - 48543599Y"	618	CANO GOMEZ, ANTONIO ANDRES	48543599Y	05/03/2018 15:12:38	tlverdu	Si
SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR	619	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	22/05/2018 00:00:00	lffalco	Si
" 1/2018 Convocatoria Comisión de Montes 44752454C - 44752454C"	619	AZORIN SALAR, LAZARO	44752454C	05/03/2018 15:12:41	tlverdu	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 5 POR IMPORTE DE 60,50	619	PEREZ JAREÑO, JOSE LUIS	22132634X	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CONTRATACIÓN MENOR DE AMPLIACIÓN DE ACERADOS EN PLAZA DEL AYUNTAMIENTO ... POR IMPORTE DE 30.292,52	619	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A28582013	26/01/2018 00:00:00	imira	Si
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD SEXTO (6)	620	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/05/2018	fgracia	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



TRIENIO				00:00:00		
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	620	BROTONS ALBERT, HECTOR	29075925 S	01/01/2017 13:04:50	acano	Si
" 1/2018 Convocatoria Comisión de Montes 44764725D - 44764725D"	620	VERDU CARRILLO, SILVIA	44764725 D	05/03/2018 15:12:44	tlverdu	Si
SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR	620	CARPINTERIA METALICA CAÑABATE S.L.U.	B5427529 2	29/01/2018 00:00:00	mpicaz o	Si
SOLICITUD ALTA AGUA POTABLE PARA OBRA, CONTADOR 9180	621	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	23/05/2018 00:00:00	plperez	Si
" 1/2018 Convocatoria Comisión de Montes 22461570T - 22461570T"	621	PEREA RIQUELME, JOSE	22461570 T	05/03/2018 15:12:47	tlverdu	Si
SOLICITUD PUESTO PARA FERIA Y FIESTAS	621	GARCIA RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO	48321053 P	01/01/2017 12:31:20	imira	No
SOLICITUD VADO	621	PICO JACOBO, JOSE TOMAS		29/01/2018 00:00:00	mpicaz o	Si
SOLICITUD CONEXION AGUA POTABLE	622	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	23/05/2018 00:00:00	plperez	Si
" 1/2018 Convocatoria Comisión de Montes 22130008Y - 22130008Y"	622	PEREZ SALAR, JULIAN	22130008 Y	05/03/2018 15:12:49	tlverdu	Si
DECLARACION	622	DIPUTACION	P0300000	29/01/201	mpicaz	Si



INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL 25/11, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOL		PROVINCIAL, ALICANTE	G	8 00:00:00	o	
ASUNTOS PROPIOS	622	JIMENEZ ROMERO, DIEGO LUIS	21998226 Z	01/01/2017 11:45:50	jdavid	No
SOLICITUD CAMBIO USO CONTADOR DE AGUA POTABLE	623	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	23/05/2018 00:00:00	plperez	Si
RENOVACION HUERTOS URBANOS	623	CANO PEREZ, DAVID	48352563 P	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A LA JORNADA LABORAL	623	GARCIA MARTINEZ, MARIA JOSE	74215910 Q	01/01/2017 12:42:20	jdavid	No
" 1/2018 Convocatoria Comisión de Montes 22141653J - 22141653J"	623	OCHOA RICO, NEUS	22141653J	05/03/2018 15:12:52	tlverdu	Si
SOLICITUD CAMBIO DE USO CONTADOR 9122 DE AGUA POTABLE	624	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	23/05/2018 00:00:00	plperez	Si
PERMISO QUEMAS SALVADOR ALFONSO NAVARRO	624	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 12:55:21	plperez	Si
" 1/2018 Convocatoria Comisión de Montes 22144509V - 22144509V"	624	LOPEZ COLLADO, FRANCISCO JOSE	22144509 V	05/03/2018 15:12:55	tlverdu	Si

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS DEL PANTEON N. 20	624	RICO PEREZ, LUISA	74208405 D	29/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR 5540 DE AGUA POTABLE	625	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	23/05/2018 00:00:00	plperez	Si
" 1/2018 Convocatoria Comisión de Montes 29076748X - 29076748X"	625	BROTONS ALBERT, INMACULADA	29076748 X	05/03/2018 15:12:58	tlverdu	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 46 POR IMPORTE DE 165,50	625	GARCIA RICO, VICENTE JAVIER	79101484 E	25/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
CM 13/20118 DE SERVICIO DE LECTURAS CONTADORES Y CONTROL DEL CLORO FEBRERO A JUNIO	625	FACSA, SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENS E S.A.	A1200002 2	01/01/2017 12:38:37	imira	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR 5541 DE AGUA POTABLE	626	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	23/05/2018 00:00:00	plperez	Si
PERMISO QUEMAS ROBERT WOOD	626	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500 D	01/01/2017 13:47:41	plperez	Si
REGISTRO DE FACTURA Nº 50 POR IMPORTE DE 160,00	626	GARCIA RICO, VICENTE JAVIER	79101484 E	26/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
" 1/2018 Convocatoria Comisión de Montes 42808217L - 42808217L"	626	SANTIAGO TORTOSA, ELISA	42808217 L	05/03/2018 15:13:01	tlverdu	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR DE AGUA	627	AYUNTAMIENTO	P0310500	23/05/2018	plperez	Si



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

POTABLE		DE PINOSO	D	00:00:00	z	
PERMISO QUEMAS STEVEN TARRAGA ESTEVE	627	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	01/01/2017 14:19:26	plperez	Si
" 1/2018 Convocatoria Comisión de Montes 22144391Z - 22144391Z"	627	PEREZ CASCALES, CESAR	22144391Z	05/03/2018 15:13:04	tlverdu	Si
PARTE MEDICO DE BAJA	627	PEREZ NAVARRO, LUISA	74208444W	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR 5549 DE AGUA POTABLE	628	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/05/2018 00:00:00	plperez	Si
PROPUESTAS DE TRAFICO 26/01/18	628	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	--	iferri	No
" 1/2018 Convocatoria Comisión de Montes 44766943L - 44766943L"	628	JOVER SORO, MARIA JOSE	44766943L	05/03/2018 15:13:06	tlverdu	Si
PARTE MEDICO DE CONFIRMACION N. 2	628	RICO AMOROS, ANA MARIA	74208450P	29/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
SOLICITUD ALTA CONTADOR 5550 DE AGUA POTABLE	629	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/05/2018 00:00:00	plperez	Si
" 1/2018 Convocatoria Comisión de Montes 21462885K - 21462885K"	629	MARTINEZ AMOROS, JOSE MANUEL	21462885K	05/03/2018 15:13:09	tlverdu	Si
DIAS COMPENSATORIOS	629	ALARCON MARHUENDA, ANA BELEN	44754839J	01/01/2017 08:33:02	jdavid	No

NOMBRE: Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde

HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE0E0302A0

FECHA DE FIRMA: 31/05/2018
01/06/2018

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC



COMUNICACION A INMA PERSONAL DE LIMPIEZA DADO DE BAJA	629	ENCARGADA LIMPIEZA AYUNTAMIENTO , ANA MARI		29/01/2018 00:00:00	jtarraga	Si
RECONOCIMIENTO ANTIGUEDAD OCHO (8) TRIENIO	630	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	23/05/2018 00:00:00	fgracia	Si
" 1/2018 Convocatoria Comisión de Montes 44756409L - 44756409L"	630	MARTIN PEREZ, JULIAN MANUEL	44756409L	05/03/2018 15:13:12	tlverdu	Si
JUSTIFICANTE DE NO ASISTENCIA A JORNADA LABORAL	630	TARRAGA PEREZ, JOSEFA	22139251A	01/01/2017 08:37:36	j david	No
PRESUPUESTO MANTENIMIENTO INSTALACION CALEFACCION	630	INSTALACIONES, SERVICIOS Y PROYECTOS OCHOA S. L.	B53317897	29/01/2018 00:00:00	mpicazo	Si

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal Rico Ramírez pregunta, en relación a los huertos urbanos, si está previsto limpiarse en la parte municipal, y sugiere que se aprovechen de alguna manera los residuos.

El edil Martín Pérez solicita información sobre la problemática surgida en el campo de fútbol, el cambio de directiva en el fútbol base, las instalaciones deportivas y la situación del Cabezo de la Sal, las obras del parque Gravina, el coste del contrato de las fiestas, la cuantía de la subida salarial a los funcionarios, la evolución del segundo trimestre en ingresos y las previsiones para final de año. Tras ello, pide información sobre la problemática de las ambulancias.

El concejal Martínez Amorós solicita, en relación con la obra del Paseo de la Constitución, que se planifiquen mejor los plazos, sobre todo para perjudicar lo mínimo a los comerciantes. Recuerda la necesidad de que se realicen los accesos de minusválidos al Mercado y que en la plaza del Molí se mejore la visibilidad en los pasos de peatones en relación a los vehículos con respecto a los peatones. Ruego, sobre el estado del Badén a la altura de la gasolinera, que se proceda a la limpieza de la suciedad caída tras las lluvias.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

Pide que se realice un estudio y planificación en materia de limpieza de parques y jardines así como de calles con hierbas de las que anuncia que se proporcionará un listado de las que se han observado. Recuerda la conveniencia de hacer una limpieza a fondo en los árboles de la carretera del Rodriguillo. Solicita que se tomen actuaciones para arreglar el estado de la plaza Virgen del Remedio así como del bosque mediterráneo. Acerca de la página web, manifiesta que falta información en materia de contratos, convenios y otros apartados como subvenciones. Sobre el estado de ejecución presupuestaria, pregunta si se han hecho estudios ante la previsible bajada de gastos.

El concejal Pérez Salar, sobre huertos urbanos, responde que existen contenedores para depositar los residuos.

La edil Brotons Albert, sobre la información en la web, se muestra favorable a seguir de forma progresiva introduciendo la información restante.

La concejal Santiago Tortosa informa que cuando se licitó el suministro de ambulancias por la Generalitat una empresa lo impugnó y se está a la espera de que se solucione el conflicto.

El edil Pérez Cascales informa que si bien el caché de David Bisbal es mucho más elevado que el importe del contrato, se ha realizado un contrato negociado sin publicidad por 50.000 euros con la empresa de espectáculos y se ha realizado un contrato menor para el vallado y otros aspectos.

El concejal López Collado informa que el aumento de sueldo funcional está previsto en un 1,75% pero que no será oficial hasta que se aprueben los presupuestos, y que las previsiones del montante a abonar, ya que tendrá efectos retroactivos, ya están hechas. Informa que el ingreso en canteras se prevé que siga bajando de cara al futuro. Sobre la obra del paseo de la Constitución, responde que se ha hecho con cargo al superávit de 2017 y no ha habido ningún problema de planificación sino que se han hecho las cosas conforme se han podido hacer y sin dañar a los comerciantes, ya que no han tenido que retirarse terrazas. Sobre el acceso de los minusválidos a la plaza del Mercado, informa que las dos entradas principales están adaptadas pero no las dos laterales, siendo necesario hacer todos los pasos de peatones accesibles. Acerca de la limpieza en las calles, responde que no considera que haya abandono, sino que la hierba crece de forma automática tras quitarse. Junto a ello, anuncia la toma de medidas en materia de estacionamiento en la plaza del Molí y demás sitios del centro. Sobre el estado de ejecución, informa que falta por contabilizar la fase voluntaria y que no hay problemas de tesorería.

La concejal Verdú Carrillo responde, sobre el funcionamiento de la limpieza viaria y de parques y jardines, que actualmente se está atravesando el momento de mejor funcionamiento de las cuatro concejalías del área debido a medidas que se han tomado poniendo fin a sospechas de prácticas fraudulentas, menor coste del servicio y más operatividad en la toma de decisiones. No obstante lo anterior, en espacios como el bosque mediterráneo, reconoce que falta personal y que ese problema se pretende subsanar a corto plazo. Sobre el estado del campo de fútbol y la marcha de la directiva, informa que la semana que viene se realizará una asamblea del club de fútbol y en ella se abordará el



cambio de directiva y los cambios en el mantenimiento del campo de fútbol. En lo que se refiere a las instalaciones del pabellón García Córdova, informa que de forma periódica se pregunta a los usuarios cuáles son cambios que proponen y se está invirtiendo en nueva maquinaria y demás aspectos. Sobre el parque de la Viña, expone que está previsto inaugurar el 15 de junio. En lo que se refiere al Cabezo de la Sal, y si existe hundimiento en el mismo, explica que hay informes del técnico de medio ambiente sobre la situación medioambiental, en concreto sobre restos de gasoil en el cauce.

El Alcalde informa que en el Paseo se está viendo si la parte del césped artificial puede colocarse antes, y que cerca de la calle Murcia, frente al cuartel de la Guardia Civil, se procurará acondicionar un paso de peatones por seguridad. Finaliza el pleno señalando, sobre la preocupación que se ha transmitido acerca de la parte económica, que se hace un seguimiento de dichas cifras para priorizar en lo más necesario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos del día de inicio, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Pinoso, a 29 de mayo de 2018 y firmado digitalmente en la fecha que consta al margen.

EL ALCALDE

Fdo.: Lázaro Azorín Salar

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Antonio Cano Gómez

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE060302A0

FECHA DE FIRMA:
31/05/2018
01/06/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC2F9B8662751F3504AAC

